BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 13.024

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 13 de Diciembre de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 11 de Diciembre de 1937

Por avisos	996.—
" marcas	120.—
" adicionales de marcas	5.—
" suscripciones	8.80
Total:	1.129.80

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Fijando precio de venta de mezcla desnaturalizante

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.805. — 4738. — Expte. 2760 - I - 1937. — Dto. N.° 1.319. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos solicita la fijación del precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley 4298 y 37 de la 12.148, fíjase en la suma de (m$n. 0,52) cincuenta y dos centavos moneda nacional de curso legal, el precio de venta del litro de desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 316", compuesta con las substancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría y el Servicio de Desnaturalización de la Administración del ramo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Administración y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Industrial de Artes y Oficios de Paraná. — Nombrando director

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

109.474. — 1.051. — J. 155. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer la Dirección de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Paraná (Entre Ríos), examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase director de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Paraná (Entre Ríos), al egresado de la Escuela de Mecánica de la Armada y actual director de la Escuela de Artes y Oficios de San Nicolás (Buenos Aires), señor Alberto F. Andrich (clase 1897, D. M. 2, M. 176.206).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 3 y 7 de la Capital. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

109.475. — 1052. — A fin de proveer un cargo de maestra de grado en la Escuela Normal de Maestras N.° 3 de la Capital por fallecimiento de la señorita Eva Susana Paso,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras N.° 3 de la Capital, en un cargo de maestra de grado, en reemplazo de la Srta. Lía Susana Paso que falleció, a la maestra normal nacional Srta. María Martha Palmarini, quien cesa en un cargo de ayudante 2.° (auxiliar secretaría) de que es titular en la Escuela Normal de Maestras N.° 7 de la Capital, y nómbrase en su reemplazo en el cargo de ayudante 2.° y a partir desde la fecha del presente decreto, a la señorita Rebeca Luisa Grimer.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Pehuajó. — Nombrando Rector

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.483. — 1054. — J. 130. — Visto la terna elevada por el jurado respectivo para proveer el Rectorado del Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Rector del Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), al profesor con más de quince años de antigüedad en la enseñanza, doctor en medicina señor Juan Carlos Aramburu (clase 1891, D. M. 18, matrícula 971.481).

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Dirección Nacional de Bellas Artes. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.484. — 1055. — C - 180. — Visto la precedente nota de la Dirección Nacional de Bellas Artes, proponiendo de acuerdo a lo resuelto en sesión de 17 de mayo último, el nombramiento del señor Adolfo Zorzio, en el cargo de ayudante de taller en la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas Preparatoria, vacante por renuncia de la titular señora Raquel Forner de Bigatti; y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en un cargo de ayudante de taller en la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas Preparatorias, en reemplazo de la señora Raquel Forner de Bigatti, que renunció, al señor Adolfo E. Zorzio (clase 1903, D. M. 1, M. 13.569).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 9, Capital. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.485. — 1056. — 2a. 38. — Visto lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la persona trasladada por Decreto de fecha 29 de abril último para desempeñar seis horas semanales de historia en la Escuela Normal de Maestras N.° 9 de la Capital, se llama Nelly Castelanelli y no Nelly Castelanelly, como se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "N. Avellaneda" y "Tte. Gral. Julio A. Roca". — Profesores Baistrocchi y Herrero Ducloux, permuta.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.486. — 1057. — M. 132. — Visto la solicitud de los profesores recurrentes; atento lo informado por los señores Rectores de los establecimientos respectivos y por la Inspección General de Enseñanza, y teniendo en cuenta lo prescripto en el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de julio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase, a partir del 1.° de agosto próximo al profesor de física, tres horas semanales en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", profesor de enseñanza secundaria en física y matemáticas (Art. 2.°, Cap I, inciso b), señor Enrique Baistrocchi (Cl. 1902, D. M. 1, M. 32.647), a desempeñar igual asignatura y número de horas en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca", en lugar del profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°) señor Leopoldo Herrero Ducloux (clase 1878, D. M. 19, M. 106.198), quien se hará cargo en la precitada fecha de la tarea que deja aquél, en cambio de tres de las seis horas de física de que es titular en el último de los citados establecimientos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.487. — 1058. — 2a. 10. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las informaciones producidas por las Direcciones de la Escuela y Estadística y Personal, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación de ayudante de taller hecha por Decreto de fecha 15 de abril último para la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba a nombre de Lola Campis de Díaz, debe considerarse extendida a favor de la señora María Dolores Campins de Díaz, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.488. — 1059. — U - 163. — Visto la precedente terna formulada por la Universidad Nacional de Buenos Aires, para la provisión de la cátedra de Puericultura (primera infancia), en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la misma, atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de Puericultura (primera infancia), una cátedra, en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al doctor Pedro N. de Elizalde (clase 1879, D. M. 2, M. 210.544).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Guerra

Dejando sin efecto un decreto y prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 6 de 1937.

109.145. — 754. — Visto el expediente C. 1214|935, Cdo. 8 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 89.405, de fecha 1.° de septiembre de 1936 (B. M. 10.329, 1.ª Parte), no se hizo lugar a la prórroga de licencia que solicitaba la pensionista militar, Ley 4707, señorita Carolina Teresa Caselli, por cuanto las afecciones que padecía, no constituían una contraindicación formal que le impidiese emprender un viaje marítimo;

Que en estas actuaciones la Sta. Carolina Teresa Caselli, solicita reconsideración del decreto mencionado en el considerando anterior, adjuntando un nuevo certificado médico;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos al considerar el nuevo certificado médico remitido por la recurrente, es de opinión que la misma no está en condiciones de emprender el viaje de regreso al país;

Que dado el tiempo transcurrido durante la tramitación de la solicitud y reconsideración de la prórroga de licencia presentada por la interesada, no es suficiente el plazo que acuerda el artículo 29, inciso b), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56), por lo que, a fin de dejar regularizada dicha situación, corresponde que se le incluya en los casos extraordinarios que establece el artículo 29, inciso c), de la mencionada reglamentación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 89.405, de fecha 1.° de septiembre de 1936 (B. M. 10.329, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Prorrógase por el término de tres años (3 años), la licencia acordada por Decreto N.° 10.872, de fecha 14 de octubre de 1932 (B. M. 9194, 1.ª Parte), a la pensionista militar, Ley 4707, señorita Carolina Teresa Caselli, para residir en Italia.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora María Codazzi de Rodríguez e hijas.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937.

109.144. — 755. — Visto el expediente R. 4126|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de febrero de 1937, se presenta la señora María Codazzi de Rodríguez, solicitando pensión militar para sí y menores de edad María Elisa y Susana Gertrudis Rodríguez, en su carácter de viuda e hijas legítimas, respectivamente, del Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1.ª, retirado, D. Julián Rodríguez Varela, fallecido el día 15 de febrero de 1937;

Que las nombradas se encuentran comprendidas en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707, y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese en total, la pensión mensual de trescientos doce pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 312.80 m|nal.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1.ª, D. Julián Rodríguez Varela, a su viuda, señora María Codazzi de Rodríguez e hijas legítimas, menores de edad, María Elisa y Susana Gertrudis Rodríguez, debiéndose liquidar mensualmente, y con anterioridad al día 15 de febrero de 1937, fecha de fallecimiento del causante, a la Sra. María Codazzi de Rodríguez, la cantidad de ciento cincuenta y seis pesos con cuarenta centavos m|nacional ($ 156.40 m|n.), y a cada una de las menores María Elisa y Susana Gertrudis Rodríguez, la cantidad de setenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 78.20 m|n.).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora Angela Antonia Egea de Girling e hijos.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937.

109.143. — 756. — Visto el expediente G. 9395|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de abril de 1937, se presenta la señora Angela Antonia Egea de Girling, solicitando pensión militar para sí y menores Eduardo Morris y Silvia Elena Girling, en su carácter de esposa viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Teniente, retirado D. Horacio G. Girling, fallecido el día 29 de marzo de 1937;

Que los nombrados se encuentran comprendidos en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707, y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese en total, la pensión mensual de ciento veinte pesos con noventa centavos moneda nacional (120.90 m|nal.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Teniente D. Horacio G. Girling, a su esposa viuda, señora Angela Antonia Egea de Girling e hijos legítimos, menores de edad, Eduardo Morris y Silvia Elena Girling, debiéndose liquidar mensualmente y con anterioridad al día 29 de marzo de 1937, fecha de fallecimiento del causante, a la señora Angela Antonia Egea de Girling, sesenta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 60.45 m|nal.), al menor Eduardo Morris Girling, treinta pesos con veintitrés centavos moneda nacional (pesos 30.23 m|nal.) y a la menor Silvia Elena Girling, treinta pesos con veintidós centavos moneda nacional ($ 30.22 m|nacional).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora Juana Albarado de Agüero

Buenos Aires, Julio 6 de 1937.

109.137. — 757. — Visto el expediente A. 39.138|936 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de octubre de 1936, se presenta la señora Juana Albarado de Agüero, solicitando pensión militar, en su carácter de viuda del Sargento 1.°, retirado, Francisco Agüero, fallecido el día 4 de agosto de 1936;

Que la nombrada se encuentra comprendida en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707 y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de treinta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 32.50 m|n.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Sargento 1.° Francisco Agüero, a su viuda, señora Juana Albarado de Agüero; debiéndosele liquidar con anterioridad al día 4 de agosto de 1936, fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

NOVIEMBRE 12

39.027—Patentes y Marcas. Año XXXVIII. N.° 9. Septiembre de 1937. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

39.028—Obra inédita.

39.029—Obra inédita.

39.030—La canción del amor. Marcha al 6 x 8. Letra. Dos págs. Alfredo de Franco, Adolfo Iglesias. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

39.031—La canción del amor. Música. Marcha al 6 x 8. Dos págs. Alfredo de Franco, Adolfo Iglesias. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

39.032—Aquella fué. Vals. Letra. Dos págs. Alfredo de Franco. Yadarola. Buenos Aires, 1937.

39.033—Aquella fué. Música. Vals. Dos págs. Alfredo de Franco. Yadarola. Buenos Aires, 1937.

39.034—Obra inédita.

39.035—Obra inédita.

39.036—Obra inédita.

39.037—Obra inédita.

39.038—Fantasmas bohemios. Traducido del Inglés "Topper". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro-Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Thorne Smith. Director: Norman Z. McLeod. Principales intérp.: Constance Bennett - Gary Grant - Roland Young - Billie Burke. Nueva York.

39.039—Evolución. Año IV. N.° 6. Noviembre de 1937. Periódico. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1937.

39.040—Obra inédita.

39.041—Obra inédita.

39.042—La Revista. Año XXIII. N.° 22. 30 de octubre de 1937. Periódico. Luis Pedro Juan Actis. Azul (Bs. As.), 1937.

39.043—El regreso de los hombres justos. Novela. 160 págs. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

39.044—El terror de los conventillos. 128 págs. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

39.045—Muchachitas casaderas. Serie Delly. 160 págs. Eveline Le Maire Traducción de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

39.046—Di Presse (Diario Israelita). Año XX. 12. N.° 27.647. Noviembre de 1937. Periódico. Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1937.

39.047—Inspiraciones. 20 composiciones de motivos regionales. Album. 18 págs. Música. V. R. Carmona. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. (E. M. O.). Buenos Aires, 1937.

39.048—Inspiraciones. Letra. 20 composiciones de motivos regionales. Album. 18 págs. V. R. Carmona. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. (E. M. O.). Buenos Aires, 1937.

39.049—Viejas historias descorazonadas. Cuento. 120 págs. Bruno Jacovella. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.050—Umbrales del mar. Poesías. 178 págs. Arturo Vázquez Cey. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.

39.051—Cuando el vals y los lanceros. Teatro. 200 págs. Arturo Capdevila. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.

39.052—Régimen jurídico de las comunicaciones. Tomo II. 452 págs. Manuel María Diez. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.

39.053—La tortolita. Vals criollo. Letra. Dos págs. Andrés Beltrame. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.054—La tortolita. Música. Vals criollo. Dos págs. Andrés Beltrame. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.055—La palabra buena ha trascendido. 106 págs. Rodolfo Vitale. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.056—Contabilidad rural. Cuentas culturales y costos de producción. 106 págs. Domingo Bórea. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.057—Obra inédita.

39.058—Obra inédita.

39.059—Obra inédita.

39.060—Obra inédita.

39.061—Obra inédita.

39.062—Tribuna. 76 al 79. 5, 12, 19, 26 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Edit. La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1937.

39.063—El Diario. 17.720 al 17.750. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. El Diario. Soc. Anón. Editora. Buenos Aires, 1937.

39.064—El Cóndor. 83 y 84. 15 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.

39.065—El Orden. 2.767 al 2.792. Octubre de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles (Bs. As.), 1937.

39.066—Argentina Textil. 144. 4 de noviembre de 1937. Periódico. Socorro Fernández Morales de Cárdenas. Buenos Aires, 1937.

39.067—Hijo mío ...! 8 vol. II. 3 de noviembre de 1937. Periódico. Orientación I. Humana, S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.

39.068—Viva cien años. 4 vol. IV. 9 de noviembre de 1937. Periódico. Orientación I. Humana, S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.

39.069—Reina y Madre o El Corazón de María. 547 y 548. 1.° de agosto, septiembre y octubre de 1937. Periódico. Víctor Manuel C. M. F. Buenos Aires, 1937.

39.070—Saeta. 2. Septiembre de 1937. Periódico. Enrique Abal. Buenos Aires, 1937.

39.071—Stella Maris. 99. Año VIII. 10 de noviembre de 1937. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1937.

39.072—El Lirio de San José. 8. Año XVI. 1.° al 8 de noviembre de 1937. Periódico. Instituto de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.

39.073—Rev. de Jurisprudencia Argentina. 54. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

39.074—Apuntes Policiales. 3. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Roberto San Martín y Victorino José Fernández. Buenos Aires, 1937.

39.075—Demócrata. 76 al 79. 6, 13, 20 y 27 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Buenos Aires), 1937.

39.076—Avellaneda Social. 75 al 79. 1.°, 7, 14, 22 y 28 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1937.

39.077—Los Deportes. 75 al 79. 2, 8, 15, 23, 29 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1937.

39.078—La Libertad. 6.941 al 6.971. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Buenos Aires), 1937.

39.079—Semanario Clamor. 122 al 126. 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1937.

39.080—La Cancha. 489 al 492. 6, 13, 20 y 27 de octubre de 1937. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1937.

39.081—El Alma Que Canta. 762 al 765. 5, 12, 19, 26 de octubre de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.

39.082—Opera. 4. 3 de octubre de 1937. Periódico. León Heller. Buenos Aires, 1937.

39.083—Vida de Hoy. 14. Noviembre de 1937. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1937.

39.084—La Casa. 2. Tomo 1.°. 6 de noviembre de 1937. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1937.

39.085—El Heraldo. 1.183 al 1.186. 4, 11, 18 y 25 de octubre de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.

39.086—F. V. D. 198. Octubre de 1937. Periódico. Justino Legarme. Buenos Aires, 1937.

39.087—Sud-Oeste. 149. 2 de noviembre de 1937. Periódico. Las Empresas de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1937.

39.088—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 19. 25 de octubre de 1937. Periódico. B. J. Guilhe y Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1937.

39.089—Boletín Diario de Títulos. 5.417 al 5.481. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.

39.090—La Diosa Cazadora. 123. Octubre de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.

39.091—Revista Policial y Municipal. 30 de octubre de 1937. Periódico. Enrique Burgalat. Santa Fe, 1937.

39.092—Cooperativa Eléctrica Ltda. de Rufino (Bol. Of.). 13. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Cooperativa Eléctrica Ltda., de Rufino. Rufino (Buenos Aires), 1937.

39.093—El Panadero del Oeste. 740 al 745. 10, 20 y 30 de septiembre y 10, 20 y 30 de octubre de 1937. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1937.

39.094—Argentores. 154 al 156. 10, 20 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

39.095—Marcas e Inventos. 39. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Asoc. Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1937.

39.096—Pueyrredón. 35. 31 de octubre de 1937. Periódico. La Asoc. de Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1937.

39.097—Don Bosco. 27 al 30. 3, 10, 17, 24, 31 de octubre de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (Entre Ríos), 1937.

39.098—Boletín Parroquial. 120 al 124. 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.

39.099—El Imparcial. 2.250 al 2.258. 3, 7, 10, 14, 17, 21, 24, 28 y 31 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Marquié. Gral. Belgrano, 1937.

39.100—Acción Popular. 68 al 71. 2, 9, 16 y 23 de octubre de 1937. Periódico. Oscar Lara. Olavarría (Pcia. de Bs. As.), 1937.

39.101—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 154. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dosio. Buenos Aires, 1937.

39.102—Semillas y Frutos. 11. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Marciano López. Ramos Mejía (Pcia. de B. Aires). 1937.

39.103—Guía del R... 79. ...bre de 1937. Periódico. Benvenuto & Cía., Sociedad de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

39.104—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. 712 y 713. 5 y 19 de octubre de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.

39.105—El Escolar. 6. 4 de octubre de 1937. Periódico. María A. Giró. Buenos Aires, 1937.

39.106—El Asegurador. 101. Año IX. Noviembre de 1937. Periódico. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 13

39.107—La Unión. Año XXVI. Número 4.257. 6 de noviembre de 1937. Periódico. Salvador Galant. Bernal, F. C. S., 1937.

39.108—Obra inédita.

39.109—Obra inédita.

39.110—Obra inédita.

39.111—El cristo gaucho. Literaria. 56 págs. Elbio Bernárdez Jacques. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.112—Obra inédita.

NOVIEMBRE 15

39.113—Obra inédita.

39.114—La enseñanza técnica industrial. 28 págs. Juan Mantovani. Ministerio de J. e I. Pública. Buenos Aires, 1937.

39.115—Obra inédita.

39.116—Obra inédita.

39.117—Obra inédita.

39.118—Obra inédita.

39.119—Principios de derecho público. Vol. II. Primera parte. 177 páginas. Salvador M. Dana Montaño. El autor. Santa Fe, 1937.

39.120—La Acción. Año VI. N.° 283. 13 de noviembre de 1937. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López, 1937.

39.121—Obra inédita.

39.122—Obra inédita.

39.123—Obra inédita.

39.124—Unión Cooperadores Apostolado. Prensa. Año VI. Nros. 9 y 10. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Sociedad San Pablo. Florida (Bs. As.), 1937.

39.125—El Domingo. Año VI. N.° 45. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Sociedad San Pablo. Florida (Buenos Aires), 1937.

39.126—Of. Judicial.

39.127—Obra inédita.

39.128—Mandato.

39.129—Mandato.

39.130—Boletín de Impuestos Internos. Entrega 34. Tomo V. 30 de octubre de 1937. Periódico. Hugo Capararo. Buenos Aires, 1937.

39.131—La Voz Argentina. Año XXXI. N.° 1.938. 13 de noviembre de 1937. Periódico. Fernando Alori Salas y Eugenio Elías. Buenos Aires, 1937.

39.132—Por gusto. Poesías. 247 págs. Laudelino V. Izurieta. El autor. Chascomús (Buenos Aires), 1937.

39.133—Lawn Tennis Rosarino. Año 2. N.° 11. Septiembre de 1937. Periódico. Dimas Héctor Irazoqui. Rosario, 1937.

39.134—Noticias Serranas. Año I. Número 3. 8 de noviembre de 1937. Periódico. Armando M. Rial. Punilla, (Córdoba), 1937.

39.135—Obra inédita.
39.136—Obra inédita.
39.137—Arroyito. Año 9. N.° 45. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1937.
39.138—El Censor. Año XXXVII. Número 12.361. 12 de noviembre de 1937. Periódico. Pedro Jurado. Gualeguachú (E. Ríos), 1937.
36.236—Triunfo. El escondido. Música de Felipe Boero. Interp.: Alberto Inzaurraga, solo de piano. Matinal. Música de Alejandro Inzaurraga. Interp.: Alberto Inzaurraga, solo de piano. Disco N.° P-93, faz A y B, respectivamente. Editor: Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.237—Aire criollo N.° 2. Triste N.° 2. Música de Julián Aguirre. Interp.: Alberto Inzaurraga, solo de piano. Triste N.° 3. Música de Julián Aguirre. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco número P-92, faz A y B, respectivamente. Editor: Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.238—Aire Criollo N.° 1. Huella. Música de Julián Aguirre. Interp.: Alberto Inzaurraga, solo de piano. Preludio Op. 28. Número 23. Música de Federico Chopín. Scherzo. Música de Clementino Del Ponte. Interp.: a ambas Alberto Inzaurraga, solo de piano. Disco N.° P-91, faz A y B, respectivamente. Editor: Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 16

39.139—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Año XXXVIII. N.° 425. Noviembre de 1937. Periódico. El Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.
39.140—Tierra de esteros. Relatos de los fortines chaqueños. 164 páginas. Alberto Da Rocha. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
39.141—Nueva Gaceta. N.° 31. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Lorenzo Guzicz. Buenos Aires, 1937.
39.142—El Informativo Aduanero. 25 de octubre de 1937. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1937.
39.143—De filo y punta. Milonga para piano. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. Antonio Ridicci. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
39.144—De filo y punta. Música. Milonga para piano. Dos págs. Ed. 1ra. Anselmo A. Aieta. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
39.145—La noche que me esperes. Vals. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. Juan Canaro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
39.146—La noche que me esperes. Música. Vals. Dos págs. Ed. 1ra. Juan Canaro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
39.147—Jugando al amor. Polka. Música. Dos págs. Ed. 1ra. Juan Canaro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
39.148—Jugando al amor. Letra. Polka. Dos págs. Ed. 1ra. Carlos Pesce. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
39.149—Obra inédita.
39.150—Obra inédita.
39.151—Obra inédita.
39.152—Obra inédita.
39.153—Plano de la zona "Alto Paraná". Red caminera y colonias. Un plano. Hermann Federico Hassel. Schenker & Cía. Buenos Aires, 1937.
39.154—Poemas y sonetos. Poesías. 60 págs. Raúl Herrera Oliver. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.155—Los ruidos cardíacos en condiciones normales y patológicas. Científico. 279 págs. Oscar Orías, Eduardo Braun Menéndez. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
39.156—Guachito. Cuentos. 168 págs. Juan Manuel Prat. Imp. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1937.
39.157—Obra inédita.
39.158—Obra inédita.
39.159—Odisea. Vals sentimental. Música. Dos págs. Miguel Vellido, Carlos L. Baroli y Enrique Rega. Carlos L. Baroli. Buenos Aires, 1937.
39.160—Almas en lucha. Tango. Música. Dos págs. Carlos L. Baroli. Carlos L. Baroli. Buenos Aires, 1937.
39.161—El carretero. Tango para piano. Música. Dos págs. J. José Villegas. Baña, Lottermoser & Cía. Buenos Aires, 1916.
39.162—El artillero. Tango. Música. Dos págs. J. José Villegas. El autor. Buenos Aires, 1917.
39.163—Cancionero de Buenos Aires. 152 págs. Luis Cané. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.164—La Nación. 23.773 al 23.803. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1937.
39.165—Ecos Diarios. 4.810 al 4.835. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Saúl Ignacio. Necochea (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
39.166—Surrexit. 20 al 23. 6 de junio de 1937. Periódico. Manuel Moledo. Buenos Aires, 1937.
39.167—El Monitor de la Educación Común. 778. Octubre de 1937. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1937.
39.168—Pays Libre. (País Libre). 886 al 890. Octubre de 1937. Periódico. Théo Verbrugghe. Buenos Aires, 1937.
39.169—Revista de Arquitectura. 2 de noviembre de 1937. N.° 202. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1937.
39.170—El Administrador. 56. Octubre de 1937. Periódico. El Centro de A. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.
39.171—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVI. N.° 183. Noviembre de 1937. Periódico. La Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
39.172—Pilucho. 20. 15 de noviembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
39.173—Alerta. 51. 11 de noviembre de 1937. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.
39.174—Diario de Licitaciones. 4.052 al 4.080. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
39.175—Crisol. 1.733 al 1.759. 1.° al 31 octubre de 1937. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1937.
39.176—Manuel Belgrano. Bol. Of. 48. Septiembre de 1937. Periódico. La Asoc. de Fomento Manuel Belgrano. Buenos Aires, 1937.
39.177—Nueva Argentina. 19. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Antonio Manuel Molinari. Buenos Aires, 1937.
39.178—L'Aquila. N.° 10. 13 de noviembre de 1937. Periódico. Associacione Italiana Reduci Guerra. Buenos Aires, 1937.
39.179—Revista Policial de Neuquén. 3. 30 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Policial del Neuquén. Buenos Aires, 1937.
39.180—Programas. N.° 11. Año IX. N.° 11. 15 de agosto. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.
39.181—South American Bulletin. 11. Año XIII. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 17

39.182—Moral y Deporte. 168 págs. Ed. 2da. Próspero G. Alemandri. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
39.183—Pelusillas siderales. Cartilla Astronómica. 128 págs. Isondú. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
39.184—Noticioso Médico Mundial. 15 de octubre de 1937. Periódico. Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1937.
39.185—San José de la Plata. Año III. N.° 113. 29 de octubre de 1937. Periódico. Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), 1937.
39.186—El Correo Evangélico. Año 34. N.° 10. 15|30 de octubre de 1937. Periódico. Post Office Christian Association (H. W Curtis). Buenos Aires, 1937.
39.187—Boletín Oficial de la Cámara Comercial e Industrial de Necochea. Año IV. N.° 50. Octubre de 1937. Periódico. La Cámara Comercial e Industrial de Necochea. Necochea (Bs. As.), 1937
39.188—Ascención. N.° 138. Año 3. 13 de noviembre de 1937. Periódico. Faustino Riego. Ascención, (Bs. As.), 1937.
39.189—Boletín Parroquial. Año III. N.° 125. 6 de noviembre de 1937. Periódico. José Gareis. Bovril (E. Ríos), 1937.
39.190—C. I. E. A. R. Año I. N.° 3. Septiembre de 1937. Periódico. La Coop. Ltda. de Electricidad y Anexos Rosario. Rosario, 1937.
39.191—Esposa Sacrosanta, sé mi guía. Vals sentimental. Música. Dos págs. Marcelino Vidal F. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.192—Obra inédita.
39.193—Obra inédita.
39.194—Obra inédita.
39.195—Obra inédita.
39.196—Carreteras. N.° 1. Marzo de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad (Ley número 11.658). Buenos Aires, 1937.
39.197—Obra inédita.
39.198—La decisión de los hombres justos. Novela. 160 págs. William S. Grané. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
39.199—Una muchacha moderna. Serie Dolly. 160 págs. J. H. Rosny. Versión española de Julio S. Giménez. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
39.200—El presidiario muerto. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
29.201—Seudónimo.
39.202—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año 16. N.° 183. Noviembre de 1937. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
39.203—Obra inédita.
39.204—Reg. contrato.
39.205—Antena. Año VII. N.° 340. 28 agosto de 1937. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1937.
39.206—Obra inédita.
39.207—La Raza. Año I. N.° 17. 14 de noviembre de 1937. Periódico. José B. Seara. Buenos Aires, 1937.
39.208—El principiante. Método por cifra, por el estudio del acordeón de 8, 12 o más bajos, y 21 teclas. 42 págs. Ed. 1ra. E. J. Brameri. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
39.209—Obra inédita.
39.210—El árbol. Poesía. 1 pág. María del Carmen Alonso. Ezequiel Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 18

39.211—Obra inédita.
39.212—Obra inédita.
39.213—Obra inédita.
39.214—Obra inédita.
39.215—A los mártires españoles. 30 páginas. Paúl Claudel. Traduc. de Leopoldo Marechal. Gladium. Buenos Aires, 1937.
39.216—Los problemas de la acción católica. 205 páginas. José Will S. J. Adapt. y traduc. de Enrique Rau. Gladium. Buenos Aires, 1937.
39.217—Un juicio católico sobre los problemas nuevos de la política. 67 páginas. Julio Meinvielle. Gladium. Buenos Aires, 1937.
39.218—La Ametralladora. Año I. Número 1. 16 de noviembre de 1937. Periódico. José Ignacio Ramos. Buenos Aires, 1937.
39.219—Obra inédita.
39.220—Obra inédita.
39.221—Obra inédita.
39.222—Of. judicial.
39.223—Obra inédita.
39.224—Obra inédita.
39.225—Obra inédita.
39.226—Como aquella princesa. Tango. Música, dos páginas. Mora y Contursi. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
39.227—Obra inédita.
39.228—Reg. contrato.
39.229—Obra inédita.
39.230—Obra inédita.
39.231—Composición escultórica. Monumento. Cinco fotografías de la misma. 10 de noviembre de 1937. Carmelo D'Agata. El autor. Santa Fe, 1937.

NOVIEMBRE 19

39.232—La Cooperación Libre. Año XXV. N.° 289. Noviembre de 1937. Periódico. Coop. "El Hogar Obrero". Bs. Aires, 1937.
39.233—D. S. A. - Documentación e Informaciones. N.° 1. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1937. 39.234—El Sextante. 76 páginas. Ed. 1.ª Gregorio D. Martínez Cabre. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.235—Obra inédita.
39.236—Obra inédita.
39.237—Obra inédita.
39.238—Obra inédita.
39.239—Obra inédita.
39.240—Obra inédita.
39.241—Obra inédita.
39.242—Obra inédita.
39.243—Obra inédita.
39.244—Obra inédita.
39.245—Obra inédita.
39.246—Obra inédita.
39.247—Obra inédita.
39.248—Obra inédita.
39.249—Psiquiatría y Criminología. Año II. N.° 7. Enero, febrero de 1937. Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1937.
39.250—Tramit. administrativa.
39.251—Obra inédita.
39.252—Obra inédita.
39.253—Obra inédita.
39.254—Obra inédita.
39.255—Obra inédita.
39.256—Obra inédita.
39.257—Obra inédita.
39.258—Obra inédita.
39.259—Ramos Mejía. Año IV. N.° 216. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Manuel Fernández. Ramos Mejía (Buenos Aires), 1937.
39.260—Boletín Oficial de la Asociación Cultural de Gral. Urquiza. Año V. N.° 21. Septiembre de 1937. Periódico. Asociación Cultural de General Urquiza. Buenos Aires, 1937.
39.261—Obra inédita.
39.262—El Joven Misionero. N.° 9. Año XII. Noviembre de 1937. Perió-

dico. Congregación del Verbo Divino. Villa Calzada. F. C. S., 1937.

39.263—Confederación. Año II. N.° 21. 10 de noviembre de 1937. Periódico. Luis Tagliaferro. Avellaneda (Buenos Aires), 1937.

39.264—Bocaditos. Recetario de cocina. 166 páginas. María Angélica Arcadio Fascetti. Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 1937.

39.265—Coima. Comedia en tres actos. 20 páginas. Llanderas y Malfatti. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

39.266—Mientras Momo está de fiesta. Teatro breve. 1 página. E. R. Beccar. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

39.267—Belindo al trote. Pieza cómica en 9 cuadros. 15 páginas. Raúl Doblas y Asdrubal Salinas. Arcadio Fascetti. Bs. Aires, 1937.

39.268—Una reunión de gente bien. Teatro breve. 1 página. Eduardo R. Beccar. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

39.269—El sueño que yo viví. Teatro breve. Dos páginas. Enrique Segré. Arcadio Fascetti. Bs Aires, 1937.

39.270—Barromeo y Campichuelo (Cortadores para señores). Sainete en 3 cuadros. 14 páginas. Bertonasco y Martignone. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

39.271—Miss Argentina. Comedia en 3 actos. 20 páginas. Rafael Di Yorio. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

39.272—Paulina, Pichungo y José. Comedia en 3 actos. 14 páginas. Eduardo Pappo. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

39.273—Una esposa modelo. Teatro breve. 1 página. Eduardo Beccar. Arcadio Fascetti. Buenos Aires. 1937.

39.274—Los modernos mosqueteros. Comedia cómico-sentimental, en 3 cuadros. 13 páginas. Eleodoro Peralta. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

39.275—Milonga en la Costanera. Pieza cómica en un acto y 2 cuadros. 13 páginas. José Quaratino. Arcadio Fascetti. Bs. Aires, 1937.

39.276—Al compás del acordeón. Una lámina. 15 de noviembre de 1937. B. Solari y Parravicini. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

39.277—Rumbiando pa'otros pagos. Una lámina. 15 de noviembre 1937. B. Solari y Parravicini. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

39.278—Mire. 58 al 61. 5, 12, 19, 26 de octubre de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937

39.279—Ahora. 239 al 246. 4, 11, 14, 18, 21, 25, 28 de octubre de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.

39.280—Antena. 345 al 349. 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1937.

39.281—Revista Molinera de Rep. Argentina. 20. Octubre y noviembre de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.

39.282—Buenos Aires. 5 y 6. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Juan C. Olmedo Varela. La Plata (Buenos Aires), 1937.

39.283—Orientación Española. 2. 20 de septiembre de 1937. 3 y 4. 10 y 30 de octubre de 1937. Periódico. José Ignacio Ramos. Buenos Aires, 1937.

39.284—El Amigo. 232. Año XX. 1.° a 15 de noviembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires,1937.

39.285—Chabela. 23. 4 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

39.286—Aquí Está. 144 al 151. 4 de octubre de 1937. Periódico. Edit Sopena. Buenos Aires, 1937

39.287—Leoplán. 72 y 73. 13 y 27 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

39.288—Maribel. 259 al 262. 5, 12, 19, 26 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Bs. Aires, 1937.

39.289—Helvetia. 24. 15 de noviembre de 1937. Periód. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1937.

39.290—Lasso. 5. 2 de noviembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.

39.291—The Review of the River Plate. 2390 al 2394. 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1937.

39.292—Revista Sur. 36. 30 de septiembre de 1937. 37. 30 de octubre de 1937. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1937.

39.293—Indio Rico. 1 al 4. 8, 15, 22 y 29 de octubre de 1937. Periódico. Emilio José Dimiello. Cnel. Pringles, 1937.

39.294—Nosotros. 19. 13 de noviembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.

39.295—El Tabaco. 66. 15 de octubre de 1937. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

39.296—Veritas. 83. 15 de noviembre de 1937. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.

39.297—Nuevo Figaro. 313. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Sindicato de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.

39.298—Mundo Ferroviario. 3. 1.° de noviembre de 1937. Periód. Juan M. Prada. Buenos Aires, 1937.

39.299—Variedades Médicas. 4. Año 6. 1.° al 15 de noviembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Bs. Aires, 1937.

39.300—Interés Comercial. 155. 12 de noviembre de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.

39.301—Urraca. 5. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Buenos Aires), 1937.

39.302—Obra inédita.
39.303—Obra inédita.
39.304—Obra inédita.
39.305—Obra inédita.
39.306—Obra inédita.

39.307—Revista Astronómica. N.° 5. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Asoc. Arg. Amigos de la Astronomía. Bs. Aires. 1937.

39.308—Obra inédita.
39.309—Obra inédita.
39.310—Obra inédita.
39.311—Obra inédita.
39.312—Obra inédita.
39.313—Obra inédita.

39.314—El Repórter. Año IV. N.° 5. 2 de noviembre de 1937. Periódico. Víctor Francisco De Víctor (H.). Buenos Aires, 1937.

39.315—Obra inédita.
39.316—Obra inédita.

NOVIEMBRE 22

39.317—Obra inédita.
39.318—Obra inédita.
39.319—Obra inédita.

39.320—Paisajes Argentinos. (Beauty Spots of Argentina). Album panorámico argentino. 88 páginas. Anónimo. Juan W. Danser. Buenos Aires, 1937.

39.321—Más allá del ultramicroscopio. (Doctrinas médicas). 108 páginas. J. Andrés Codazzi Aguirre. Librería y Editorial "Ruiz". Rosario, 1937.

39.322—Cuentos y leyendas. (Literatura infantil). 136 páginas. Angela Gallardo de Agüero. Librería y Editorial "Ruiz". Rosario, 1937.

39.323—Obra inédita.
39.324—Obra inédita.

39.325—Publicaciones Médicas. Año III. N.° 71. Septiembre de 1937. Periódico. Juan B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.

39.326—El Litoral. Año XX. N.° 5277. 28 de octubre de 1937. Periódico. Diario El Litoral. Soc. de Resp. Ltda. Santa Fe, 1937.

39.327—Revista Policial. Año I. N.° 1. Octubre de 1937. Periódico. Antonio Lupion. Rawson (Territ. del Chubut), 1937.

39.328—El Ideal. Año I. N.° 21. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Pedro Z. Ciapuscio. Villaguay (Entre Ríos), 1937.

39.329—La canción de Sierra Chica. Canción, música. Dos páginas. Joaquín Mora. Alfredo Perrotti. Bs. Aires, 1937.

39.330—Obra inédita.

39.331—Revista Argentina de Dermatosifilología. Tomo XXI. 2.ª parte. 25 de septiembre de 1937. Periódico. Juan Vessano. Buenos Aires, 1937.

39.332—Flecha y Paisaje. Poesías. 17 páginas. Amalia Jones. Kaufmann. Buenos Aires, 1937.

39.333—La Biblioteca Argentina - Rosario 1912. 24 de julio 1937. 57 páginas. Nicolás R. Amuchástegui. El autor. Bs. Aires, 1937.

39.334—Cariño maternal. Vals. Letra. Dos páginas. Cosmo Miranda y Francisco Requena. Edit. Bini. Buenos Aires, 1937.

39.335—Teoría musical. Tercera y cuarta parte. Música. 92 páginas. Ed. 1.ª Juan Heredia. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires. 1937.

39.336—Francesita. Tango canción. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.337—Francesita. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.338—No le digas que la quiero!. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.339—No le digas que la quiero!. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.340—Para el día de la paz. Ronda para voces infantiles. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª M. Gómez Carrillo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.341—Para el día de la Paz. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Domingo A. Bravo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.342—A orillas del hermoso Danubio Azul. Vals. Op. 314. Arreglo para canto y piano y versión castellana. Delly Dumas. 5 páginas. Johann Strauss. Arreg. Delly Dumas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires. 1937.

39.343—In the forest (Nel bosco|En el bosque). Para canto y piano. Música. 4 páginas. Ed. 1.ª J. A. García Estrada. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.344—Sábado. Tango milonga. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª U. Torauzo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.345—Desolación (Desolazione). Para canto y piano. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª H. Siccardi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.346—Desolación. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª L. Lugones. Buenos Aires, 1937.

39.347—Melancolía (Malinconia). Para canto y piano. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª H. Siccardi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.348—Melancolía. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª L. Lugones. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.349—Ave María. Melodía. Para canto y piano. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Simeis Brian. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.350—Obra inédita.
39.351—Of. judicial.

NOVIEMBRE 23

39.352—Las arritmias en clínica. (Diagnóstico, pronóstico y tratamiento). 476 páginas. Antonio Battro. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

39.353—Ulcera gástrica y duodenal. (Estudio clínico y radiológico). 674 páginas. José M. Oviedo Bustos. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

39.354—Régimen alimenticio en las enfermedades del hígado y de las vías biliares. 352 páginas. César Cardini. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

39.355—Los caminos sin regreso. Poesías. 12 páginas. Enrique Bravo. Julio Kauftman. Buenos Aires, 1937.

39.356—La Reforma. Año I. N.° 42. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Francisco López García. Tucumán, 1937.

39.357—Obra inédita.
39.358—Obra inédita.
39.359—Obra inédita.

39.360—Puloil. (Una mujer con escoba y cepillo). Anónimo. Casa Becker. Buenos Aires, 1937.

39.361—La Ley 11.729 ha dejado de ser una ley nacional. — Por el camino de la excepción se llegó a la exclusión. 224 páginas. Estudio del Dr. Silvestre. Tomás Alvarez e Hijos. Bs Aires, 1937.

39.362—Obra inédita.

39.363—La telaraña. Comedia dramática en dos actos. 14 páginas. José González Castillo. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.

39.364—El retrato del pibe. Entremés orillero, en verso. 5 páginas. José González Castillo. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

39.365—Entre bueyes no hay cornadas. Sainete en un acto. 6 páginas. José González Castillo. Soc. General de Autores de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.

39.366—Obra inédita.
39.367—Obra inédita.

39.368—Capítulo. N.° 2. Octubre de 1937. Periódico. Sigfrido A. Radaelli, E. F. Rubens y Enrique Mallea Abarca. Buenos Aires, 1937.

39.369—Obra inédita.
39.370—Obra inédita.

39.371—Imágenes del país. 257 páginas. César Carrizo. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.

39.372—La plaza de las carretas. 140 páginas. Enrique Amorim. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.

39.373—El hombre. Fragmentos. 62 páginas. Ernest Hello. Librería Santa Catalina. Buenos Aires, 1937.

39.374—La Acción. Año Décimo séptimo. N.° 543. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Vicente López Lapido. General Alvear (Mendoza), 1937.

39.375—Obra inédita.
39.376—Obra inédita.
39.377—Obra inédita.
39.378—Obra inédita.
39.379—Obra inédita.
39.380—Obra inédita.
39.381—Obra inédita.
39.382—Obra inédita.

39.383—Crítica. 8441 al 8471. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1937.

39.384—Catalunya. 83. 20 de octubre de 1937. 84. 20 de noviembre 1937. Periódico. Ramón Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.

39.385—La Voix de France. 59. Noviembre de 1937. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.

39.386—Revista de Apicultura. 165. 22 de noviembre de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1937.

39.387—La Industria Argentina del Calzado. 249. 15 de noviembre de 1937. Periódico. La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1937.

39.388—Boletín Matemático. 7 y 8. 19 de noviembre de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.

39.389—Pilucho. 21-22 de noviembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.

39.390—Revista Española. 306. Noviembre de 1937. Periódico. La Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Bs. Aires, 1937.

39.391—Club Regata Hispano-Argentino. 35. 10 y 18 de octubre y noviembre de 1937. Periódico. Club Regata Hispano-Argentino. Buenos Aires, 1937.

39.392—Argentinischer Volksfreund. 35 al 43. 1, 8, 15, 22, 29 de septiembre, 6, 13, 20, 27 de octubre de 1937. Periódico. La Imprenta Guadalupe. Bs. Aires, 1937.

39.393—El Semanario. 1839 al 1847. 2, 9, 16, 23, 30 de septiembre. 7, 14, 21, 28 de octubre de 1937. Periódico. La Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1937.

39.394—Revista del Centro Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores. 52. 26 de octubre de 1937 Periódico. Centro Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores. Rosario de Sta. Fe, 1937.

39.395—Banca y Comercio. 297 y 298. 5 y 20 de noviembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.

39.396—Ecos de mi Colegio. 22. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Margarita Schcriber. Buenos Aires, 1937.

39.397—Antena. 341 al 344. 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 1937. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1937.

39.398—Lampas. 17. Año II. 14 de noviembre de 1937. Ex Alumnas de Jesús Sacramentado. Buenos Aires, 1937.

39.399—Revista de Cirugía de Buenos Aires. 8. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.

39.400—Psiquiatría y Criminología. 8. Marzo, abril de 1937. 9. Mayo, junio de 1937. Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1937.

39.401—El Atalaya. 12. Diciembre de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1937.

39.402—La Revista Adventista. 22. 8 de noviembre de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A., 1937.

39.403—El Auxiliar. 1.° enero de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A., 1937.

39.404—Juventud. 23 y 24. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A., 1937.

e.3 dic.-v.15 dic.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1937.

RESOLUCION N.° 15

Expte. 66.101|936. — Visto lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, y

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido el plazo que establece el artículo 24 del Decreto de 30 de junio de 1932,

El Director de Comercio e Industria en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° — Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta, marca "Wayne 60", con las siguientes características: dobles tambores indicadores de despacho hasta mil litros; dispositivo calculador en fracción del precio unitario variable, con dobles tambores indicadores del precio unitario y del importe del despacho hasta cien pesos; de vuelta obligatoria a "O"; medidor a pistones; flujo continuo; manguera llena, inseparable, de 25 mm. de diámetro interior y 3 a 4 metros de longitud, con pico de control, accionamiento eléctrico y eventualmente a mano; bomba rotativa con filtro y "by-pass"; cañería de succión, de longitud y diámetro variable; y totalizadores de litraje e importe; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie S. 4012.

2.° — El precintaje y sellado se realizará de conformidad con la documentación de fojas 105 y 106, y plano de fojas 107.

3.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

4.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — (Fdo.): Virgilio Risol, Subdirector de Comercio e Industria.

e.11 dic.-N.° 8760-v.14 dic.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937.

RESOLUCION N.° 16

Expte. 64.013|937. — Visto lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, y

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido el plazo que establece el artículo 24 del Decreto de 30 de junio de 1932,

El Director de Comercio e Industria en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° — Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta, marca "Siam 500", con las siguientes características: de flujo continuo, a manguera llena, inseparable, de 25 mm. de diámetro interior y tres a cuatro metros de longitud; doble cuadrante indicador de despachos hasta cien litros con una aguja mayor para litros y otra menor para cinco litros; de vuelta obligatoria a "O" con válvula de bloqueo; medidor a pistones; accionamiento a mano; bomba semi-rotativa con "by-pass"; filtro; separador de aire, cañería de succión de longitud y diámetro variables y totalizador general, autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie S. 4013.

2.° — El precintaje y sellado se realizará de conformidad con la documentación de fojas 51 y 52 y plano de fojas 53.

3.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

4.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — (Fdo.): Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.11 dic.-N.° 8759-v.14 dic.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

LEY N.° 11.747

Expte. 4089-937 (b).

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1937.

Atento lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en Decreto de 3 del corriente mes, número 120.635, respondiendo a la propuesta de esta Junta, por el que se autoriza a fijar en 1 % el monto de la contribución establecida en el artículo 17, inciso d) de la Ley 11.747, para el año 1938,

La Junta Nacional de Carnes,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Fijar, para el año 1938, en el 1 o|o del importe de las ventas de ganado bovino, ovino y porcino, con destino al consumo interno o a la exportación, el monto de la contribución establecida por el artículo 17, inciso d) de la Ley 11.747.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

Horacio N. Bruzone, Presidente.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 11 de Diciembre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	300.05	320.05
Francia	10.20	10.88
Italia	15.80	16.85
Alemania . . .	120.87	128.93
Holanda	166.91	178.04
Bélgica	51.01	54.41
Suiza	69.41	74.04

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 11 de enero de 1938:

La Rioja

Hora 12,30 — "Ejecución de obras varias de complemento" en el Cuartel en La Rioja. (Presupuesto Oficial pesos 53.482.88 m|n.).

Cordoba

Hora 12,45 — Obras de ampliación de la colectora cloacal externa" del Cuartel que ocupa el Regimiento número 13 de Infantería, en Córdoba. (Presupuesto Oficial pesos 18.098.80 m|n.).

Capital Federal

Hora 13 — "Ejecución de los pabellones tiro de defensa y talleres y depósitos y obras exteriores y varias de complemento, con destino al edificio del Tiro Federal Argentino, ubicado en las calles Blandengues y Quesada y Arroyo White. (Presupuesto Oficial $ 147.228,81 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 4 de enero de 1938 inclusive, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.13 dic.-v.27 dic.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación O'Brien a La Bellaca, $ 21.355.

Hasta el día 7 de enero, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal,

e. 13 dic.-N.° 4653-v.17 dic.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Bengolea y hacia Olaeta, $ 13.918.

Hasta el día 7 de enero, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 dic.-N.° 4659-v.17 dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

CAPITAN J. ARRUDA y G. GARIBALDI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada Capitán J. Arruda y G. Garibaldi, solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad:

En Buenos Aires, a veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas: 1.°: La Sociedad se denominará **Capitán J. Arruda y G. Garibaldi, Sociedad de Responsabilidad Limitada,** y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta Capital. — 2.°: La componen los Sres. Jacintho Soares Arruda, portugués, domiciliado en la calle Lavalle 410, 5.° piso, y Guillermo Garibaldi, argentino, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 838, departamento 3.° — 3.°: La Sociedad se ocupará de agencia de buques, carga y descarga de mercaderías en los puertos de la República Argentina, especialmente de navíos de ultramar, lanchajes y trámites aduaneros y administrativos, respecto a las mismas cargas. — Contratará el personal necesario conforme a las leyes argentinas y adquirirá los bienes muebles indispensables. — 4.°: La duración del contrato será de un año, pudiendo renovarse de conformidad de los socios. — 5.°: El monto del capital social es de cinco mil pesos m|n. ($ 5.000) en efectivo, que suscriben ambos socios por partes iguales, según depósito bancario. — 6.°: La administración queda a cargo de ambos socios indistintamente. — 7.°: En caso de ausentarse uno de los socios, la gerencia quedará a cargo del otro socio, quien deberá ajustar su cometido a las disposiciones de la Ley 11.645 y Código de Comercio. — 8.°: El socio gerente (ambos) llevará además la con-

tabilidad necesaria, efectuará los balances parciales y los anuales y rendirá cuentas toda vez que se las exija el otro socio. — 9.º: Las utilidades que produzca la Sociedad serán repartidas por partes iguales, después de efectuar balance general, para fijar pérdidas y gastos que serán descontados de las entradas brutas, así como también el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — 10.º: El socio ausente se reserva el derecho de designar su representante legal, mediante poder en forma, cuando lo creyere necesario. — 11.º: En caso de muerte de cualquiera de los socios, los herederos del fallecido, recibirán su parte en la Sociedad y los intereses hasta esa fecha. — 12.º: Ambos socios contratantes se comprometen ajustar sus decisiones a la ley antes mencionada, usos del comercio y leyes respectivas y para cualquier cambio en el giro de la Sociedad, obtener la conformidad escrita del otro socio. — 13.º: Queda terminantemente prohibido a los socios comprometer en garantía a los bienes de la Sociedad. — 14.º: Constituyen las oficinas de la Sociedad, en la calle Reconquista 491, 1er. piso. — Conforme con las anteriores disposiciones, firman el presente contrato ambos socios. — Firmados: Jacintho Soares Arruda. — G. Garibaldi.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.13 dic.-N.º 8809-v.17 dic.

INTEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Primer Testimonio. — Escritura número Cuatrocientos treinta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresarán, han comparecido: Don Francisco Meerapfel, argentino, soltero; Don Guillermo Memelsdorff, alemán, casado; y Don Ricardo Wermer, argentino, soltero, todos domiciliados en la calle San Martín sesenta y seis, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que los mismos dijeron: Que han convenido celebrar entre ellos un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las cláusulas y estatuto legal que a continuación se expresan: Primero: El objeto de esta sociedad, lo constituye la explotación comercial y fabricación de techados, fieltros impermeables y otros productos, su venta, tanto en el país como en el extranjero y todos los negocios atinentes, como así también la importación de mercaderías y adquisiciones de inmuebles para la fábrica, depósitos, etcétera. — Segunda: La sociedad adopta, en calidad de razón social y como denominación la de "Intec, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que será empleada en todos sus actos y actividades comerciales y legales. — Tercero: El domicilio social queda establecido en esta Capital, calle San Martín sesenta y seis, pudiendo ser trasladado a cualquier otro lugar de la República o del extranjero. — Cuarto: La presente Sociedad se constituye por el término de Cinco años, a contar desde la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y se renovará automáticamente por plazos de tres años, si ninguno de los socios denuncia el contrato social en un plazo de seis meses con anterioridad a la expiración de dichos términos. — En caso de ser denunciado el contrato por algún socio y el o los socios restantes quisieran proseguir con los negocios de la entidad, estarán obligados a comunicarlo al o los socios salientes, en el plazo de noventa días, debiendo la sociedad, con la garantía personal de los socios, liquidarles su haber sobre la base del balance final a esa fecha, que deberán obligatoriamente confeccionar los gerentes y el pago deberá verificarse dentro de un plazo máximo de tres años, en cuotas trimestrales sucesivas, con más de un interés del cinco por ciento anual. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, aportados por los socios en la siguiente proporción: don Francisco Meerapfel, setenta y dos mil pesos moneda nacional; don Guillermo Memelsdorff, veintiséis mil pesos moneda nacional; y don Ricardo Wermer, dos mil pesos moneda nacional. — El capital aportado por los socios se suscribe íntegramente, siendo el aportado por don Francisco Meerapfel, consistente en: dieciocho mil pesos por inversiones efectuadas a favor de la Sociedad para su constitución y según consta en el inventario suscripto de común acuerdo entre los socios. — El remanente de cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, integrado el cincuenta por ciento del mismo, a cuyo efecto ha realizado en el Banco de la Nación Argentina, depósito a la orden de la Sociedad, por la suma de veintisiete mil pesos moneda nacional. — El resto de su aporte, se compromete a integrarlo a la sociedad cuando las necesidades de la misma así lo exijan, pero en ningún caso con posterioridad al primero de Junio de mil novecientos treinta y ocho. — El aporte de don Guillermo Memelsdorff, se verifica en maquinarias y útiles para la sociedad, según consta en el inventario también firmado de común acuerdo entre los socios. — El aporte de don Ricardo Wermer, se ingresa en su totalidad en efectivo. — Sexta: El capital de la sociedad se divide en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al señor Francisco Meerapfel, por su aporte de setenta y dos mil pesos moneda nacional, setecientas veinte cuotas; a don Guillermo Memelsdorff, por su aporte de veintiséis mil pesos moneda nacional, doscientas sesenta cuotas; y, a don Ricardo Wermer, por su aporte de dos mil pesos moneda nacional, veinte cuotas. — Séptima: La Sociedad podrá aumentar su capital, en la cantidad de quince mil pesos moneda nacional, la que tiene derecho a suscribir e integrar exclusivamente el socio don Ricardo Wermer, en dinero efectivo, debiendo ser integrado tal aporte en sumas no menores de cinco mil pesos nacionales, en el plazo de cinco años, a contar desde la fecha. Octava: Actuarán en calidad de gerentes tres socios como máximo, designándose desde ya a tal efecto, a los señores Francisco Meerapfel, Guillermo Memelsdorff y Ricardo Wermer, debiendo dárseles el carácter de irrevocable a su calidad de gerentes, mientras exista la sociedad o cualquiera de ellos permanezca integrado la misma, salvo el caso de inconducta notoria debidamente calificada. — Dispondrán asimismo del uso de la firma social dos de los gerentes en forma conjunta, quienes tendrán todas las facultades que para este efecto acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y además, podrán dar y tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, podrán realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles en el presente o futuro, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes, ceder, transferir e hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad que en el futuro posea y constituir toda clase de derechos reales, privilegios, prendas comerciales y agrarias (Ley nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro). — Podrán efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuita, remisión, quitas de deudas, dar en arrendamiento por más de seis años, inmuebles pertenecientes a la sociedad, constituir a la misma en fiadora únicamente por negocios atinentes a su explotación, ceder y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. — Novena: Después de transcurridos tres años de existencia de la sociedad, si alguno de los balances anuales que la misma efectúe, llegare a acusar una pérdida del treinta por ciento del capital, cualquiera de los socios por tal circunstancia, queda autorizado a denunciar el contrato social y desvincularse del mismo; en tal caso, la mayoría de cuotas deberá resolver si procede a la liquidación de la sociedad o continúa el giro de la misma con el o los socios que quieran proseguir con los negocios de la sociedad, en cuyo caso deberá pagarse el haber correspondiente al o los socios denunciantes en la forma prevista en la última parte de la cláusula cuarta. — Décima: Las decisiones respecto a la marcha de los negocios sociales, serán resueltas por voto de la mayoría de cuotas y, en caso de liquidación de la sociedad, deberá resolverse también por mayoría lo atinente al desempeño de ésta, lo mismo en cuanto se refiere a la liquidación y partición del remanente que resulte para distribuirlo entre los ex-asociados, conforme a la estipulación del contrato social. — Undécima: De las utilidades obtenidas y realizadas, se pagarán el cinco por ciento de interés sobre el capital aportado. — Si las utilidades realizadas no alcanzasen a cubrir dicho interés totalmente, serán liquidadas proporcionalmente a los aportes; el remanente será distribuído en la siguiente proporción: Don Francisco Meerapfel, cincuenta y cinco por ciento, Don Guillermo Memelsdorff, veinticinco por ciento y Don Ricardo Wermer, veinte por ciento. — Las pérdidas se distribuirán en análoga proporción. — Duodécima: El año social comienza el primero de Julio y termina el treinta de Junio del año subsiguiente. — Queda establecido que al fin de cada ejercicio social, los gerentes deberán realizar un inventario general del activo y pasivo de la sociedad, practicando el balance general que comprenda dicho inventario de acuerdo a las normas de la contabilidad mercantil. El inventario y balance deberán ser concluídos a más tardar a los sesenta días del cierre del ejercicio. En tales operaciones de contabilidad, deberá hacerse deducción del cinco por ciento de las utilidades, para constituir la reserva legal correspondiente, deducción que deberá cesar una vez que se haya cubierto un margen del diez por ciento del capital de la sociedad. — Se deducirán además los gastos generales, las cargas de la sociedad las amortizaciones en bienes del activo y todas las previsiones y reservas por riesgos comerciales e industriales que los socios gerentes estimen necesarios establecer, pudiendo disolver dichas reservas cuando los mismos lo crean conveniente, constituyendo el remanente el beneficio neto que se distribuirá conforme a lo expresado en la cláusula undécima. — Los sueldos que se asignen los gerentes, deberán ser iguales para todos ellos y se ajustarán de común acuerdo, con cargo a la cuenta de gastos generales de la sociedad. — Décima tercera: En caso de interdicción, quiebra o concurso de algún socio, la sociedad no se disolverá y para el caso de fallecimiento de cualquiera de éstos, los negocios se continuarán con la incorporación, en calidad de asociados, de los herederos del causante y siendo más de uno deberán unificar su personería actuando bajo un representante, no reconociendo la entidad más que a uno solo de éstos en cualquier caso. — La participación que corresponderá al o los herederos del socio fallecido, será del ochenta por ciento del total que tenía asignado el causante, con imputación a las utilidades que les correspondan en caso de que éstas se devenguen en los balances anuales, caso contrario, se deducirá el monto que retiren dichos herederos de su cuenta capital, debiendo calcularse a tal efecto sobre el promedio que resulte de dos balances anuales consecutivos. Décima cuarta: La Sociedad podrá transformarse en la de cualquier otro tipo previsto actualmente en el Código de Comercio o leyes especiales o que en el futuro se creen jurídicamente, sin que por el cambio de la nueva forma que se adopte pueda considerarse como extinción de la sociedad y creación de un ente legal distinto. — Décima quinta: En caso de divergencias suscitadas entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, liquidación y partición, se conviene expresamente que éstas deberán ser dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes deberán designar para caso de discordia al Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas expuestas, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Agregan también los exponentes que autorizan expresamente a los Doctores Miguel y Máximo Bomchil individual o conjuntamente para tramitar legalmente la publicación e inscripción de este contrato de sociedad. — Leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí, con los testigos del acto, Don Miguel A. Saubidet y don Martín Etchart, hijo, vecinos y hábiles, doy fe. — Guillermo Memelsdorff. — Francisco Meerapfel. — R. Wermer. — Tgo.: Miguel A. Saubidet. — Tgo.: Martín Etchart, hijo. (hay un sello y una estampilla). Ante mí: P. H. Iturralde — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio novecientos sesenta y tres del Registro cincuenta y uno, doy fe — Para la Sociedad Intec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio, en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos, numerados los tres primeros correlativos del un millón trescientos cuarenta y dos mil uno al tres inclusive y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Raspado: según—un—Vale. P. H. Iturralde. Hay un sello. Hay una estampilla.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Eugenio A. Marelli secretario.

e.13 dic.-N.º 8791-v.17 dic.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Alemania (e) Condarco y Terrada; Zuviría (e) Pje. Nepper y Pje. Carlos Ortiz; Zamudio (e) Arregui y Vías F. C. P.; Bucarelli (e) Llerena y Avda. de los Incas; Tasso (e) Avalos y Bauness; Bauness (e) Llerena y Avda. de los Incas; Campana (e) Jonte y M. Sastre; Pacheco (e) Iberá y Republiquetas; Eragado (e) Murguiondo y Cafayate, para que comparezcan a la Sec. Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.º Piso, Oficina N.º 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.4 dic.-v.13 dic.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 10.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Gaona (e) Segurola y Belén; Burela (e) Av. de los Incas y Gándara; Alfolaguirre (e) Avda. de los Incas y Gándara; California (e) Pedro Mendoza y Patricios; San Nicolás (e) J. P. Varela y Avda. Tres Cruces; Pedro Morán (e) Bermúdez y Lope de Vega; Ancón (e) Andrés Arguibel a su cierre; Chorroarín (e) Triunvirato y Avda. del Campo; y Beazley (hoy La Blanqueada) (e) Cabezón y Avda. Gral. Paz, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.º Piso, Oficina N.º 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.4 dic.-v.13 dic.

LA MUNDIAL
(Su quiebra)
Licitación

Los Liquidadores de la Compañía de Seguros "La Mundial" (hoy su quiebra), llaman a licitación pública, sujeta a la aprobación del señor Juez de Comercio que entiende en la misma, doctor Barroetaveña, para la venta al contado y al mejor precio, de los siguientes bienes de propiedad de la Compañía que se liquida:

a) Saldo de una loteada de 21 manzanas, situadas en Lonchamps (F. C. S.), como así los derechos y obligaciones a los lotes vendidos **en mensualidades;**

b) 12 lotes de terreno en la ciudad de Mar del Plata, subdivisión de la chacra 273;

c) Saldo de subdivisión en lotes de varias quintas situadas en los suburbios de la ciudad de Bahía Blanca.

Las ofertas se recibirán en sobres que se presentarán y abrirán ante escribano público, el 28 de diciembre próximo a las 16 horas, en las oficinas de la liquidación, de 15 a 18 horas, o en las de (Capital Federal), las que deberán estar ajustadas al pliego de condiciones que con los detalles de todos los bienes que se ofrecen, está a disposición de los interesados en las oficinas de la liquidación, calle Rodríguez Peña N.° 1177 Asuntos legales de la misma, Diagonal R. S. Peña 615, escritorios 727|29.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. — Los Liquidadores Judiciales.

e.1.° dic.-N.° 8438-v.18 dic.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)
Canje de acciones

Del 1.° al 30 de diciembre del corriente año, los señores accionistas de esta Sociedad deberán canjear sus acciones por los títulos de la nueva emisión, de acuerdo con los artículos 5.° y 6.° de los nuevos estatutos.

El canje deberá hacerse en las oficinas de esta Sociedad en Buenos Aires, calle Florida N.° 1001.

Las acciones antiguas no serán admitidas en las asambleas de la Sociedad, ni percibirán dividendo sin su previa inutilización y canje.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8418-v.31 dic.

PRODUCTOS ROCHE
S. A. Química e Industrial
Emisión de acciones

Comunicamos a nuestros accionistas que de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales hemos resuelto emitir 10 series de acciones designadas con las letras F a O, por un importe total de m$n. 500.000. Los actuales tenedores de acciones tendrán el derecho de suscribir dos acciones nuevas por una que actualmente posean. El pago de las acciones suscritas deberá hacerse al contado. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 8757-v.14 dic.

COLONIA AGRICOLA E INDUSTRIAL PARA CIEGOS

Por reducción de millares en el programa de la Lotería Nacional, los billetes de la Rifa Colonia Agrícola e Industrial para Ciegos, cuyos números exceden del 36.000 que no entrarán en sorteo, se canjearán hasta 24 horas antes del sorteo en Victoria 2705. Resolución del Ministerio del Interior, 1.° de diciembre de 1937. Firmado: Arturo L. Acuña, Subsecretario.

e.11 dic.-N.° 8777-v.22 dic.

Adolfo Miranda, domiciliado 25 de Mayo 179, vende a **Piñón, Sáenz, Vidal, Sociedad Anónima**, con domicilio Leandro N. Alem 44, su negocio de Agencia Marítima, instalado en 25 de Mayo 179, tercer piso. Reclamaciones término de ley, escribanía Zúñiga-Braschi, 25 de Mayo 489 (8°. piso), U. T. 1667 y 8239 Retiro.

e.13 dic.-N.° 8808-v.17 dic.

Dr. José Molinari, con estudio Diagonal Norte 760, Esc. 12, comunica al comercio que **Jesús Tanoira**, domiciliado Belgrano 3272, ha vendido el Cine Lumiere, sito Belgrano N.° 3272, al señor **Francisco Reich**, con domicilio Rivadavia 1635. — Reclamaciones dentro del plazo de ley.

e.13 dic.-N.° 8790-v.17 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que el señor **José C. Ontivero**, se hizo cargo del activo y pasivo de la Sociedad C. O. M. (Construcciones, Obras Modernas), sita en Corrientes 424, por haberse separado de la misma el socio señor **Francisco C. Clerici**. Reclamos Ley 11.867. Corrientes 424.

Buenos Aires, de Diciembre de 1937.

e.13 dic.-N.° 8807-v.17 dic.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que **Raimundo García y Carlos González**, domiciliados Pozos 33, venden a **Benigno Recalde**, domiciliado Gaona 501 el almacén Gaona 501. Reclamos en mis oficinas.

e.13 dic.-N.° 8804-v.17 dic.

Avisa M. Fandiño, balanceador público, oficina Independencia 3026 que **Segundo Penela**, vende el restaurant y despacho de vinos y cervezas, General Hornos N.° 84, su domicilio a los señores **Florentino Martínez Graña y Antonio Fernández Varela**, domiciliado Independencia 3026. — Reclamos en término de ley en mi oficina.

Buenos Aires, 12 de diciembre 1937.

e.13 dic.-N.° 8803-v.17 dic.

Al comercio: Avisamos que la venta del negocio de panadería mecánica, sito calle Basualdo N.° 1076|78, de los señores **Francisco Barreira Reigosa y Jesús Martínez Diéguez**, al señor **Manuel Martínez Diéguez**, ha quedado sin efecto.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1937.

e.13 dic.-N.° 8805-v.17 dic.

Avisa: Manuel Cayo, balanceador y rematador con oficinas en calle Lima 550, que por su intermedio se vende el negocio de café, bar y billares, denominado "Benigno", sito en esta Capital, calle Rioja N.° 2177. — Vendedores: **Constantino Fernández, Pedro Sixto Cardozo y César Manuel Fernández**, que giran bajo el rubro de "Fernández, Cardozo y Cía.", domiciliados en calle Rioja 2171. — Compradores: **Benito Alonso y Pompeyo González**, domiciliados en calle Lima 550. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, 11 diciembre 1937.

e.13 dic.-N.° 8798-v.17 dic.

Rosario Scovotti, Belgrano 2639, avisa el Sr. **Francisco Rodríguez Barragán**, vendió su parte fiambrería quesería Córdoba 2974 a su socio señor **Angel San Vicente**, domiciliado mismo negocio. Reclamaciones ley a mi oficina.

e.13 dic.-N.° 8797-v.17 dic.

Se hace saber por el término de ley que entre los señores **Benedicto Budman; Moisés Budman** y la señora **Esther Malochnik Vda. de Axenfeld**, han constituído una sociedad comercial de carácter colectiva, para la explotación del ramo de tejidos y anexos en general, con comercio en la calle Corrientes 2372, la que girará bajo el rubro de "Budman y Axenfeld", la cual se hace cargo del activo y pasivo de la razón social que giraba en plaza bajo el rubro de "Budman y Axenfeld", que explota igual ramo en el local antes expresado, la cual se disuelve por vencimiento del término del contrato.

Buenos Aires, Diciembre de 1937.

e.13 dic.-N.° 8794-v.17 dic.

Juan Marino, vende a **Luis Cortese**, el negocio de compraventa de pólizas, instalado en Lavalle 1467. — Reclamos dentro del término de ley. Escribano señor Antonio Martínez, dom. Lavalle 391.

e.13 dic.-N.° 8789-v.17 dic.

Pedro Barbero, comunica que vendió su parte de la firma **Antonio Aschero y Cía.**, casa amueblada, Godoy Cruz 2743 al señor Emilio Degiorgis. — Reclamos en la misma.

e.13 dic.-N.° 1850-v.17 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO UNION VIAJANTES
Convocatorias

Estimado consocio:

La comisión directiva del "Centro Unión Viajantes y Representantes del Comercio y de la Industria", en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 35, 63 y 64, de nuestros estatutos sociales, ruega a usted quiera concurrir a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, que tendrán lugar el día 29 de diciembre del corriente año, a las 21 horas, en el local de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 672, de esta Capital, con las siguientes

Ordenes del Día:

Asamblea General Extraordinaria
(Dará comienzo a las 21 horas)

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de reforma de estatutos y reglamentos de nuestra institución, según estudio de la comisión directiva, compendiado en toda su extensión y detalle en un folleto especial que fué distribuído con la debida anterioridad para conocimiento y estudio de todos nuestros asociados.

Detalle del articulado actual a que afecta la reforma:

MODIFICACIONES..

(Estatutos)

Artículo 3. — Artículo 6. — Artículo 10, inciso B; inciso K. — Artículo 11, apartado 2o; apartado 6. — Artículo 13, inciso A; inciso B; inciso C; inciso D. — Artículo 45, inciso H. — Artículo 82, inciso A.

REGLAMENTOS

(Socorros Mutuos)

Artículo 1. — Artículo 4. — Artículo 13. — Artículo 15. — Artículo 22. — Artículo 23.

SUPRESIONES

(Estatutos)

Artículo 11, apartado 10.

SUPRESIONES
Reglamentos
(Socorros Mutuos)

Artículo 2, apartado 4. — Artículo 3, apartado 2.

AGREGADOS
Reglamentos
(Socorros Mutuos)

Artículo 16, apartado 4.

Asamblea General Ordinaria
(A continuación de la Extraordinaria dará comienzo esta asamblea, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las actas de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 26 de diciembre de 1936.

2.° Nombramiento de tres socios para escrutadores (artículo 70).

3.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, correspondiente al ejercicio 1936 - 1937.

4.° Elección de presidente, secretario y tesorero (artículo 22).

5.° Elección de 9 vocales titulares y dos vocales suplentes (artículo 22).

Elección de comisión revisora de cuentas (artículo 56).

Elección de jurado (artículo 48).

6.° Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta.

Enrique Cerrato, presidente. — Miguel Moreso secretario.

Disposiciones reglamentarias

Primera: de Conformidad al artículo 11, en su apartado 4o., tienen derecho al voto en estas asambleas, hasta el número 1.621, inclusive.

Segunda: De acuerdo a los artículos 68 y 79, para tener derecho de asistencia, se requiere que el asociado tenga sus cuotas mensuales satisfechas al día, para cuya comprobación exhibirá su último recibo al entrar en el local.

e.13 dic.-N.° 8806-v.15 dic.

Sociedad del Hospital Alemán
DEUTSCHER HOSPITALVEREIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 15 de diciembre de 1937, a las 19 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1.° Reforma de los estatutos sociales y del reglamento interno.

2.° Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta. — El Presidente.

e.13 dic.-N.° 8793-v.14 dic.

ASOCIACION HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 31

Se comunica a los señores asociados que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se efectuará la Asamblea General Ordinaria el día 19 de diciembre de 1937 a las 10 horas, en la calle Cabildo 232, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio de 1.° de noviembre de 1936 a 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de los siguientes miembros de la C. D.:

Presidente, prosecretario, tesorero y protesorero, por renovación y del vicepresidente 2.° por fallecimiento del titular, elección de 5 vocales titulares y 5 vocales suplentes por 2 años, por terminación del mandato.

3.° Elección de dos revisores de cuentas por un año.

4. Designación de dos socios para firmar el acta. — A. Giovacchini, secretario general.

e.13 dic.-N.° 8795-v.15 dic.

A L B A

S. A., Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 dic.-N.° 8802-v.30 dic.

Sociedad Anónima

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

U. T. 35-Libertad 0469 y 3418

T. A. Central 1349

Av. Pte. R. Sáenz Peña 825

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1937, a las 17 horas, en su local Av. Pte. R. Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, 13 Diciembre de 1937. — José A. Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros estatutos para tomar parte en la asamblea.

e.13 dic.-N.° 8796-v.28 dic.

F. 26. — 853.

BANCO DI NAPOLI

Sucursal de Buenos Aires: Cangallo 332|336
Casa Matriz en Nápoles (Italia)
Capital y reservas Lit. 1.314.000.000

Autorizado por el Juez de Comercio Dr. J. J. Britos en 5 de Junio 1929
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Capital asignado a la Sucursal .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 FEBRERO 1937

ACTIVO	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	357.064.47
Depositados en otros Bancos	484.385.14
Clearing	962.105.12
Descuentos y efectos a cobrar	1.591.742.21
Adelantos	66.335.25
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Corresponsales en la República	5.169.440.92
Sucursales en el extranjero	1.865.606.02
Corresponsales en el extranjero	288.719.47
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias, pérdidas y cuentas tributarias	40.400.06
Otras cuentas del activo	114.768.16
Cuentas de orden:	
Depósitos de títulos en custodia	2.272.053.52
Depósitos de valores recibidos en caución	794.107.74
Emisión de cartas de crédito	130.862.10
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	683.736.44
Total	14.821.326.62
PASIVO	
Capital asignado a la sucursal	1.000.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	1.710.69
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1.619.430.46
Depósitos a plazo fijo	805.846.57
Depósitos en Caja de Ahorros	1.112.501.63
Depósitos diversos	14.53
Letras y obligaciones en circulación	
Corresponsales en la República	5.945.004.79
Sucursales en el extranjero	72.288.60
Corresponsales en el extranjero	47.484.92
Ganancias y pérdidas	32.511.07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Otras cuentas	303.773.56
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos en custodia	2.272.053.52
Depositantes de títulos en garantía	794.107.74
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	130.862.10
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Crédito hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	683.736.44
Total	14.821.326.62

Banco Di Nápoli
Marco Aurelio Bastianini, gerente. — Michele Lombardi, contador.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8773-v.13 dic.

F. 33. — 830.

BANCO ITALO - BELGA

229 San Martín — Buenos Aires
Casa Central: Amberes

Autorizado por Decreto del P. E. del 24 de Junio de 1914
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... Francos belgas 100.000.000.—
" suscripto .... " " 100.000.000.—
" realizado .... " " 100.000.000.—

Capital de la Sucursal: $ 4.545.454,54 m|n.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	Totales o$s.	Totales m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	4.377.60	473.779.78
Depositado en otros Bancos		
Clearing Banco Central de la República Argentina		3.881.118.09
Descuentos y efectos a cobrar		772.459.52
Adelantos		9.821.619.97
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		1.415.769.62
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		163.914.16
Sucursales en el extranjero		3.820.677.60
Corresponsales en el extranjero		887.827.93
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1.138.000.—
Títulos en cartera		176.535.96
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		563.200.47
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		4.437.638.78
Metalización		1.396.41
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	3.144.086.66	26.324.827.49
Depósito de valores recibidos en caución	141.779.60	12.928.800.95
Emisión de cartas de crédito		658.369.82
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		5.642.506.88
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		4.470.609.58
	3.290.243.86	77.579.053.01
PASIVO		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		4.545.454.54
Fondo de reserva estatuario. Ley 12.156		82.784.25
Fondo de reserva facultativas Amort. Incobrable		13.525.32
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3.763.18	12.354.317.86
Depósitos a plazo		1.304.566.45
Depósitos en Caja de Ahorros		1.377.122.99
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		76.287.37
Corresponsales en la República		5.980.629.32
Sucursales en el extranjero		894.513.05
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		714.299.92
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		6.388.51
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		204.048.71
Otras cuentas		
Metalización	614.42	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	3.144.086.66	26.324.827.49
Depositantes de títulos en garantía	141.779.60	12.928.800.95
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		658.369.82
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		5.642.506.88
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		4.470.609.58
	3.290.243.86	77.579.053.01

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

Bco. Italo Belga.

Willy Van Hast — G. Bastin: subgerentes.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8750-v.13 dic.

F. 79 — 752—

"UNION COMERCIANTES"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Capital Federal, calle 25 de Mayo N.° 182

Ramos en que opera: Incendio, Granizo, Vida y Automóviles

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Argentina, por Decreto del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906, del 8 de Julio de 1909, del 25 de Agosto 1919 y 5 Octubre 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905

Capital autorizado	m$l.	1.000.000.—
" suscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
Correspondiente al Tercer Trimestre del 32.° Ejercicio

DEBE	c$l.	c$l.
Accionistas	250.000.—	
Caja y Bancos	661.625.11	
Propiedades e inmuebles	1.176.911.60	
Títulos de renta y valores diversos	1.298.690.01	
Material de propaganda	1.772.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	371.000.—	
Muebles y útiles	1.—	
Refecciones y mejoras propiedades	1.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	177.428.—	
Diversos deudores	214.743.06	
Obligaciones a cobrar	26.376.71	
Siniestros	92.641.11	
Gastos de explotación	910.488.71	
Cuentas de orden	477.200.—	
	5.658.878.31	
HABER		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		2.607.309.30
Siniestros pendientes		4.420.—
Diversos acreedores		167.525.96
Cuentas de explotación		1.396.583.72
Ganancias y pérdidas (Saldo)		5.839.33
Cuentas de orden		477.200.—
		5.658.878.31

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Mariano López Goitía, vicepresidente. — **Angel J. Rébora**, gerente. — **Celestino** Criscuolo, contador. — Andrés Ronco, auditor contador. — Juan E. **Hernández, síndico.**

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8604-v.15 dic.

F. 153. — 764.

LA PROTECTORA

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

SEGUROS CONTRA INCENDIO, ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO Y AUTOMOVILES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Marzo de 1920

Capital autorizado y suscripto	c$l.	2.000.000.—
" realizado	"	300.000.—

En 20.000 acciones, Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(4.° Trimestre del 17° Ejercicio)

ACTIVO	Oro	Papel
Accionistas		1.700.000.—
Caja y Bancos		202.412.25
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		136.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		395.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	259.08	44.185.88
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	14.621.41	383.428.19
Siniestros	629.75	20.389.17
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios	2.162.83	
	17.673.07	2.976.915.40

PASIVO	Oro	Papel
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		351.638.50
Siniestros pendientes		6.375.11
Diversos acreedores		53.257.70
Cuenta explotación	17.673.07	456.003.55
Ganancias y pérdidas: (Saldo del ejercicio anterior)		9.225.13
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios		4.915.50
	17.673.07	2.976.915.49

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Enrique Kopp, presidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Otto E. Frederking, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8618-v.15 dic.

F. 107. — 756.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: en el edificio de su propiedad: Avenida de Mayo N.° 962

OPERA EN SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMO, FLUVIALES, CRISTALES, AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL (ASCENSORES)

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911

Capital autorizado y subscripto	m$n.	1.000.000.—
" realizado	"	900.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
(1.° Trimestre — 27° Ejercicio)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		100.000.—
Caja y Bancos		362.558.67
Propiedades inmuebles		1.387.748.23
Títulos de renta y valores diversos		45.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.195.28
Diversos deudores		183.948.50
Comisiones descontadas Vida		
Gastos organización a amortizar		
Cuentas de explotación		159.197.94
Siniestros		15.679.04
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	120.000.—	
Títulos en depósito	45.350.—	
Títulos depositados	50.500.—	215.850.—
		2.471.177.66
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		861.893.02
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		13.711.55
Reserva de primas para ejercicios futuros		53.449.77
Reservas gastos explotación		20.846.13
Diversos acreedores		72.476.18
Obligaciones a pagar		
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		211.433.20
Ganancia:		
Sobrante del ejercicio anterior, pasado a cuenta nueva		21.517.81
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio)	120.000.—	
Depositantes de títulos	45.350.—	
Títulos en depósito	50.500.—	215.850.—
		2.471.177.66

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Manuel Alberto Iriarte, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador. — **V.° B.°: José G. Palazón, síndico.**

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e.13 dic.-N.° 8595-v.15 dic.

F. 150 — 810—

NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Sarmiento N.° 378

Fechas de autorización por el P. E.: 6|4|1899, 25|6|1912 y 6|5|1927

Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: 26|9|1910, 12|8|1912 y 19|12|1927

Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado y subscripto .... £ 1.100.000.—
„ realizado .... „ 1.100.000.—

Depósito de garantía en el Bco. de la Nación en Títulos Nacionales $ 360.000.— c|l.
Capital asignado a esta Sucursal: **Ninguno**

BALANCE DE SALDOS CUARTO TRIMESTRE AL 31 DICIEMBRE DE 1936

EJERCICIO N.° 27

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz: Cuenta general		40.373.84
Casa Matriz - Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Caja y Bancos		21.946.79
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		2.500.—
Diversos deudores		72.093.94
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
		496.914.57
HABER		
Casa Matriz: Cuenta general		
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Siniestros pendientes		6.190.—
Diversos acreedores		42.976.18
Cuentas de orden		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo 30|9|1936	60.066.77	
Saldo 31|12|1936	27.681.62	87.748.39
		496.914.57

S. E. u O.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.
p. p. Norwich Union Fire Insurance Society Limited: P. R. Boyd, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Cuarto Trimestre al 31 de Diciembre de 1936

EJERCICIO N.° 27

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	20.149.53	
Gastos generales	21.108.44	
Reaseguros locales cedidos	6.215.07	
Siniestros		
Saldo	27.681.62	
	75.154.66	
HABER		
Primas		71.549.76
Sellos		1.398.85
Comisiones s|reaseguros locales cedidos		1.864.52
Siniestros		341.53
		75.154.66

S. E. u O.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.
p. p. Norwich Union Fire Insurance Society Limited: P. R. Boyd, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Balance Anual al 31 de Diciembre de 1936

EJERCICIO N.° 27

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	74.776.48	
Gastos generales	86.350.12	
Reaseguros locales cedidos	23.235.13	
Siniestros	19.486.10	
Saldo	87.748.39	
	391.596.22	
HABER		
Primas		278.952.74
Sellos		5.718.62
Comisiones s|reaseguros locales cedidos		6.924.86
		391.596.22

S. E. u O.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.
p. p. Norwich Union Fire Insurance Society Limited: P. R. Boyd, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General.
e.13 dic.-N.° 8594-v.15 dic.

F. 214 — 780—

ERNEST C. GUTH & Co.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TEJIDOS
Garay 2858|68

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Abril de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 241.000.— m|n.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Tercer Trimestre del 11.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
1 Activo fijo:		
Maquinarias	735.450.49	
Accesorios	76.928.95	
Armarios y trabajos de madera	57.070.74	
Muebles y útiles	77.005.97	
Edificios y construcciones	100.848.20	1.047.304.35
2 Activo circulante:		
Materias primas	242.479.16	
Mercaderías elaboradas	260.004.04	502.483.20
3 Activo disponible:		
Caja	5.756.—	
Bancos	9.060.72	14.816.72
4 Activo exigible:		
Letras a cobrar	4.476.91	
Deudores varios	155.227.38	
Suscriptores de debentures	86.400.—	246.104.29
5 Activo transitorio		
Gastos y seguros a vencer	7.529.41	7.529.41
		1.818.237.97
6 Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía, Directorio	15.000.—	
Obligaciones a cobrar descontadas	120.996.88	135.996.88
		1.954.234.85
PASIVO		
1 Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	241.000.—	
Fondo de reserva legal	48.200.—	
Fondo de reserva especial	192.944.38	
Fondo previsión quebrantos	7.572.48	
Fondo de reserva para amortizaciones	635.053.55	1.124.770.41
2 Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios .... 32.410.—		
Letras a pagar 373.593.67	406.003.67	
b) Debentures en dólares de los EE. UU. de A.	250.560.—	656.563.67
3 Pasivo transitorio:		
Fondo para gastos especiales	6.535.31	
Cuentas a pagar	9.017.75	15.553.06
4 Ganancias:		
Saldo de esta cuenta a la fecha	21.350.83	21.350.83
		1.818.237.97
Cuentas de orden:		
Directores, acciones en garantía	15.000.—	
Descuentos Bancarios	120.996.88	135.996.88
		1.954.234.85

Ernest C. Guth, presidente. — **Manuel Losada Albizuri**, secretario. —
D. G. Nordaby, síndico suplente en ejercicio
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.13 dic.-N.° 8535-v.15 dic.

F. 19 — 750—

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1471 BELGRANO 1471

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904 y el 7 de Noviembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1905 y el 12 de Enero de 1928

Capital autorizado dos millones de pesos m|n.
Capital emitido .... m$n. 1.050.000.—
» suscripto .... » 1.050.000.—
» realizado .... » 1.050.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	84.231.81	
Depositado en otros Bancos	150.710.67	
Clearing	—	234.942.48
Descuentos y efectos a cobrar	1.301.524.26	
Adelantos:		
En cuenta corriente 2.070.12		
En cuenta corriente garantizados 11.512.35	13.582.47	
Deudores en gestión	0.50	
Deudores morosos	8.197.50	1.323.304.73
Sección Hipotecaria:		
Deudores hipotecarios	352.267.13	
Deudores hipotecarios en gestión	30.713.02	
Inmuebles pendientes de liquidación	13.000.—	
Sueldos, alquileres, gastos generales, etc.	1.350.—	397.330.15
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		329.000.—
Muebles y útiles		87.—
Títulos en cartera		191.084.30
Valores diversos		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Otras cuentas		28.713.69
Ganancias y pérdidas:		
Gastos de propiedades	6.857.86	
Sueldos	65.390.—	
Alquileres pagados	6.570.—	
Gastos generales	15.944.89	
Intereses y comisiones pasivos	13.360.99	
Jubilaciones y pensiones	6.737.—	
Patentes e impuestos	722.—	
Gastos judiciales	2.896.62	
Gastos diversos	—	118.479.36
Dividendo provisorio		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	63.190.—	
Depósito de valores recibidos en caución	13.000.—	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden: Banco de la Nación Argentina - Títulos en custodia	206.000.—	282.190.—
		2.905.131.71

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		
Sección Descuentos .... 630.000.—		
Sección Hipotecaria .... 420.000.—	1.050.000.—	
Fondos de reservas estatutarias	253.415.42	
Fondos de reservas facultativas	105.619.51	
Fondo amortizante - Créditos en gestión	3.161.03	1.412.195.96
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14.576.12	
Depósitos a plazo	675.850.94	
Depósitos en Caja de Ahorros	189.335.58	
Depósitos en Caja de Ahorros a domicilio	8.096.33	
Depósitos diversos	8.019.16	895.878.13
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Otras cuentas		13.360.60
Ganancias y pérdidas:		
Sección Hipotecaria:		
Intereses y comisiones hipotecarios		18.549.81
Intereses y comisiones activos	171.347.36	
Alquileres cobrados	21.400.—	
Créditos recuperados	1.960.03	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	16.625.—	
Beneficios diversos	19.644.41	230.976.80
Dividendos a pagar		51.980.41
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	63.190.—	
Depositantes de títulos en garantía	13.000.—	
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden: Valores depositados en custodia	206.000.—	282.190.—
		2.905.131.71

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — José H. Porto, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8678-v.13 dic.

N.° 1240

"PLANTADORA DE YERBAMATE"

CORDOBA 2062 — BUENOS AIRES
Autorizada el 15 de Febrero de 1912.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 15 de Mayo de 1912.

Capital { Autorizado .... $ 1.050.000 — m/n
Suscripto .... » 1.050.000.— »
Realizado .... » 1.050.000.— »

Balance General al 30 de Setiembre de 1936
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Abril 17 de 1937.

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:		
Establecimiento «San Rafael»	600.136.29	
Establecimiento «Aparicio Cué»	382.015.53	
Rodados	2 023 50	
Muebles y útiles	633.45	
Materiales	9.731.12	
Herramientas y útiles	1.299.20	
Instalaciones elaboración yerba	9.385.—	
Taller-aserradero	1.323 —	
Animales de trabajo	1.895.—	
Arneses	113.95	
Equipos eléctricos	1.150 —	1.009.706.04
II. Activo circulante:		
Yerba:		
Canchada	229.812.08	
Molida	38.871.17	268 683.25
III. Activo disponible:		
Caja	3 507.31	
Bancos	4.354.38	7.861.69
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	69.108.20	
Obligaciones a cobrar	6 323.05	75.431.25
V. Activo transitorio:		
Nuevos edificios	68.367.85	
Edificios eventuales	15.450 59	
Plantaciones Tung	242.80	
Dividendos	149.195 85	
Gastos correspondientes al próximo ejercicio	2.600.—	235 857.09
VI. Activo nominal:		
Marcas: no amortizadas		936.50
		1.598.475.82
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	65.000.—	
Mercaderías en depósito	1.833.67	66 833.67
		1.665 309.49

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.050.000.—	
Fondo de reserva legal	2.608.30	
Fondo de renovación	5.121 63	1.057.729.93
II. Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		93.001.62
III. Pasivo transitorio:		
Remuneración Directorios anteriores a 1925	14.414 45	
Directorio: Utilidad 1925	6.963.77	21 378.22
GANANCIAS:		
Saldo de utilidades en la fecha		426.366.05
		1.598.475.82
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acciones	65 000.—	
Depositantes de Mercaderías	1.833 67	66.833 67
		1.665.309.49

José M. Cullen, presidente. — V. E. Segura, gerente. — V.° B.° Isaac Ayerza, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Ejercicio al 30 de Septiembre de 1936

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Rodados	1.142.50	
Muebles y útiles	841.65	
Materiales	3.878.35	
Herramientas y útiles	935.53	
Instalaciones elaboración yerba	3.984.50	
Taller-aserradero	223.60	
Animales de trabajo	260.—	
Arneses	112.43	
Equipos eléctricos	218 —	11.096.56
Gastos generales:		
Sueldos, gratificaciones, impuestos y gastos administración Buenos Aires	16.320.53	
Sueldos, gratificaciones, impuestos y gastos administración San Ignacio	18.658.64	
Intereses	3.657.60	38.636.77
Gastos Establecimiento «San Rafael»:		
Cultivos	15.894.32	
Replantación	6.261 86	
Cosecha	59.981.71	82.137.89
Gastos Establecimiento «Aparicio Cué»:		
Cultivos	2.889.69	
Replantación	45.20	
Cosecha	5.684 24	8.619.13
Otros gastos:		
Conservación edificios	2.108.70	
Conservación puentes, caminos y alambrados	1.950.51	
Conservación y sostenimiento rodados	3 572.44	
Cultivos varios	1.875.97	
Propaganda y muestras	196.65	9.701.27
Deudores incobrables		2.881.18
Utilidades:		
Utilidad 1927	128.252.91	
» 1928	140.366.68	
» 1929	79.245.35	
	347.864.94	
Pérdida 1930	67 074.24	
	280.790.70	
Utilidad 1931	50.523.17	
» 1932	29.87	
» 1933	35.671.24	
« 1934	15.022.31	
» 1935	36.579.80	
Beneficio en el presente ejercicio	7 748.96	426.366.05
		579.444 85
HABER		
Saldo anterior		418.617.09
Cocecha 1936	121.762.91	
Productos yerba	37.504.85	159.267.76
Alquileres		1.560.—
		579.444.85

José M. Cullen, presidente. — V. E. Segura, gerente. —
V.° B.° Isaac Ayerza, síndico.
Inspector que visó el Balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.13 dic.-N.° 8715-v.13 dic.

F. 19 — 749—

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1471 BELGRANO 1471

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904 y el 7 de Noviembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1905 y el 12 de Enero de 1928

Capital autorizado dos millones de pesos m|n.

Capital emitido	m$n.	1.050.000.—
» suscripto	»	1.050.000.—
» realizado	»	1.050.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1937

ACTIVO		c$l.	c$l.
Accionistas			
Caja:			
En efectivo		35.738.59	
Banco de la Nación Argentina		90.688.93	
Banco Español del Río de la Plata		13.846.26	
Banco Central de la República Argentina		118.184.55	
Clearing		—	258.458.33
Descuentos y efectos a cobrar		1.324.021.05	
Adelantos:			
En cuenta corriente	2.009.83		
En cuenta corriente garantizados	13.088.48	15.098.31	
Deudores en gestión		0.50	
Deudores morosos		21.606.50	
Sección hipotecaria:			
Deudores hipotecarios		361.324.17	
Deudores hipotecarios en gestión		30.713.02	
Inmuebles pendientes de liquidación		17.000.—	
Sueldos, alquileres, gastos generales, etc.		1.050.—	1.770.813.55
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			329.000.—
Muebles y útiles			13.—
Títulos en cartera			105.599.—
Valores diversos			
Cartas de créditos			
Gastos de iniciación			29.480.95
Otras cuentas			
Ganancias y pérdidas:			
Gastos de propiedades		5.737.60	
Sueldos		50.850.—	
Alquileres pagados		5.110.—	
Gastos generales		14.508.31	
Intereses y comisiones pasivos		3.622.80	
Jubilaciones y pensiones		5.239.—	
Patentes e impuestos		722.—	
Gastos judiciales		2.300.23	
Gastos diversos		—	88.089.94
Dividendo provisorio			
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			
Depósito de títulos en custodia		51.190.—	
Depósito de valores recibidos en caución		12.960.—	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			64.150.—
			2.645.604.77

PASIVO		c$l.	c$l.
Capital suscripto:			
Sección descuentos	630.000.—		
Sección hipotecaria	420.000.—	1.050.000.—	
Capital a devolver			
Fondo de reservas estatutarias		253.135.42	
Fondo de reserva facultativas		105.619.51	
Fondo amortizante - Créditos en gestión		20.569.43	1.429.324.36
Fondo de jubilaciones y pensiones para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		15.370.44	
Depósitos a plazo		643.556.04	
Depósito en Caja de Ahorros		202.733.73	
Depósito en Caja de Ahorros a Domicilio		8.175.10	
Depósitos diversos		9.805.58	879.640.89
Redescuentos			
Banco de la Nación Argentina			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			13.360.60
Otras cuentas			
Ganancias y pérdidas:			
Sección Hipotecaria:			
Intereses y comisiones hipotecarios			13.817.60
Intereses y comisiones activos		135.596.75	
Alquileres cobrados		16.340.—	
Créditos recuperados		1.795.53	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		16.625.—	
Beneficios diversos		19.479.41	189.836.69
Dividendos a pagar			55.474.63
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
Depositantes de títulos en custodia		51.190.—	
Depositantes de títulos en garantía		12.960.—	
Sucursales y corresponsales: cuentas, cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			64.150.—
			2.645.604.77

Juan G. Brusco, vicepresidente en ejercicio. — Eduardo Navarro, gerente. — José H. Porto, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.13 dic.-N.° 8675-v.13 dic.

1.553.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 680 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 9 de Marzo de 1909, 7 de Julio de 1919 y 3 de Julio de 1934
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Mayo de 1909, 26 de Septiembre de 1919 y 14 de Agosto de 1934

C A P I T A L:

Autorizado	o$s.	1.500.000.—
Suscripto	„	1.500.000.—
Realizado	„	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1937

A C T I V O	m$n.	o$s.	o$s.	m$n.
I.—Activo fijo:				
Inmuebles		621.986.99		
Maquinarias		1.450.142.41		
Redes		3.998.220.98		
Muebles y enseres		51.560.39		
Utiles y herramientas		32.406.92		
Trabajos en curso de ejecución		8.317.52	6.162.635.21	
II.—Activo circulante:	m$n.	m$n.		
Almacenes	490.766.72			
Menos: Reserva para mermas	22.180.55	468.586.17		
Títulos y acciones		1.000.—		469.586.17
III.—Activo disponible:				
Caja		3.000.—		
Bancos		131.318.70		134.318.70
IV.—Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		91.506.03		
Consumidores:				
Particulares	97.955.77			
Gobiernos	35.002.30			
Municipalidad	364.274.15	497.232.22		
Obligaciones a cobrar		5.151.04		
		593.889.29		
Menos: Reservas		168.708.77		425.180.52
V.—Activo transitorio:				
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos				2.598.65
VI.—Activo nominal:	o$s.	o$s.		
Concesiones	64.356.84			
Amortizado 1936	8.800.—	55.556.84		
Adquisición clientela	96.350.08			
Amortizado 1936	96.350.08	——	55.556.84	
		m$n.		
Descuentos y gastos de emisión de debentures		251.818.56		
Amortizado 1936		13.372.32		238.446.24
Conversión				10.723.163.71
			6.218.192.05	11.993.293.99
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			7.500.—	
Debentures autorizados, emitidos y no suscriptos		210.000.—		
Deudas municipales por intereses		9.554.63		
Valores recibidos en garantía		10.100.—		229.654.63
			.225.692.05	12.222.948.62
P A S I V O				
I.—Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			1.500.000.—	
Fondo de renovaciones		538.681.37		
Destinado 1936		80.000.—		618.681.37
II.—Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente		559.259.74		
Obligaciones a pagar, 6 o|o, con vencimiento al 31 de diciembre de 1943		7.385.000.—		
Debetures 8 o|o, de 1ra. hipoteca, amortizables antes del 30 de octubre de 1964		1.875.000.—		9.819.259.74
III.—Pasivo transitorio:				
Acumulación de intereses y de otros pasivos		1.272.563.22		
Provisión para indemnización personal — Ley 11.729		7.996.93		
Partidas en suspenso		23.369.92		1.303.930.07
Ganancias:				
Déficit ejercicio anterior		184.164.42		
Utilidad actual ejercicio		435.587.23		
Total utilidad disponible				251.422.81
Conversión			4.718.192.05	
			6.218.192.05	11.993.293.99

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			7.500.—	
Debentures autorizados, emitidos y no suscriptos		210.000.—		
Intereses sobre deudas municipales		9.554.63		
Terceros por valores recibidos en garantía		10.100.—		229.654.63
			6.225.692.05	12.222.948.62

M. Herlitzka, presidente. — D. H. Matson, director. — E. C. Richardson, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1937

D E B E	m$n.	m$n.
Pérdida: Saldo del ejercicio anterior		184.164.42
Fondo de renovaciones para: edificios y construcciones, maquinarias, redes, muebles y enseres y útiles y herramientas		80.000.—
Amortizaciones:		
Concesiones (o$s. 8.800.—)	20.000.—	
Adquisición clientela (o$s. 96.350.08)	218.977.45	
Descuentos y gastos de emisión de debentures	13.372.32	252.349.77
Gastos de explotación, administración y varios		2.018.580.92
mpuestos y patentes		26.010.37
Intereses deudores		174.664.58
Provisión para indemnización personal — Ley 11.729		2.017.08
Utilidad: Déficit ejercicio anterior	184.164.42	
Utilidad actual ejercicio	435.587.23	
Total utilidad disponible		251.422.81
		2.989.209.95
H A B E R		
Productos de explotación y varios		2.886.472.94
Intereses acreedores, incluyendo m$n. 4.133.32, de intereses cargados al activo fijo, durante la construcción		102.737.01
		2.989.209.95

M. Herlitzka, presidente. — D. H. Matson, director. — E. C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.13 dic.-N.° 8755-v.13 dic.

F. 21. — 736.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

FLORIDA ESQ. CANGALLO - BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado	m$n.	20.000.000.—
,, realizado 1a., 2a. y 3a. Series	„	12.951.200.—
,, suscripto 1a., 2a. y 3a. Series	„	12.951.200.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1937

DEBE	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Caja:				
En efectivo	1.676.61	6.245.150.38		
Depositado en otros Bancos				
En Banco Central		5.947.347.70		
Corresponsales en el extranjero		247.292.34		
Corresponsales en la República		370.773.16	1.676.61	12.810.563.58
Descuentos y efectos a cobrar		31.962.249.12		
Adelantos		8.060.130.61		
Títulos en cartera		3.631.714.96		
Acciones del Banco Central de la República Argentina		228.000.—		
Valores diversos		133.151.72		44.015.246.41
Letras de Tesorería				5.365.000.—
Deudores en gestión				5.687.60
Sucursales en la Capital				11.362.370.51
Sucursales en el extranjero				
Operaciones en suspenso				1.483.908.76
Inmuebles:				
Propiedad Florida y Cangallo		6.172.123.84		
Sucursales		1.029.653.75		
Otros inmuebles		1.324.635.19		8.526.412.78

DEBE	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
				565.231.42
Muebles y útiles				
Tesoros, cajas de seguridad y maquinarias				302.360.52
Dividendo provisorio				259.024.—
Otras cuentas				416.437.79
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				703.955.45
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias				3.551.109.49
Metalización			5.597.06	
Sección Hipotecaria:				
Deudores hipotecarios		38.007.141.07		
Inmuebles pendientes de liquidación		3.866.461.12		
Diferencia s|emisión debentures		2.101.080.40		
Otras cuentas		787.343.43		44.762.026.02
			7.273.67	134.129.334.33
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía Directorio				180.000.—
Depósito de títulos en custodia			507.794.81	97.099.141.08
Depósito de valores recibidos en caución			795.730.—	10.627.877.—
Emisión de cartas de crédito			59.867.33	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			37.905.71	3.673.459.02
Acciones del Banco al portador a canjear				201.400.—
Acciones nominales firmadas				135.000.—
Debentures 6 1|2 o|o m|legal, firmados a emitir				116.500.—
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por Cta. de terceros				2.299.917.38
Otras cuentas de orden			269.075.05	
			1.677.646.57	248.462.628.81
HABER				
Capital cobrado, Sec. Desc.		10.000.000.—		
Capital cobrado Sección Crédito Hipotecario		2.951.200.—		12.951.200.—
Fondo de reserva estatutario:				
Fondo de reserva, Sec. Desc.		2.737.973.85		
Fondo de reserva Sección Crédito Hipotecario		807.819.84		3.545.793.69
Fondo de reservas facultativas				
Depósitos en cuenta corriente	227.26	22.374.435.84		
Depósitos a plazo		13.372.306.62		
Depósitos en Caja de Ahorros		22.156.567.59		
Depósitos diversos		1.363.460.86	227.26	59.266.770.91
Créditos hipotecarios por gravámenes preexistentes s|. inmuebles adquiridos en defensa de créditos				356.057.72
Letras de Tesorería				
Letras y obligaciones en circulación				11.362.447.01
Sucursales en la Capital				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				31.201.98
Otras cuentas				399.986.26
Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				703.955.45
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				295.000.—
Ganancias y pérdidas				4.217.209.09
Metalización				12.720.60
Sección Hipotecaria:				
Debentures hipotecarios		40.338.500.—		
Sección Descuentos (anticipo a Sección Hipotecaria)		590.235.—		
Otras cuentas	7.046.41	8.256.62	7.046.41	40.986.991.62
			7.273.67	134.129.334.33
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				180.000.—
Depositantes de títulos en custodia			507.794.81	97.099.141.08
Depositantes de títulos en garantía			795.730.—	10.627.877.—
Sucursales y corresponsales, Cta. cartas de crédito			59.867.33	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			37.905.71	3.673.459.02
Depósito de acciones del Banco al portador				201.400.—
Depósito de acciones nominales firmadas				135.000.—
Depósito de debentures 6 1|2 o|c m|l., firmados, a emitir				116.500.—
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				2.299.917.38
Otras cuentas de orden			269.075.05	
			1.677.646.57	248.462.628.81

Buenos Aires, Febrero 3 de 1937.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Quesada, gerente. — Américo E. Aliverti, director prosecretario. — Angel Zoppi, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8776-v.13 dic.

F. 21. — 737.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Florida esq. Cangallo — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha **26 de Abril de 1887**

e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado .... m$n. 20.000.000.—

» suscripto y realizado, 1a., 2a. y 3a. Series » 12.951.200.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Caja:				
En efectivo	1.676.61	4.468.041.61		
Depositado en otros Bancos				
En Banco Central		4.536.780.99		
Corresponsales en el extranjero		271.692.60		
Corresponsales en la República		317.253.49	1.676.61	9.593.768.69
Descuentos y efectos a cobrar		30.593.845.18		
Adelantos		8.890.316.21		
Títulos en cartera		3.897.925.41		
Acciones del Banco Central de la República Argentina		228.000.—		
Valores diversos		89.497.25		43.699.584.05
Letras de Tesorería				8.717.000.—
Deudores en gestión				5.008.23
Sucursales en la Capital				10.445.508.91
Sucursales en el extranjero				
Operaciones en suspenso				1.650.628.99
Inmuebles:				
Propiedad Florida y Cangallo		6.172.123.84		
Sucursales		1.029.653.75		
Otros inmuebles		1.324.635.19		8.526.412.78
Muebles y útiles				572.701.53
Tesoros, cajas de seguridad y maquinarias				302.360.52
Dividendo provisorio				259.024.—
Otras cuentas				453.570.04
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				695.205.53
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias				3.803.251.03
Metalización			5.597.06	
Sección Hipotecaria:				
Deudores hipotecarios		37.175.747.79		
Inmuebles pendientes de liquidación		3.866.461.12		
Diferencia s| emisión debentures		2.101.080.40		
Otras cuentas		1.026.543.72		44.169.833.03
			7.273.67	132.893.857.3[illegible]
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía Directorio				180.000.—
Depósito de títulos en custodia			513.711.81	97.607.827.58
Depósito de valores recibidos en caución			795.730.—	10.751.700.—
Emisión de cartas de crédito			77.061.02	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			43.522.30	3.605.663.55
Acciones del Banco al portador a canjear				200.400.—
Acciones nominales firmadas				135.000.—
Debentures 6 1|2 o|o m|legal, firmados a emitir				116.500.—
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por Cta de terceros				2.297.389.27
Otras cuentas de orden			268.067.18	
			1.705.365.98	247.788.337.[illegible]
HABER				
Capital cobrado Sección Descuentos		10.000.000.—		
Capital cobrado Sección Crédito Hipotecario		2.951.200.—		12.951.200.—
Fondo de reserva estatutario				
Fondo de reserva Sección Descuentos		2.737.973.85		
Fondo de reserva Sección Crédito Hipotecario		807.819.84		3.545.793.[illegible]
Fondo de reservas facultativas				
Depósitos en cuenta corriente	227.26	22.308.374.56		
Depósitos a plazo		12.738.642.13		
Depósitos en Caja de Ahorros		22.255.198.12		
Depósitos diversos		1.100.953.59	227.26	58.403.16[illegible]

HABER	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Créditos hipotecarios por gravámenes preexistentes s| inmuebles adquiridos en defensa de créditos				355.678.50
Letras de Tesorería				
Letras y obligaciones en circulación				10.445.678.40
Sucursales en la Capital				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Corresponsales en la República				
Dividendos a pagar				29.890.25
Otras cuentas				704.237.56
Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				695.205.53
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				295.000.—
Ganancias y pérdidas				5.060.485.79
Metalización				12.720.60
Sección Hipotecaria:				
Debentures hipotecarios		40.388.500.—		
Sección descuentos (anticipo a Sección Hipotecaria)				
Otras cuentas	7.046.41	6.298.63	7.046.41	40.394.798.63
			7.273.67	132.893.857.33
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				180.000.—
Depositantes de títulos en custodia			513.711.81	97.607.827.58
Depositantes de títulos en garantía			795.730.—	10.751.700.—
Sucursales y corresponsales, Cta. cartas de crédito			77.061.02	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			43.522.30	3.605.663.55
Depósito de acciones del Banco al portador				200.400.—
Depósito de acciones nominales firmadas				135.000.—
Depósito de debentures 6 1|2 o|o m|legal firmados a emitir				116.500.—
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				2.297.389.27
Otras cuentas de orden			268.067.18	
			1.705.365.98	247.788.337.73

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Quesada, gerente. — Américo E. Aliverti, director prosecretario. — Angel Zoppi, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.13 dic.-N.° 8775-v.13 dic.

1.781.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS TRENEL

Fecha de Autorización por el P. E.: Junio 24 de 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 13 de 1936

Capital autorizado	$	9.000.000.—
” suscripto	„	9.000.000.—
” realizado	„	9.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1937

ACTIVO	$ moneda legal		$ moneda legal	
I.—Activo fijo:				
Campos y Pueblos			8.984.572.21	
Edificios, construcciones, alambrados, aguadas y sembrados		1.700.843.26		
Amortizaciones anteriores	1.329.719.05			
” 1936|37	39.846.30	1.369.565.35	331.277.91	
Máquinas, útiles y herramientas		459.907.42		
Amortizaciones anteriores	440.182.78			
” 1936|37	2.224.64	442.407.42	17.500.—	
Muebles y útiles		60.249.66		
Amortizaciones anteriores	56.337.51			
” 1936|37	427.36	56.764.87	3.484.79	
Instalaciones		271.330.05		
Amortizaciones anteriores	248.845.80			
” 1936|37	3.221.08	252.066.88	19.263.17	9.356.098.08
II.—Activo circulante:				
Forrajes			4.041.26	
Materiales en depósito			5.890.31	
Hacienda			287.749.50	
Cereales			1.586.57	
Títulos			244.210.—	543.477.64

ACTIVO	$ moneda legal	$ moneda legal
III.—Activo disponible:		
Bancos		575.657.64
IV.—Activo exigible:		
Deudores varios:		
Por arrendamientos	55.267.51	
Por tierras a escriturarse	176.837.67	
Por tierras escrituradas con hipoteca	765.987.66	
Varios deudores	166.740.37	
Deudores en gestión	15.038.—	1.179.871.21
V.—Activo transitorio:		
Seguros		1.892.60
VI.—Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía	50.000.—	
Depósito de garantías	20.000.—	70.000.—
		11.726.997.17

PASIVO	$ moneda legal	$ moneda legal
I.—Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	9.000.000.—	
Reserva legal	1.800.000.—	
Reserva especial	114.991.95	
Beneficio social, imprevistos o indemnizaciones	39.561.48	10.954.553.43
II.—Paviso exigible:		
Acreedores:		
Varios acreedores	77.719.78	
Proveedores	1.858.25	79.578.03
III.—Pasivo transitorio:		
Intereses en suspenso	126.215.48	
Arrendamientos 1937|38	28.169.83	
Ventas de tierras en suspenso	6.436.16	160.821.47
Ganancias y pérdidas:		
Saldo		462.044.24
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	50.000.—	
Depositantes de garantías	20.000.—	70.000.—
		11.726.997.17

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

Daniel Pombo, presidente. — Roberto J. Lebrero, gerente. — Dionisio Schoo Lastra, tesorero. — Cornelio Casablanca, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexa al Balance General al 30 de Junio de 1937

DEBE	$ moneda legal	
Amortizaciones:		
Construcciones, aguadas, alambrados y alfalfares	39.846.30	
Máquinas y enseres	2.652.—	
Instalaciones	3.221.08	
Créditos incobrables	3.622.83	49.342.21
Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, jornales y alquileres		140.497.63
Patentes e impuestos		136.402.47
Intereses pagados		522.56
Saldo ganancias del ejercicio	399.098.67	
Saldo ganancias del ejercicio anterior	62.945.57	462.044.24
		788.809.11

HABER	$ moneda legal	
Saldo del ejercicio anterior		62.945.57
Arrendamientos		550.158.23
Intereses:		
Intereses bancarios	14.844.20	
Intereses sobre tierras	83.104.53	97.948.73
Estancias:		
Beneficio obtenido		73.616.04
Ventas de tierras:		
Beneficio obtenido		4.140.52
		788.809.11

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

Daniel Pombo, presidente. — Roberto J. Lebrero, gerente. — Dionisio Schoo Lastra, tesorero. — Cornelio Casablanca, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **R. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.13 dic.-N.° 8766-v.13 dic.

1241.

COMPAÑIA SANSINENA, Sociedad Anónima
(Carnes y Derivados)

Domicilio: Bartolomé Mitre 559
Estatutos aprobados por decretos del 26 de Septiembre de 1891 y del 3 de Septiembre de 1934
Inscripta en el R. P. de Comercio con fechas 17 de Diciembre de 1891 y 5 de Noviembre de 1934

Capital autorizado	o$s	10.000.000.00
» suscripto	»	7.802.133.33
» realizado	»	7.802.133.33

Balance General al 31 de Diciembre de 1936

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1937.

ACTIVO		Oro sellado $	Curso legal $
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus Accesorios	14.406.614.35		
Menos: amortizaciones	1.919.352.99		12.487.261.36
Maquinarias y sus Accesorios	7.458.683.51		
Menos: amortizaciones	3.798.822.44		3.659.860.07
Animales, Vehículos y Enseres	498.212.87		
Menos: amortizaciones	448.878.44		49.334.43
Embarcaciones	395.028.31		
Menos: amortizaciones	260.121.44		134.906.87
Utiles e Instalaciones	544.749.23		
Menos: amortizaciones	326.797.84		217.951.39
Muebles y Utiles	145.936.72		
Menos: amortizaciones	116.537.40		29.399.32
Obras en curso			86 224.31
Inversiones en Sociedades Afiliadas			1.215.911.36
Inversiones en otras Sociedades			203.00
			17.881.052.11
Activo circulante:			
Existencias:			
Productos Elaborados	4.223 688.45		
Materias Primas y Materiales	768.754.34		
	4.992.442.79		
Títulos de renta	23.501.00		5.015.943.79
Activo disponible:			
Caja	23.404.61		
Bancos	825.242.04		848.646.65
Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Especial	1.107.787.28		
Deudores en Cuenta Corriente	1.550.433.68		
Cuentas Corrientes - Sociedades Afiliadas	4 315.94		
Deudores por venta de terrenos	807.065.02		
Obligaciones a cobrar	5.276.51		3.474.878.53
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			126.365.43
			27.346.886.51
Activo nominal:			
(No existe)			
Cuentas de orden:			
Depósito de Acciones en garantía 25.000.00			
Depósito de Títulos en garantía	5.901.00		5.901.00
Conversión 9 395.587.96		9.420.587.96	
		9.420.587.96	27.352.787 5

PASIVO		Oro sellado $	Curso legal $
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
58.333 1/3 acciones ordinarias de $ 100.- o/s cada una	5.833.333.33		
15.000 acciones primera preferencia 6 % acumulativo de $ 100.00 o/s cada una	1.500.000.00		
4.688 acciones segunda preferencia 7 % acumulativo de $ 100.00 o/s cada una	468 800.00		
	7.802.133.33		
Reserva legal	587.520.13		
Reserva extraordinaria	319.397.06	8.709.050.52	
Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar	844.000.00		
Bancos: saldos en descubierto	619.294.21		
Acreedores en cuenta especial	1.028.285.19		
Acreedores en cuenta corriente	571.566.01		
Cuentas corrientes - Sociedades afiliadas	991.327.30		
Acreedores hipotecarios	36.229.50		
Giros contra cargamentos en tránsito	674.154.69		4.764.856.90
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar	614.447.40		
Sueldos a pagar	23.104.40		
Dividendos a paga .... $ 24.742.00			
Previsiones Varias y Créditos Diferidos	590 868 81	24.742.00	1.228.420.61
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio	434.688.85		
Saldo del ejercicio anterior	227.106.59	661 795.44	
		9.395.587.96	5.993.277.51
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores) 25.000.00			
Depósitos en garantía	5.901 00		
Conversión	21 353 609.00	25.0 0.00	21.359.510.00
		9.420.587.96	27.352.787.51

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1936

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1937

DEBE		Oro sellado $	Curso legal $
Amortizaciones:			
Sobre Inmuebles y sus accesorios	90.468.98		
» Maquinarias y sus accesorios	157.983.37		
» Animales, Vehículos y Enseres	6.021.45		
» Embarcaciones	17.381.25		
» Utiles e Instalaciones	32.687.71		
» Muebles y Utiles	11.553.87	316.096.63	
Deudores morosos y en gestión:		22.831.45	
Gastos generales:			
Sueldos, seguros, honorarios, donaciones propaganda, gratificaciones, gastos de viaje y gastos varios		270.169.41	
Intereses, sellados y comisiones:		42.098.74	
Patentes e impuestos:		309.110.78	
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio	434.688.85		
Saldo anterior	227.106.59	661.795.44	
		1.622.102.45	

HABER		Oro sellado $	Curso legal $
Saldo del ejercicio anterior:		227.106.59	
Mercaderías generales:			
Utilidades sobre las mismas	949.744.19		
Reservas recuperadas	290.400.00	1.240.144.19	
Intereses y rentas varias:		154.851.67	
		1.622.102 45	

Santiago. E. Soulas. Presidente. — Carlos. A. Tornquist. Vicepresidente. — Eduardo. A. Tornquist. - Horacio. V. Pereda. - Miguel. Campomar. Vocales. — Guillermo. C. Pasman. Síndico. — Guillermo Dodds. Gerente. — Alfredo. D' Agosto. Contador General.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8545-v.13 dic.

1128.

HECTOR MAZZEO LTDA.
S. A. Industrial del Caucho

Blandengues 3440 — Capital Federal
Autorizada: 23 Mayo 1932
Inscripta Reg. Público de Comercio: 10 Noviembre 1932

Capitales:

Autorizado	$	480.000.—
Suscripto	„	425.000.—
Realizado	„	425.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
QUINTO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Maquinaria - Equipo general:				
Total anterior	304.565.73			
Adqdo. pte. ejercicio	29.363.15	333.928.88		
Amortizac. anteriores	24.493.04			
Amortizac. pte. ejercicio	15.471.79	39.964.83	293.964.05	
Muebles y útiles:				
Total anterior	1.422.90			
Adqdo. pte. ejercicio	394.—	1.816.90		
Amortizac. anteriores	239.19			
Amortizac. pte. ejercicio	78.89	318.08	1.498.82	
Vehículos:				
Total anterior		11.887.—		
Amortizac. anteriores	2.422.53			
Amortizac. pte. ejercicio	594.35	3.016.88	8.870.12	
Propiedades:				
Prop. Blandengues 3440/80:				
Total anterior	157.305.62			
Agregado pte. ejercicio	1.700.—		159.005.62	
Letrero luminoso:				
Total anterior		3.240.—		
Amortizac. anteriores	162.—			
Amortizac. pte. ejercicio	162.—	324.—	2.916.—	466.254.61

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo circulante:				
Mercaderías generales - Elementos en aduana - Elaboración				63.452.85
Activo disponible:				
Caja				426.89
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			101.787.80	
Efectos a cobrar (en cartera)			23.767.43	125.555.23
Activo nominal:				
Gastos de constitución:				
Total anterior		8.000.—		
Amortizac. anteriores	4.200.—			
Amortizac. pte. ejercicio	400.—	4.600.—	3.400.—	
Llave:				
Total anterior		30.000.—		
Amortizac. anteriores	1.500.—			
Amortizac. pte. ejercicio	1.500.—	3.000.—	27.000.—	
Marcas y patentes:				
Total del ejercicio	4.169.30			
Amortizac. pte. ejercicio	208.47	3.960.83	3.960.83	34.360.83
Activo transitorio:				
Erogaciones a distribuir				4.973.23
				696.023.63
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas por el Directorio			1.500.—	
Materiales del concesionario de ventas			15.019.37	16.519.37
Total Activo				712.543.—

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		425.000.—	
Reserva legal:			
Total anterior	36.85		
En el presente ejercicio	2.969.99	3.006.84	428.006.84
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		78.633.38	
Efectos a pagar		66.975.17	
Hipoteca:			
Total anterior	100.000.—		
Pagado pte. ejercicio	20.000.—	80.000.—	225.608.55
Pasivo transitorio:			
Personal a pagar			8.007.66
Ganancias y pérdidas:			
Total anterior		52.10	
Beneficio del presente ejercicio		34.348.48	34.400.58
			696.023.63
Cuentas de orden:			
Directorio. Su depósito de acciones		1.500.—	
Concesionario de venta. Sus materiales		15.019.37	16.519.37
Total Pasivo			712.543.—

Héctor Mazzeo Ltda., S. A. Industrial del Caucho:
Héctor Mazzeo, presidente. — Luis B. Joselevich, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Las correspondientes al presente ejercicio según Balance General: maquinaria (equipo general. Muebles y útiles. Vehículos. Letrero luminoso. Marcas y patentes. Gastos de constitución. Llave		18.822.61
Gastos generales:		
Gastos de fabricación. gastos de reclame. Gastos de expedición. Personal		196.374.39
Bonificaciones. Diferencias de cambio. Modificaciones de precios		24.705.98
Patentes e impuestos		8.308.05
Beneficio:		
Saldo anterior	52.10	
Utilidad presente ejercicio	34.348.48	34.400.58
		282.611.61

HABER	m$n.
Saldo anterior	52.10
Elaboración y explotación de mercaderías	278.876.59
Bonificaciones. Descuentos. Diferencias de cambio	3.682.92
	282.611.61

Héctor Mazzeo Ltda., S. A. Industrial del Caucho
Héctor Mazzeo, presidente. — Luis B. Joselevich, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8646-v.13 dic.

F. 16. — 831.

BANCO HOLANDES UNIDO

Sucursal Buenos Aires

Bartolomé Mitre 300 esq. 25 de Mayo

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de 1914

Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 4 de Agosto de 1914

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Fls. 25.000.000.—
" suscripto .... " 6.000.000.—
" realizado .... " 6.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	550.816.02	
Depositado en otros Bancos	77.464.95	
Banco Central de la R. A.	1.519.688.88	
Descuentos y efectos a cobrar	8.850.850.85	
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	300.000.—	
Adelantos	7.361.680.42	
Créditos en gestión y mora	1.845.361.53	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	6.322.07	
Sucursales en el extranjero	762.064.56	
Corresponsales en el extranjero	1.930.356.16	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	1.821.30	
Inmuebles	1.256.718.79	
Títulos en cartera	1.469.695.18	
Valores diversos	500.000.—	
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	666.793.20	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	431.024.52	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	15.258.483.08	
Depósito de valores recibidos en caución	14.467.568.03	
Emisión de cartas de crédito	249.470.33	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8.050.564.80	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	20.092.424.81	
	85.649.169.48	
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		2.000.000.—
Fondo de reserva		2.000.000.—
Reservas para créditos en gestión y mora		1.682.276.79
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		5.254.373.02
Depósitos a plazo		2.248.717.45
Depósitos en Caja de Ahorros		9.615.873.04
Depósitos diversos		166.217.35
Redescuentos exterior e interior		
Letras y obligaciones en circulación		317.957.66
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		1.201.669.97
Corresponsales en el extranjero		1.146.724.19
Ganancias y Pérdidas (Intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		820.122.10
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		32.796.90
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina - Letras de Tesorería		
Otras cuentas		1.043.929.96
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		15.258.483.08
Depositantes de valores en caución		14.467.568.03
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		249.470.33
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8.050.564.80
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		20.092.424.81
		85.649.169.48

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

p. p. Banco Holandès Unido - Sucursal Buenos Aires:
Mingramm, subgerente. — Plet, apoderado.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8625-v.13 dic.

— 1269 —

GALENA — SIGNAL OIL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 470 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fecha 30 de Octubre de 1922 y 8 de Agosto de 1936.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Marzo 13 de 1923 y Noviembre 20 de 1936

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado....... m$n. 1.136.300.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de Abril de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
1. Activo fijo:			
Muebles y útiles .... $	9.676.26		
Menos, Fondo de Renovación .... »	7.209.41		
	2.466.85		
Diversos títulos .... »	61.806 25		
Pozos y accesorios en construcción ... »	1 062.938.88	1127211 98	
2. Activo circulante:			
Mercaderías		2935 09	
3. Activo disponible:			
Caja .... »	400.—		
Bancos .... »	29.898.85	30298 85	
4. Activo exigible:			
Deudores varios		391867 17	
5. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		910 10	
6. Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
Saldo de la cuenta		364259 74	
Cuentas de orden:			
Títulos depositados en garantía		67500 —	
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado			1136300 —
Reserva legal			18527 63
2. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			757812 89
3. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar .... $	4.838.16		
Impuestos y patentes a pagar ...... »	4.25		4842 41
Cuentas de orden:			
Títulos depositados en garantía			67500 —
		1984982 93	1984982 93

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

		DEBE c$l.	HABER c$l.
Saldo anterior		329119 73	
Gastos generales		195166 55	
Impuestos y patentes		1437 81	
Amortización de muebles y útiles		447 91	
Mercaderías			152133 41
Intereses, cambios			9778 85
Saldo:			
Pérdida del Ejercicio .... $	35.140.01		
Más: Pérdida anterior .... »	329.119.73		364259 74
		526172 —	526172 —

Santiago Baqué, presidente. — Boleslaw Schreiber, secretario-tesorero.

Dando cumplimiento a mi nombramiento, de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, he examinado la Memoria y Balance correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936 con los libros y comprobantes respectivos, y encontrándolos de conformidad, aconsejo su aprobacion.

Buenos Aires, marzo 3 de 1937.
Ian G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8666-v.13 dic.

N.° 1222

LE COURRIER DE LA PLATA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Reconquista, 165 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos de fechas 12 de Abril de 1911 y 29 de Mayo de 1914.

Inscripta en Rgtro. P. de Comercio el 3 de Agosto de 1914.

Capital autorizado	c$l.	600.000.—
» suscripto	»	556.700.—
» realizado	»	556.700 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28/4/937.

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles			1 —
Activo circulante:			
Papel		350 —	
Material de propaganda		1 —	
Valores en caución		100 —	
Títulos y acciones		1 —	452 —
Activo disponible:			
Caja		2889 99	
Bancos		97838 18	100728 17
Activo exigible:			
Deudores varios .... $	34.857.76		
Amortizado .... »	1.120.95	33736 81	
Intereses a cobrar		435 50	34172 31
Activo transitorio:			
Impuesto a los Réditos			154 43
Activo nominal:			
Título del diario (sin Amort.)			555000 —
			690507 91
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones (Directorio)			35000 —
			725507 91
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		556700 —	
Fondo de reserva legal		24638 39	
» » previsión		89138 79	670477 18
Pasivo exigible:			
Acreedores varios			1510 33
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1936 ...		6365 17	
Dividendos a pagar		1810 68	
Retención Impuesto a los Réditos		17 63	8193 48
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		3409 48	
Utilidad del año		6917 45	10326 93
			690507 91
Cuentas de orden:			
Depósitantes de acciones (Directores)			35000 —
			725507 91

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Sobre deudores		1120 95
Gastos:		
Gastos generales, comisiones, franqueo, sueldos, impresión, servicio telegráfico, papel diario, etc.		172044 81
Utilidad del año	6917 45	
Más: Saldo del ejercicio anterior:	3409 48	10326 93
		183492 69
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		3409 48
Ventas, suscripciones, avisos, diversos, etc.	176929 35	
Intereses	3153 86	180083 21
		183492 69

J. P. Passicot, presidente. — H. G. Rozier, contador. — C. H. Berger, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8654-v.13 dic.

N.° 1231.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA COMERCIAL

Sarmiento 463 — Capital
Autorizada por Decreto del P. E. de fechas 5 de Febrero de 1902, 10 de Septiembre de 1924 y 22 de Febrero de 1936.
Inscripta en el R. P. de C. el 20 de Marzo de 1902, 17 de Noviembre de 1924 y 3 de Junio de 1936.

Capital autorizado	o$s.	500.000.—
„ suscripto	„	400.000.—
„ realizado	„	400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Cía. celebrada el 30 de Abril de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios	134717 81	
Plantas telefónicas en explotación	3360848 05	
Obras en ejecución	12145 92	3507711 78
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito		44732 28
III. Activo disponible:		
Caja	3219 13	
Bancos	10416 15	13635 28
IV. Activo exigible:		
Cuentas a cobrar de abonados y agentes $ 113.029.12		
Menos reserva para cuentas incobrables » 20 881.66	92147 46	
Varios deudores	7319 51	99466 97
V. Activo transitorio:		
Adelantos para nuevos ejercicios		520 50
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Total activo		3666066 81
Cuentas de orden		
Acciones en depósito		56818 18
		3722884 99

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado:		
Acciones ordinarias o$s. 275.000.— m$n. 625.000.—		
» 1ª. Pref. » 125.000.— » 284.090.91	909090 91	
Reserva legal	104701 95	
» para previsión	448248 80	
» » depreciación	316420 53	1778462 19
II. Pasivo exigible:		
Acreedores a largo plazo	172733 08	
» en cuenta corriente	58885 32	178268 40
III. Pasivo transitorio:		
Impuestos a pagar	3194 51	
Valores correspondientes al nuevo ejercicio	850 —	4044 51
Ganancias:		
Ganancia líquida del ejercicio		97291 71
Total pasivo		3666066 81
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		56818 18
		3722884 99

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1936.
Ernesto Restelli, presidente. — Heriberto A. Logan, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio del 1.° de Enero de 1936 al 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Amortización del ejercicio sobre las plantas (reserva para depreciación)	118918 90	
Gastos generales:		
Gastos de conservación, tráfico, comerciales, administrativos, impuestos, alquileres, intereses y diversos	622939 94	741858 84
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio		97291 71
		839150 55
HABER		
Entradas generales:		
Entrada por teléfono y diversos		839150 55

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1936.
Ernesto Restelli, presidente. — Heriberto A. Logan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.13 dic.-N.° 8600-v.13 dic.

F. 24. — 777.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

SARMIENTO 643 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7 de Septiembre de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Noviembre de 1925

Capital autorizado	$ 250.000.—
” suscripto	„ 250.000.—
” realizado	„ 245.768.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.
Accionistas	4.232.—
Caja:	
En efectivo	4.103.60
Depositado en otros Bancos	85.059.36
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	595.358.10
Adelantos	1.000.—
Deudores en gestión	9.453.99
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos	26.545.—
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.006.60
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas: (Impuestos, sueldos, gastos generales, publicaciones, jubilaciones, gastos judiciales, impuesto a la renta B. 1936, gastos reforma estatutos, honorarios, propaganda, aguinaldos e impuestos y patente)	34.881.93
Dividendo provisorio 1937	2.057.25
Otras cuentas	
Metalización	
Timbrado de cheques	117.—
Dirección Impuesto Renta B. 1937	1.279.50
Deudores varios	5.95
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6.546.40
Documentos en garantía	160.204.—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	33.700.—
Total	975.551.23

PASIVO	m$n.
Capital suscripto	250.000.—
Fondo de reserva estatutario	27.640.81
Fondo de reservas facultativas	95.500.—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	113.30
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	5.522.56
Depósitos a plazo	111.426.03
Depósitos en caja de ahorros	131.577.03
Depósitos diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas: (Saldo, intereses, comisiones, información, restitución de doc. en gestión y fondo de reserva Art. 55)	87.655.49
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	49.489.73
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	4.100.68
Otras cuentas	
Acreedores varios	1.911.55
Metalización	
Dirección impuesto Ley 11.290	63.86
Dirección impuesto renta A. R.	99.79
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6.546.40
Documentos en garantía	160.204.—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	33.700.—
Total	975.551.23

Federico D. Taylor, presidente. — Gregorio J. R. Petroni, secretario. — Felipe Traversi, gerente. — Valeriano T. Villén, contador. — Eugenio Rochaix, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.13 dic.-N.° 8615-v.13 dic.

N.º 1278

SEDALANA

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Domicilio: Avenida Forest 2980
Estatutos autorizados por decreto del P. E. el 22 de Octubre de 1924 y reformados por decreto del P. E. el 12 de Septiembre de 1928.
Inscripto en el R. P. de Comercio el 19 de Diciembre de 1924.

Capital autorizado	$ m/n	3.000.000.—
» suscripto	» »	2.150.000.—
» realizado	» »	2.150.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea G. Ordinaria del 30 de Marzo de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Terreno	169.611.86		
Adquisiciones nuevas	3.624.09	173.238.95	
Edificios	993.898.88		
Amortizaciones anteriores	199.046.06		
	794.852.82		
Amortización actual	49.694.94		
	745.157.88		
Edificaciones nuevas	29.422.—	774.579.88	
Maquinarias	1.547.654.26		
Amort. totalmente adquisiciones 1924/25 1925/26	351.300.29		
	1.196.353.97		
Saldo de amortizac. anteriores	411.635.82		
	784.718.15		
Amortización actual	119.635.40		
	665.082.75		
Adquisiciones nuevas	80.980.51	746.063.26	
Muebles y Utiles	283.006.65		
Amortizaciones anteriores	283.005.65		
	1.—		
Adquisiciones nuevas	10.058.28		
	10.059.28		
Amortización actual	10.058.28	1.—	
Instalaciones	199.173.52		
Amortizaciones anteriores	199.172.52		
	1.—		
Adquisiciones nuevas	19.721.93		
	19.722.93		
Amortización actual	19.721.93	1.—	
Participaciones		435.000.—	2.123.884.09
II. Activo Circulante:			
Mercaderías			1.856.174.80
III. Activo Disponible:			
Caja		27.681.8	
Bancos		14.139.61	41.821.50
IV. Activo Exigible:			
Documentos a cobrar		772.45	
Deudores en cuentas corrientes	1.455.228.82		
Reserva para quebrantos futuros	130.000.—	1.325.228.82	1.326.000.77
V. Activo Transitorio:			
Importes ya pagados p/1937			16.616.30
			5.369.497.46
VI. Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones y títulos en garantía		70.000.—	
Deudores por mercaderías en consignación		11.810.76	
Máquinas en consignación		6.410.—	
Pagarés descontados		437.022.99	
Derechos afianzados Aduana		9.189.90	
Deudores por bobinas		6.231.70	540.665.35
			5.910.162.81
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		2.150.000.—	
Reserva legal		401.710.23	
Reserva especial		550.000.—	
Fondo para impuestos e imprevistos a pagar		46.810.18	
Reserva para Previsión Social		19.365.98	3.167.916.34
II. Pasivo Exigible:			
Hipoteca		150.000.—	
Acreedores varios	844.352.94		
Obligaciones a pagar:			
Comerciales 158.978.94			
Bancarias 120.000.—	278.978.94	1.123.331.88	
Bancos en cuentas corrientes		346.337.30	1.619.669.18
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar			71.849.99
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		156.218.45	
Utilidad del año 1936		353.843.50	510.061.95
			5.369.497.46
IV. Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones y títulos en garantía		70.000.—	
Mercaderías en consignación		11.810.7	
Acreedores por máquinas en consignación		6.410.—	
Descuentos bancarios		437.022.99	
Letras de garantía Aduana		9.189.90	
Bobinas		6.231.70	540.665.35
			5.910.162.81

Demostración anual de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio del 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1936

DEBE		m$n	m$n
Amortizaciones:			
Edificio:			
amortización actual		49.694.94	
Maquinarias:			
amortización actual		119.635.40	
Muebles y Utiles		10.058.28	
Instalaciones		19.721.93	
Deudores en Cuentas Corrientes:			
Reserva total	130.000.—		
menos: sobrante de reserva año 1936	96.408.45	33.591.55	232.702.05
Gastos Generales:			
Honorarios, sueldos, jornales, comisiones, propaganda, seguros, viáticos, embalajes, acarreo y gastos generales			552.400.23
Intereses y Descuentos			159.863.47
Patentes e Impuestos			103.860.72
Saldo: Utilidad del ejercicio		353.843.50	
más Saldo del ejercicio anterior		156.218.45	510.061.95
			1.558.888.42
HABER			
Saldo anterior			156.218.45
Participaciones			96.634.78
Mercaderías			1.305.535.19
			1.558.388.42

JUAN KIPP, Presidente. — F. W. SCHLOTTMANN, Director-Gerente. V.º B.º Dr. C. ERNESTO NIEBUHR, Síndico Contador Público. Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.13 dic.-N.º 8624-v.13 dic.

N.º 1237.

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

PIEDRAS 174 — BUENOS AIRES

Reconocida por el P.E.N. el 24 de Abril de 1911 y 1º de Abril de 1921
Inscripta en el R. P. de C. en Julio 1º y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 31 de 1921.

Capital	Autorizado	$	5.000.000.— m/n
	Suscripto	»	2.600.000.— »
	Realizado	»	2.600.000.— »

Balance General al 31 de Marzo de 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 8 de Mayo de 1937

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja: En efectivo	26.167.22	
Bancos: Depósitos en Cta. Cte.	223.992.36	250.159.58
Descuentos y efectos a cobrar		17.065.67
Deudores en gestión y mora		185.740.66
Préstamos Hipotecarios: Con amortización en cuotas mensuales	3.415.289.51	
A deducir: Amortizado a la fecha	1.032.483.17	
Saldos a cobrar	2.382.806.34	
Capital a cobrar a plazo fijo	1.223.016.51	
Capital a cobrar en cuotas (ventas a plazo)	6.580.80	
Hipotecas en cancelación	81.182.09	3.693.585.74
Operaciones en suspenso		44.107.20
Edificio Social	250.000.—	
Amortizado 26º Ejercicio	5.000.—	
Saldo	245.000.—	
Inmuebles	630.525.70	875.525.70
Títulos y acciones		700.800.—
Muebles y útiles: Saldo		100.—
Instalaciones: Saldo		100.—
Ley 11.682 (Adelanto 26º Ejercicio)		6.428.37
Dividendo Provisional (1er. Semestre 26º Ej.)		103.193.60
		5.876.806.52
CUENTAS DE ORDEN		
Acciones en garantía del Directorio	35.000.—	
Títulos en custodia	2.079.000.—	
Documentos en garantía	51.87	
Valores al cobro por cuenta terceros	1.519.026.50	
Bancos (Cta. Títulos depositados)	903.600.—	
Intereses escriturados vigentes	2.143.061.58	
Bienes raíces (promesas de venta)	43.890.—	
Acciones a suscribir	2.400.000.—	9.123.629.95
TOTALES del Activo		15.000.436.47

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		2.600.000.--
Reservas estatutarias:		
Reserva Legal	301.913.28	
Fondo de previsión	117.978.03	419.891.31
Reservas facultativas:		
Reserva futuros dividendos:		
Invertido en 960 acciones de esta Sociedad	96.000.—	
Disponible	37.737.—	
	133.737.—	
Reserva Inmuebles y Edificio Social	21.821.66	
Reserva créditos personales	10.075.90	165.634.56
Fondo o caja de gratificaciones	10.113.41	
Fondo Art. 155/158 del C. de Comercio	12.581.26	22.694.67
Depositantes de:		
Plazo Fijo	667.649.77	
Caja de Ahorros	1.314.537.21	1.982.186.98
Acreedores varios:		
Intereses devengados (de Plazo Fijo)	5.766.80	
Depósitos Diversos y otras cuentas	18.795.21	24.562.01
Intereses vencidos en gestión y mora		185.740.66
Dividendos a pagar:		
Dividendo 24° Ejercicio	204.25	
Dividendo 25° Ejercicio	494.—	
Dividendo 26° Ejercicio (Saldo 1er. Semestre)	376.20	1.074.45
Intereses correspondientes al ejercicio próximo		83.732.27
Ganancias:		
Saldo ejercicios anteriores	54.220.05	
Utilidad del 26° Ejercicio	337.069.56	391.289.61
		5.876.806.52
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en garantía	35.000.—	
Depositantes de Títulos en custodia	2.079.000.—	
Depositantes de Documentos en garantía	51.87	
Cobranzas por cuenta de terceros	1.519.026.50	
Títulos depositados	603.600.—	
Intereses a percibir	2.443.061.58	
Propiedades con promesas de venta	43.890.—	
Capital a emitir	2.400.000 —	9.123.629.95
TOTALES del Pasivo		15.000.436.47

Demostración de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 31 de Marzo de 1937

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Edificio Social Piedra 172/74		5.000.—
Gastos generales:		
Suedos, alquileres, impreso etc.	54.831.88	
Gastos judiciales:		
Saldo	6.435.46	61.267.34
Intereses y comisiones:		
Intereses pagados	65.409.02	
Corretajes	670 —	
Descuentos y devoluciones	21.471.83	87.550.85
Patentes e impuestos		3.397.15
Gastos de inmuebles		21.165.08
Impuestos de inmuebles		19.650.33
Utilidad:		
Saldo ejercicios anteriores	54.220.05	
Saldo del 26° ejercicio	337.069.56	391.289.61
	391.289.61	
Dividendo provisorio	103.193.60	
	288.096.01	
		589.320.36

HABER	$ m/n.	$ m/n.
Saldo del ejercicio anterior (ded. Imp. Réditos)		54.220.05
Intereses y comisiones:		
Intereses cobrados, diversos	347.997.90	
A deducir correspondientes al ej. próximo	76.827.92	
Neto	271.169.98	
Cancelaciones anticipadas e indemnizaciones 17.293.55		
Deduc. los correspondientes al ejercicio próximo 6.904.35	10.389.20	
Comisiones	15.328.37	296.887.55
Intereses provenientes del ejercicio anterior		94.878.55
Alquileres		90.423.36
Renta títulos y acciones		35.117.50
Títulos y acciones		15.906.79
Beneficios diversos:		
Tasaciones e Inspecciones	485.—	
Reintegros y quitas recuperadas	1.401.56	1.886.56
		589.320.36

C. CAIMI, Presidente — S. MARTI, Secretario — JOSE BUSTELO, Tesorero

A. MESTRE, Gerente — A. MARTUCCI, Contador — J. GONZALEZ PAGLIERE, Síndico

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8606-v.13 dic.

«1258»

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Cangallo 1286 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 15 de Setiembre de 1919.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Noviembre de 1919.
Reforma de los Estatutos autorizada por el P. E. el 19 de Nov de 1925 e inscripta en el R. P. de Comercio el 24 de Diciembre de 1925.

Capital:
Autorizado .... m$n 500.000.—
Suscripto .... » 500.000.—
Realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea que tuvo lugar el 29 de Abril de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I.—Activo fijo:		
Materiales	7203 28	
Menos amortizaciones	3188 40	4014 88
Herramientas	13253 88	
Menos amortizaciones	8494 84	4759 04
Muebles y útiles	47844 03	
Menos amortizaciones	40783 09	7060 94
II.—Activo circulante:		
Mercaderías		211417 54
III.—Activo disponible:		
Caja		3370 —
Bancos		27222 87
IV.—Activo exigible:		
Deudores en Cta Cte.		1649407 65
Documentos a cobrar		18863 60
Depósitos en garantía		110615 71
V.—Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		742 31
Dividendo provisorio		50000 —
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas		24269 81
		2111244 35

PASIVO	m$n.	m$n.
I.—Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		500000 —
Reserva legal		77617 55
Reservas facultativas:		
Especiales		147054 44
III.—Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		61885 69
Ganancias:		
Saldo ganancia anterior	1397305 60	
Menos pérdida del ejercicio	97488 74	1299816 86
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		24269 81
		2111244 35

H. P. Miller, presidente. — F. J. Treacy, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre materiales, herramientas y muebles y útiles		4618 93
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.		256146 28
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		50736 07
Patentes e impuestos		67803 39
Saldo:		
Saldo ganancia año anterior	1397305 60	
Menos pérdida del ejercicio	97488 74	1299816 86
		1679126 53

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		1397305 60
Mercaderías		151119 71
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		130701 22
		1679126 53

H. P. Miller, presidente. — F. J. Treacy, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.13 dic.-N.° 8622-v.13 dic.

N.° 1242

S. A. TALLERES METALURGICOS "SAN MARTIN" "TAMET"

Chacabuco 132 — CAPITAL FEDERAL

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928 y 20 de Setiembre de 1934, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Junio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928 y 4 de Diciembre de 1934.

	Autorizado	m$n. 14.000.000.—
Capital:	Suscripto	» 10.285.000.—
	Realizado	» 10.285.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1936.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Abril de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios		6.637.623.10		
amortizaciones anteriores	1.140.391.44			
» 1936	93.135.36	1.233.526.80	5.404.096.30	
b) Construcciones en terreno alquilado		45.000.—		
amortizaciones anteriores	22.300.—			
» 1936	10.200.—	32.500.—	12.500.—	
c) Acciones de otra Sociedad en menos de su costo			122.757.36	
d) Modelos y Utiles de Fundición		473.643 83		
amortizaciones ateriores	438.617.97			
« 1936	20.543.59	459.161.56	14.482.27	
e) Máquinas		2.799.892.23		
amortizaciones anteriores	2.447.273.79			
» 1036	57.129.86	2.504.403.65	295.488.58	
f) Herramientas		492.765 90		
amortizaciones anteriores		492.764.90	1.—	
g) Muebles y Utiles		287.221.52		
amortizaciones anteriores	267.858.36			
» 1936	13.387.61	281.245.97	5.975.55	
h) Autos y Camiones		41.823.15		
amortizaciones anteriores	26.625.79			
» 1936	4.697.83	31.323.62	10 499.53	
i) Instalaciones		1.513.852.56		
amortizaciones anteriores	1.259.518.08			
» 1936	48.472.21	1.307.990 29	205.862.27	
j) Vías Caminos y Muelles		330.993.88		
amortizaciones anteriores	321.758.39			
» 1936	564 51	322.322.93	8.670.45	
k) Inversiones nuevas en curso			33.550.93	6.113.884 24
II Activo circulante:				
a) 1) Materias primas		1.364.739.79		
2) Productos elaborados, mercaderías en general y obras en curso		3.468.101.15	4.832.840.94	
b) Títulos Nacionales, Provinciales, Municipales y Acciones varias, avaluadas a los últimos precios del mercado y en los casos donde no hubiesen existido cotizaciones a valores reducidos; inclusive títulos depositados en garantía con terceros. valor nominal $ 157.930.— (Véase cuentas de Orden)			166.736.41	4.999.577.35
III Activo disponible:				
a) Caja			19.986.17	
b) Bancos (Incluyo esta suma m$n. 913.544.34 que están en garantía del crédito de £ 50.000.-/-)			2.406.968.42	
c) Depósitos en el exterior			48.312.17	2.475.266.76
IV Activo exigible				
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar menos reserva para deudores morosos y dudosos			5.066.487.22	
b) Depósitos en garantía			25.906.77	5.092.393.99
V Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros, etc.				70.000.07
VI Activo nominal:				
a) Marcas de fábrica y patentes			2.—	
b) Gastos de Emisión Debentures		240 000.—		
menos Amortización		49.999 99	190 000 01	190.002.01
				18.941.124.42
CUENTAS DE ORDEN				
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)			120.000.—	
b) Títulos depósitados en garantía (valor nominal)			157.930.—	
c) Mercaderías recibidas en consignación			271.029.16	
d) Existencia Hierro Columeta en consignación			421.721.16	
e) Acciones nueva emisión a canjear			54.05	
f) Varias cuentas			384.776.45	1.355 510.82
				20.296 685 24

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible		
a) Capital suscripto y realizado	10.285.000.—	
b) Reserva legal	435 672.80	
c) Reservas facultativas	800.000.—	11.520.672.80
II Pasivo exigible		
a) Acreedores en cuenta corriente	1.066.501.13	
b) Debentures m$n. de 6 ½ %	3.000.000.—	
c) Obligaciones a pagar	100.000.—	
d) Bancos (£ 50.000.-/-.)	819.823 74	4.986.324.87
III Pasivo transitorio		
a) Cuentas a pagar etc. correspondientes al ejercicio	397.360.69	
b) Previsiones para imprevistos	200 000.—	
c) Previsiones para contingencias 1935	610.047.78	
d) » » » 1936	95.601.54	
e) Dividendos a pagar	141.72	
f) Intereses a pagar a/Debentures	24.375.—	
g) Cuentas a liquidar	18.105.79	1.345.632.52
NANCIAS		
Saldo año 1935	87.795.37	
Ganancias año 1936	1.000 698.86	1.088.494.23
		18.941.124.42
CUENTAS DE ORDEN		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	120.000.—	
b) Títulos en garantía depositados (Valor nominal)	157.930.—	
c) Consignación de mercaderías recibidas	271.029.16	
d) Consignación Hierro Columeta	421 721.16	
e) Acciones antigua emisión a canjear	54 05	
f) Varias cuentas	384.776.45	1.355.510.82
		20 296.685.24

Carlos Alfredo Tornquist, Presidente.— Antonio Bergeron, Director-Delegado.— Werner Moesle, Gerente — Dr. Alejandro E. Shaw — Síndico

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1937

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1936

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Abril de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
1 Gastos genrales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades y máquinas y deudores morosos	2.220.600.21	
2 Intereses descuentos y comisiones	97.940.53	
3 Patentes e impuestos	357.133.85	2.675.674.59
4 Castigo sobre existencias de mercaderías elaboradas		59.446.—
5 Amortización sobre diferencia de precio emisión debentures		49.999.99
6 Amortizaciones		
a) Edificios	93.135.36	
b) Construcciones	10.200.—	
c) Modelos y útiles de fundición	20.543.59	
d) Máquinas	57.129.86	
e) Muebles y Utiles	13.387.61	
f) Autos y Camiones	4.697.83	
g) Instalaciones	48.472.21	
h) Vías, Caminos y Muelles	564.54	248.131.—
Saldo: Utilidad del año	1.000.698 86	
Saldo anterior	87.795 37	1 088.494.23
		4.121.745 81
HABER		
1 Saldo anterior		87.795.37
2 Productos elaborados	4.011.611.60	
3 Arrendamientos	22.338.84	4.033.950.44
		4.121.745 81

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1936

Carlos Alfredo Tornquist, Presidente. — Antonio Bergeron Director-Delegado.— Werner Moesle, Gerente. — Dr. Alejandro E. Shaw, Síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8796-v.13 dic.

F. 33. — 819.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

BARTOLOME MITRE 401
Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 4 de Septiembre de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado	Marcos	36.000.000.—
" subscripto	Marcos	36.000.000.—
" realizado	Marcos	36.000.000.—
Fondo de reserva	Marcos	7.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: o$s. 3.650.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	o$s.	c$l.
Caja:		
En efectivo	12.486.87	3.218.135.98
Depositados en otros Bancos		204.296.52
Clearing		10.377.732.98
Descuentos y efectos a cobrar		23.537.203.78
Adelantos		20.075.932.93
Deudores en gestión		327.675.75
Deudores hipotecarios		810.317.15
Sucursales en la República		137.195.02
Corresponsales en le República		25.219.52
Sucursales en el extranjero		732.686.71
Corresponsales en el extranjero		4.118.974.70
Letras a recibir		7.591.996.86
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5.714.031.03
Títulos en cartera		289.011.—
Valores diversos		369.174.59
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		521.053.82
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		388.446.49
Metalización	3.637.513.13	
Bonos consolidados del Tesoro Nacional		2.400.000.—
Letras de Tesorería		7.250.000.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	14.577.275.13	133.329.298.76
Depósito de valores recibidos en caución	141.789.10	27.720.395.46
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		14.430.223.28
	18.369.064.23	263.569.002.33

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital asignado a la sucursal	3.650.000.—	
Fondos de reservas facultativas		
Idem para deudores en gestión		519.489.54
Fondo de reserva Ley 12.156		56.908.18
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		26.086.869.11
Depósitos a plazo		25.589.916.22
Depósitos en Caja de Ahorros		16.049.213.14
Depósitos diversos		4.207.149.11
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		2.931.638.37
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		10.813.08
Sucursales en el extranjero		1.781.973.26
Corresponsales en el extranjero		329.915.78
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1.617.790.92
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del Ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al Ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		640.3[illegible]
Metalización		8.267.075.30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	14.577.275.13	133.329.298.76
Depositantes de títulos en garantía	141.789.10	27.720.395.46
Sucursales y Corresponsales - Cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		14.430.223.28
	18.369.064.23	263.569.002.33

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

Banco Alemán Transatlántico
F. Trüdinger — A. Herrmann — Petersen.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 dic.-N.° 8778-v.13 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Julio Benito Carazo, avisa que vende a **Isidoro Jacobo Schorr**, su farmacia y perfumería denominada "Farmacia Viale", calle Luis Viale N.° 324, donde las partes fijan domicilio a los efectos legales. Interviene escribanía Schellemberg, Diag. Roque Sáenz Peña N.° 917.

e.11 dic.-N.° 8736-v.16 dic.

Amado **A. Zajur**, transferirá a la sociedad a constituirse **Amado A. Zajur e hijo**, su negocio importación tejidos y mercería, sito Canning 476. — Reclamos escribanía Obeid, Avenida de Mayo 580.

e.11 dic.-N.° 8738-v.16 dic.

Antonio Magan comunica que con intervención de Antonio Baccino (Checoslovaquia 4446 U. T. 67-8729) vendió a **José Amado Lois, Antonio Poze Mouro** y **José Ferrol Brenlla**, su negocio de panadería y confitería "Nueva Belgrano" calle Cabildo 3056 y 3058. — Reclamos a escribanía Goyenechea y Busso, con domicilio en Carlos Pellegrini 385. Capital, donde las partes constituyen domicilio especial. Antonio Magan, Cabildo 3056.

e.11 dic.-N.° 8749-v.16 dic.

Se hace saber que por escritura de 22 de noviembre de 1937, ante el escribano Leandro García, quedó constituída la sociedad **Villamil, González y Compañía**, domiciliada en la calle Rivadavia 1275, para explotar los ramos de importación de tejidos y artículos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la constituída bajo el mismo rubro en 1.° de diciembre de 1932.

e.11 dic.-N.° 8783-v.16 dic.

Se avisa que con intervención del contador D. Rial Seijo, ofic. 25 de Mayo 252, escr. 31, **Manuel Salleres**, domic. Córdoba 2490 vende a **Fermín Fernández López**, domic. Tandil 3397, su negocio de cafés y tés, denominado "La Facultad", sito Córdoba 2490. Reclamos término ley en mjofic.

e.11 dic.-N.° 8786-v.16 dic.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que la señora **María Savignano** vende al señor **Amador Francisco** su restaurant, Avenida San Martín número 3168, domiciliados ambos. Reclamos término de ley en mis oficinas.

e.11 dic.-N.° 8781-v.16 dic.

Perfecto Alvarez, avisa que la firma que giraba bajo el rubro **P. Alvarez y Cía.**, entre Ríos 337, quedan a cargo los socios Manuel Seoane y Pablo L. Fiorentino, socios que constituían contrato privado a cargo de la firma.

e.11 dic.-N.° 8765-v.16 dic.

Silvestre Zaquieres Cangallo 2752, avisa que **Victorio Ronchi, Ramón Coya** y **Fernando Diego**, venderán a **José De Dios**, su despacho de pan y facturas Espinosa 925, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.11 dic.-N.° 8746-v.16 dic.

Se hace saber por el término de la Ley 11.867, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro **Vitón Yamuz y Cía.**, ha quedado disuelta por escritura privada de fecha abril 2 de 1937, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio situado en Villa Angela (Chaco), los señores don Marcos Vitón e Isaac Yamuz, y del negocio del pueblo de Ceres (Provincia de Santa Fe) el señor Saúl Achquenazi. — Interpóngase reclamaciones en la calle Tucumán número 2673, donde las partes constituyen domicilio legal dentro del término de ley.

e.11 dic.-N.° 8747-v.16 dic.

Hácese saber por cinco días que **Carmen Riggio**, Talcahuano 325, ha vendido su negocio de peluquería y cigarrería, sito Paraná 371 a **Moisés Nahón**, Paraná 371.

e.11 dic.-N.° 8758-v.16 dic.

Doña **Elena Ruth Jofré**, domiciliada en Sanabria 4699 vende a doña **Malvina D'Alessandro** domiciliada en Lacar 4245 su negocio de farmacia ubicada en la calle Sanabria 4699.

e.11 dic.-N.° 8741-v.16 dic.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Bogotá número 3077 U. T. 67-8953 Floresta. Avisa al comercio que con su intervención el señor **Julián Pellitero** vende al señor **José Dorado** el negocio de despacho de pan, facturas y anexos, sito en esta Capital, calle Girardot número 299 esquina Santos Dumont. Las partes constituyen domicilio Bogotá 3077. — Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937.

e.10 dic.-N.° 8681-v.15 dic.

Glucksman y Gaze compuesta por Wolf Glucksman y León Gaze, con depósito y venta de vidrios sito Cangallo 1357, disolvióse; haciéndose cargo del activo Wolf Glucksman.

e.10 dic.-N.° 8678-v.15 dic.

Al comercio: **Antonio De Luca** vende su restaurant y bebidas calle Carlos Calvo N.° 3300 a **Robustiana Dindurra**. Reclamaciones de ley en el mismo, donde ambos constituyen domicilio.

e.10 dic.-N.° 8683-v.15 dic.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Gaona número 3498 al 3500 esquina Nazca. Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedores: **Frade Hermanos**. Comprador: **Virgilio Rodríguez García**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937.

e.10 dic.-N.° 8707-v.15 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, calle Avenida La Plata 1294. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Guillermo Bagnati**. Avenida La Plata 1294. Comprador: **Manuel Cabanelas**, Bartolomé Mitre 2258.

e.10 dic.-N.° 8708-v.15 dic.

Luis Pomilio, Antonio Castellini y Alberto Lorenzo Montaldo, avisan al comercio que disuelven totalmente la sociedad de esta plaza **Castellini, Pomilio y Compañía, Sociedad en Comandita**, con domicilio en la calle Inclán N.° 2541, y que tiene por objeto dedicarse a la elaboración, fabricación, compra y venta de especialidades medicinales, químicas y afines y todo negocio que se derive de tales operaciones, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio comanditario señor Alberto Lorenzo Montaldo. — Reclamaciones dentro término de ley, Escribanía Passano-Beazley. Florida 259, escritorio 204, donde todas las partes constituyen domicilio.

e.10 dic.-N.° 8713-v.15 dic.

José A. Repetto, Maza 915, avisa que **José Gallas** vende a **Eduardo Galanti**, el restaurant Juan B. Alberdi 4931, donde const. domicilio. Reclamos ley.

e.11 dic.-N.° 8736-v.16 dic.

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad **M. Eduardo Mas y Compañía, que se dedica** a la venta de artículos de deportes y anexos, con domicilio en la calle Moreno N.° 1575, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José Galván (hijo), debiendo hacerse las reclamaciones ante el escribano Emilio M. Boggio, Av. R. S. Peña N.° 760, escritorios 171 y 172.
e.10 dic.-N.° 8729-v.15 dic.

Cumpliendo lo dispuesto por Ley 11.867, avisamos que la Sociedad Comercial Colectiva **Setton y Czernikowski,** constituída por doña Camila Setton y don Szapsa Czernikowski, con negocio de confecciones por mayor y menor en la calle Azcuénaga N.° 581, se disuelve, quedando el activo y pasivo de la misma, a cargo único y exclusivo de don Szapsa Czernikowski. — Reclamaciones por el término de ley, en Azcuénaga N.° 581, donde las partes constituyen domicilio legal.
Bs. Aires, Diciembre 9 de 1937.
e.10 dic.-N.° 8714-v.15 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, vinos y cervezas envasadas, establecido en la calle Franklin 1902. Vendedor **Justo Rodríguez,** domiciliado Paraná 335. Comprador: **José Artime,** domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 10 Diciembre 1937.
e.10 dic.-N.° 8689-v.15 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de venta café, frutas, comestibles y pastelería, sito en esta Capital, Subterráneo Lacroze, Estación A em. Vendedor: **Miguel Jurgll.** Comprador: **Francisco Arroyo,** domicilio de ambas partes, Talcahuano 256. Reclamos de ley.
Buenos Aires, 10 Diciembre de 1937.
e.10 dic.-N.° 8688-v.15 dic.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Dominga Stefanolo de Doglione** vende a **Pedro Avere y José Rosso,** el restaurant **Córdoba 1869,** domicilio de las partes **para** reclamos ley.
e.10 dic-N.° 8690-v.15 dic.

Al comercio: **Dolores Méndez de Vidal y Enrique López** venden restaurant, despacho, vinos, cervezas. Caseros 1601, 1609. a **Cristóbal Cirulies,** reclamos ley; 11.867 mismo negocio, domicilio contratantes. Intervino V. Ríos, Rivadavia 2673.
e.10 dic.-N.° 8693-v.15 dic.

David Goldfarg vende a **Isaac Monastirsky,** la farmacia sita Federico Lacroze 3104, esquina Freyre 700, en donde se domicilian.
e.10 dic.-N.° 8679-v.15 dic.

César Forti y **Arnoldo Hartglas,** comunican al comercio en general, haber vendido al señor **Jacques Ventura,** el negocio de su propiedad, denominado Hotel "Brin", sito en la calle Ministro Brin N.° 1449, de esta Capital. Reclamos en término de la Ley 11.867, domicilio de ambos en el mismo.
e.10 dic.-N.° 8676-v.15 dic.

José N. Parodi, rematará **el Miércoles** 15 a las 14 horas, panadería Pedro Goyena 456 orden **Samuel Martínez.** — Reclamos ley mis oficinas Cangallo 1547.
e.10 dic.-N.° 8685.-v.15 dic.

Avisamos que la sociedad comercial colectiva **"Muro y Cía.",** con negocio de sastrería en la calle Bmé. Mitre 701, esquina Maipú, venderá su activo y pasivo a la sociedad comercial en comandita **"Muro y Cía.",** a constituirse ante los escribanos Romero y Cerri, Perú 318, domicilio elegido para las reclamaciones legales.
e.10 dic.-N.° 8705-v.15 dic.

Aviso: que con intervención del suscrito, don **Carlos Caparaco,** venderá su negocio "Hotel Plaza" sito en calle Julio A. Roca 75 de Resistencia, Chaco, a doña **Victoria Bergía de Cappelatti.** — Reclamaciones en el término de ley calle H. Irigoyen 347 (Resistencia). — Barranqueras (Chaco), Diciembre 2 de 1937. — Fdo.: Moisés Feldmann, escribano.
e.7 dic.-N.° 8589-v.13 dic.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966 U. T. 62-5244, al comercio avisa que por su intervención, vende la despensa de comestibles, sito en esta ciudad, calle Luis Viale 350. Vendedora: **Matilde Lanze de Lofiego,** domiciliada Potosí 3966. — Comprador: **Miguel Wolfzahn Sandker** domiciliado en el negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.7 dic.-N.° 8608-v.13 dic.

Angel Cavacini vende la parte mitad del negocio, café, Agüero 596 esquina Guardia Vieja 3302 a **Pacífico Serí.** — Reclamaciones, domicilio de las partes mismo negocio.
e.7 dic.-N.° 8593-v.13 dic.

Por ante el escribano que suscribe, **Isolina Folgan de Castro,** vende a doña **Manuela Rey de Folgan** la parte indivisa que le corresponde en el negocio de guarda-muebles y limpieza de alfombras, calle Las Heras 3733, donde las partes constituyen domicilio .— Manuel Gallego, Esmeralda 61.
e.7 dic.-N.° 8616-v.13 dic.

Rosa Bascialla de Buomtempo, vende y transfiere su negocio de farmacia, sito en la calle Alsina 2100 a **Raúl Carlos Iribarne,** domicilios del vendedor y comprador respectivamente, para reclamos de ley.
e.7 dic.-N.° 8612-v.13 dic.

Se hace saber que don **Roberto José Enrique Sorzana,** ha vendido a don **Antonio María Alonso,** el negocio de fábrica de tacos para calzado y sus afines, establecido en esta Capital, calle Avelino Díaz N.° 955, con intervención del escribano señor Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo número 634, donde las partes constituyen domicilio a sus efectos legales.
Buenos Aires, Diciembre .. de 1937.
e.7 dic.-N.° 8585-v.13 dic.

Martín Bisañez, oficinas Pozos 33, comunica que **Marcelino Díaz,** domiciliado Pozos 33, vende a **Enrique Rodríguez Cela,** domiciliado Rivadavia 1901 el almacén, Rivadavia 1901. Reclamos ley en mis oficinas.
e.7 dic.-N.° 8610-v.13 dic.

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de **Fabiano, Mascort y Ranero,** establecida en la calle Bartolomé Mitre número 2264, cuyo objeto era la fabricación, venta y elaboración de productos farmacéuticos, antisárnicos medicinales y sus derivados, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **José Juan Fabiano.** Reclamaciones: Escribanos R. V. Valiante y H. S. Pinasco, San Martín 201.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937.
e.7 dic.-N.° 8620-v.13 dic.

Al comercio se avisa que el señor **Atilio Colombo,** domiciliado Carlos Calvo 4136, vende al señor **José González Santos,** domiciliado Otamendi 601, su negocio de garage sito en calle Pringles 448. Libre de deudas, patentes o créditos que pesen sobre el negocio. — Reclamos por el término de ley. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937.
e.10 dic.-N.° 8674-v.15 dic.

Canuti, Tozzi y Compañía, Guanacache N.° 1569, han vendido fábrica de carros y anexos de **De Paoli y Barchiesi,** Avenida Constituyentes N.° 4138|42 a don **Vicente De Paoli.** Reclamos de ley.
e.7 dic.-N.° 8592-v.13 dic.

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta de la carnicería calle Luis María Drago 100, domicilio de los contratantes, señores **Francisco Claudio Martínez** y **Toribio Carrera.**
e.7 dic.-N.° 8580-v.13 dic.

Por la oficina García Pallares, calle Helguera N.° 1988, Capital, U. T. (59), Paternal 0091, vendí al señor **Ramón Rodríguez,** la parte que me correspondía en la cigarrería al por mayor, calle Defensa N.° 727, Capital. — Vendedor: **José Antonio García.** — Reclamaciones de ley en la misma, o en mis oficinas.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937.
e.7 dic.-N.° 8584-v.13 dic.

Scabbiolo & Cía., martilleros públicos, oficinas Humboldt 682, U. T. 54-2428, avisan: **Carlos Cevasco** vende a **Virgilio Perato,** despensa de comestibles, sita Guevara 230, donde ambos constituyen domicilio.
e.9 dic.-N.° 8642-v.14 dic.

Se hace saber que **Cayetano Gentile** vende a **Isidro Huerta,** su carnicería, calle Córdoba 1046, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador: Cabildo 3892. Intepónganse reclamaciones dentro término de ley.
e.9 dic.-N.° 8623-v. 14 dic.

Don **Ubaldo Peso Viñales,** domiciliado en la calle San Martín 1378 (Vicente López), vende a don **José González,** domiciliado en la calle J. B. Alberdi 1698 el cinematógrafo Paramount, sito en Lavalle 845. — Para reclamos en esta última dirección o en la escribanía R. Martín y Carlos C. Martín Grondona, Bmé. Mitre 519, escritorio 36.
e.9 dic.-N.° 8652-v.14 dic.

Scabbiolo & Cía., balanceadores oficinas Humboldt 682, avisan: **Balbino Fernández Ayra,** vende a **José Barreiro Fraga,** el restaurant-bar, sito Warnes 2702 esquina Raulíes, donde ambos se domicilian.
e.9 dic.-N.° 8643-v.14 dic.

Avísase que **Eduardo Verdes Espasandín,** vende libre gravámenes a **Carmen Parga de Montans,** su negocio lechería-anexos, calle Estados Unidos 509, reclamaciones término ley, el Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.9 dic.-N.° 8641-v.14 dic.

P. Alvarez & Cía., balanceadores públicos, oficinas Entre Ríos 337, Teléfono 38-7463 avisan que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro **Martínez & Cía.,** establecida con negocio de venta de cafés y tés, calle Estados Unidos 1555, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Diz. Reclamos de ley en el negocio.
e.9 dic.-N.° 8659-v.14 dic.

Espina y Cía. (Avenida de Mayo 622), avisan que **Tomás Francisco Rusca** vende a **Oscar Antonio Laveran,** la farmacia Formosa 199, donde ambas partes constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro del término de ley.
e.9 dic.-N.° 8630-v.14 dic.

Espina y Cía. (Avenida de Mayo 622), avisan que **Esther Angela Florencia Brito** vende a **María Majlin,** la farmacia Indio 5816, donde ambas partes constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término de ley.
e.9 dic.-N.° 8629-v.14 dic.

Al comercio: Héctor M. Verona, balanceador y rematador público, con oficina en la calle Aráoz 1226, U. T. 54-0287, avisa que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas calle Tequendama N.° 2102 esquina Avenida de los Constituyentes N.° 4598. — Vendedor: **Florentino Benavides.** — Comprador: **José E. Ceriani,** ambos domiciliados en el mismo, donde constituyen sus domicilios. — Reclamaciones término de ley.
e.7 dic.-N.° 8603-v.13 dic.

Carlos M. Volpe, martillero, **S. Juan** 2883. U. T. 45-5157. Hotel Ideal. Lavalle 1473, remataré **el Lunes 13 de diciembre,** a las 15 horas, orden dueña Elvira Barrio. Reclamos San Juan 2883.
e.9 dic.-N.° 8667-v.14 dic.

Avisa Manuel Cayo, balanceador y rematador, con oficinas en calle Lima 550, que por su intermedio se vende el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle Patagones 3000 y Monteagudo 106, libre de todo gravamen. Vendedores: **José Ala y Gumersindo González,** domiciliados en el mismo negocio. Compradores: **Eloy Vega y Fermín González,** domiciliados calle Lima 550. Reclamos término de ley en mis oficinas.
e.9 dic.-N.° 8664-v.14 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Lavalle 3091|95|99 esquina Anchorena.
Vendedor: **Peregrino Martínez,** domicilio Paraná 335. — Compradores: **Domingo y Francisco Rodríguez,** domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, 7 Diciembre 1937.
e.7 dic.-N.° 8597-v.13 dic.

Al comercio: aviso que con intervención del suscrito la sociedad **Delovo & Sambarino,** venderá la Usina Desmotadora de Algodón instalada en Zapallar (Chaco), al señor **Juan G. Binaghi,** de Resistencia. — Reclamaciones en el término de ley, en calle H. Irigoyen 347 (Resistencia). — Barranqueras (Chaco), Diciembre 2 de 1937. — Fdo.: Moisés Feldmann, escribano.
e.7 dic.-N.° 8590-v.13 dic.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se ha firmado promesa de venta del negocio garage de alquiler, denominado "Garage Ituzaingó", sito en esta Ciudad, calle Ituzaingó N.° 760. — Reclamaciones término legal. Vendedor: **José Casamento.** Compradora: **Edelmira Isola de Castro.** — Ambos domiciliados Rivadavia 1194.
Bs. Aires, 9|12|937.
e.9 dic.-N.° 8638-v.14 dic.

Canuti y Compañía, Guanacache número 5169, han vendido ferretería y anexos de don **Carlos Malaspina,** calle Bazurco N.° 2481 a don **José y Teresio Ivaldi.** Reclamos de ley.
e.7 dic.-N.° 8591-v.13 dic.

Juan Victorio Peirano, balanceador Entre Ríos 1768, avisa: **Emilio Díaz Blazquez,** vende a **Víctor Hugo y Aníbal Bucchianeri,** su despensa calle Flanklin 2200, esq. Gavilán domicilio de las partes. — Reclamos ley.
e.9 dic.-N.° 8653-v.14 dic.

Al comercio aviso que vendí mi negocio despensa, Cachi 813 al señor **Constantino Gizauskis** reclamaciones de ley, Cachi 813, **Nicolás Siemaszkievicz.**
e.7 dic.-N.° 8586-v.13 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en ésta Capital, calle Cabildo 3387. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Antonio Iglesias Gacio, Cabildo 3387.** Comprador: **Manuel Domínguez Higuero, Bartolomé** Mitre 2258.
e.10 dic.-N.° 8709-v.15 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el negocio de lechería y anexo, establecido en la calle Caracas 712. — Vendedor: **Ramón María Ramos**, domiciliado en el negocio. — Comprador: **Fermín García**, domiciliado en Paraná 335.

Buenos Aires, 7 Diciembre 1937.

e.7 dic.-N.° 8596-v.13 dic.

Abásolo Tomás V., martillero público oficinas Rivadavia 1976, avisa: **Ramón Rey García** vende su panadería, Chacabuco 507, su domicilio, a **Jesús María Magide Fernández** domiciliado Rivadavia 1976. Reclamos en mis oficinas.

e.7 dic.-N.° 8602-v.13 dic.

Avisan Tornadijo y Calvo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 371, U. T. 38-0761, que por su intermedio se vende negocio de almacén de comestibles y despacho bebidas, sito Capital, calle Cochabamba 899, esquina Tacuarí. — Vendedores: **Miguel Ruibal** y **Teodoro Ruibal**. — Comprador: **Ramiro Calvo**, ambas partes domiciliadas en el mismo. — Reclamos de ley en estas oficinas.

e.9 dic.-N.° 8639-v.14 dic.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor **Manuel Pascual** vende a la señora **Carmen Martínez** viuda de **Alvarez**, su cigarrería y librería, Chile 2100, domicilados ambos. Reclamos ley mis oficinas.

e.10 dic.-N.° 8674-v.15 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LABORATORIOS SUARRY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1938, a las 15 horas, en nuestros escritorios calle Sarmiento N.° 4130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los renunciantes.

2.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Sarmiento 4130, hasta tres días hábiles antes de la fecha para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas, en algún Banco. — Buenos Aires 9 de diciembre de 1937. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8698-v.28 dic.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1.ª Convocatoria), que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 15 de diciembre a las 18 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra de la finca calle Corrientes N.° 2346, suscripta ad referéndum.

2. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jacobo Avrutsky, presidente. — Jacobo Kerman, secretario.

Artículo 19. — Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.27 nov.-N.° 8355-v.15 dic.

HOTELES NOGARO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en la sede social, Hotel Nogaró, Diagonal Julio A. Roca 562, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio de la sociedad, vencido el 30 de noviembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Roberto y Justino Nogaró, y ratificar su actuación durante el ejercicio que termina.

4.° Elección de síndico, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea de accionistas aprueben y firmen el acta correspondiente.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas, en algún Banco de la Capital. (Art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8700-v.28 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre 1937, a las 15.30 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directores y Síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8420-v.18 dic.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1937, a las 11 horas. en su sede legal, Avenida Roque Sáenz Peña 637, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que oficien de escrutadores de las votaciones de la asamblea y autoricen el acta respectiva.

2.° Ratificación del mandato de los directores y síndicos designados "ad hoc", de esta asamblea, en virtud de lo dispuesto por el artículo 9 del estatuto social.

3.° Consideración y resolución sobre la Memoria y Balance informados por el síndico.

4.° Designación de tres directores titulares y tres directores suplentes y designación por la asamblea del presidente, síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

6.° Consideración y resolución sobre el contrato entre la sociedad y el señor Crespo.

7.° Consideración y resolución sobre la situación general de la sociedad, inclusive su disolución y liquidación extrajudicial o judicial.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 8533-v.16 dic.

W E L L D R E S S

Sociedad Anónima Comercial

(Bien Vestido)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 30 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en la calle Corrientes 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, Inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8706-v.28 dic.

PAULING ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima de Construcciones

Avda. R. Sáenz Peña 615, 9.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de diciembre, a las 11 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 927, de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Designación de cuatro directores titulares por el término de dos años.

3.° Designación de presidente del directorio.

4.° Participación a la asamblea de la designación de un director, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

5.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 924, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

e.2 dic.-N.° 8455-v.23 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1937, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 31 de octubre de 1937.

2.° Nombramiento del síndico. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 8546-v.22 dic.

DEUTSCHER FRAUENVEREIN

Sociedad de Beneficencia de Damas Alemanas

Se invita a las señoras socias asistir a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día Jueves 16 de diciembre de 1937, a las 16 horas en el Club Alemán, calle Córdoba 731, de esta Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la Memoria y Movimiento de Caja.

Elección de la Comisión Directiva.

Elección de la Comisión Auxiliar.

Elección de dos socias para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e.6 dic.-N.° 8568-v.13 dic.

LAGORIO & CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido el quórum requerido por el artículo 27 de los estatutos, para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de noviembre ppdo., se convoca por segunda vez para el día 27 de diciembre de 1937 a las 18 horas, en el local social, 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección del síndico titular y de dos síndicos suplentes.

4.° Consideración de la renuncia del presidente, de su cargo de presidente y director y designación de su reemplazante.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 8472-v.20 dic.

CENTRO VITIVINICOLA ARGENTINO

De acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 16, inciso 11, de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de diciembre 1937, a las 16, en Bolívar 390, para tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Memoria y Balance, correspondiente ejercicio 1937.

2.° Elección de miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato. Elección de miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. — Horacio Graffigna, presidente. — Ramón Vilardebó, secretario-gerente.

e.4 dic.-N.° 8538-v.18 dic.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y el artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1937, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 122, tercer piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el duodécimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Federico J. Zorraquín, Camila Belli de Garovaglio y Federico J. Zorraquín (h.); de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Pedro Stori y Enzo Conti, y del síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Gustavo Malán y Juan B. Rivara, respectivamente, que han terminado su mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 122, tercer piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 8552-v.22 dic.

BUENOS AIRES ROWING CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria, el día martes 14 de diciembre, a las 18 horas, en el salón de la Bolsa de Bienes Raíces, calle Reconquista N.° 336, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Aprobación de la compra de un lote de terreno de isla situado en el Río Luján.

3.° Aprobación de la compra de una fracción de isla, denominada Walkyria, situada en el Río Sarmiento.

4.° Reforma de los artículos 1.° 2.°, 3.°, 5.°, 7.° y 15.° del reglamento general.

5.° Inclusión en el reglamento general del Reglamento de Elecciones y oficialización de listas, aprobados por la comisión directiva el 20 de julio de 1936.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-N.° 8366-v.14 dic.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA

Mantequería Modelo
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 24.° Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.25 nov.-N.° 8307-v.15 dic.

HINDU CLUB

1760—Pedro Echagüe—1770
Buenos Aires

Convocatoria para Asamblea Ordinaria del Hindú Club, el día miércoles 22 de diciembre de 1937, a las 21 horas.

El día miércoles 22 de diciembre a las 21 horas, se efectuará la Asamblea Ordinaria del Hindú Club, en su local social, Pedro Echagüe 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 16 ejercicio.

3.° Elección por dos años de un presidente, en reemplazo del Sr. don Francisco A. Borgonovo, que terminó su mandato y seis vocales titulares, en reemplazo de los señores Alberto Petrolini, Francisco F. Futten, Diego Pettigrew, Néstor Palacios, Enrique A. Badino y Enrique E. Piola, que terminaron su mandato y de 8 suplentes, por un año. en reemplazo de los señores Miguel Onetto, Mario Fuschini, Adrián Fernández Mouján, Carlos Badaracco, Antonio Brunetti y Esteban Belza.

4.° Elección de 2 revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los señores Federico J. Kenny y Alfonso Reuther, que terminaron su mandato.

5.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea. Francisco A. Borgonovo, presidente. — Exequiel Lipreti, secretario.

e.11 dic.-N.° 8785-v.14 dic.

HACENDADOS DE LA PAMPA
Sociedad Anónima

NUEVA CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Pellegrini N.° 245, de esta Ciudad el día 19 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, relacionados al 6.° ejercicio de esta sociedad, terminado el 30 de septiembre ppdo.

2.° Resolución de la asamblea sobre la aplicación de pesos 1.155.34 m|nacional, provenientes del rubro del fondo de reserva legal y como excedente del 10 o|o destinado a esta cuenta (artícuo 42 de los estatutos).

3.° Elección de tres directores titulares por dos años.

4.° Elección de un director suplente por igual período.

5.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Designación de tres accionistas escrutadores de la votación, y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Santa Rosa, Noviembre de 1937. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 39 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. El mismo requisito llenará el accionista representante de accionistas ausente.

Nota: Esta convocatoria anula la anterior que había sido dispuesta para el 28 de noviembre.

e.27 nov.-N.° 8367-v.15 dic.

S. A. MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de diciembre 1937, a las 10,30 horas, en Sarmiento 443, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos. Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 8581-v.24 dic.

DROGUERIA BERETERVIDE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 y siguientes de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 18 y 30 horas, en el local Piedras N.° 146|60, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de presidente, un director titular y un suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Compra de acciones de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6.° Resolución indicada en el artículo 34 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, calle Piedras 146 al 160, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 8396-v.17 dic.

COMPAÑIA COMERCIAL DE YERBAS Y MADERAS, S. A.

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre a las 11.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 511, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación económica de la sociedad y resolver sobre su liquidación.

2.° Designación de liquidadores.

3.° Instrucciones a las que los liquidadores deberán ajustarse en su cometido y especialmente en la liquidación del activo. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8702-v.24 dic.

BECLARA

Sociedad Anónima Agrícola
Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre, a las 19 horas en el local de la calle Sarmiento 528, 2.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Consideración de la renuncia del director señor Raúl Camaüer.

4.° Elección de un director por un año.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 8644-v.27 dic.

MILLET & ROUX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1937, a las diez horas, en el local social calle Montevideo N.° 160, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, terminado el 30 de noviembre ppdo.

2.° Distribución de utilidades .

3.° Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 8.° de los estatutos.

4.° Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor Honorio F. Millet, cuyo mandato vence próximamente y de un director suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea..

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco dentro del país o fuera de él, aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 8753-v.30 dic.

CONSORCIO ITALO ARGENTINO DE COMERCIO AGROPECUARIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1937, a las 17 horas, en el local Av. P. R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un proyecto de modificación de los estatutos.

2.° Forma en que ha de quedar integrado el nuevo directorio una vez aprobada la modificación.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en el local Av. P. R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio último.

2.° Nombramiento de cinco directores titulares, en reemplazo de los que cesarán en sus mandatos.

3.° Designación de cinco directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 8788-v.28 dic.

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas.

De acuerdo a los artículos 19 y 28 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 31 de agosto de 1937.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en la calle Alvarez Thomas 200, el día 28 de diciembre a las 11 horas.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 8772-v.28 dic.

L'ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima

Convócanse los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 diciembre 1937, horas 16, en su local Maipú 306, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del XX ejercicio fenecido el 31 agosto ppdo.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años.

3.° Elección del síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social hasta tres días antes. (Art. 24). — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 8628-v.27 dic.

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de esta sociedad, calle Monasterio N.° 359, a las 15 horas del día 18 de diciembre de 1937, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937, y aplicación de las ganancias.
2.° Elección del síndico y suplente.
3.° Ratificación de la aceptación de la renuncia del gerente anterior y del nombramiento del actual. Deliberación para la supresión del cargo de gerente de la sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8435-v.13 dic.

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8413-v.22 dic.

ANGEL BRACERAS SOC. ANON.
Cevallos 341

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1937, en el local social Cevallos 341, a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 27 ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.
2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas en la Memoria.
3.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle Cevallos 341, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Angel Braceras Haedo, presidente.

e.1.° dic.-N.° 8434-v.18 dic.

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8423-v.18 dic.

HOGAR INFANTIL

De conformidad con el artículo 27 y siguientes del estatuto, convócase a los asociados, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Morón 2453, el domingo 26 del corriente, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1936-37.
2.° Designación de tres socios para que firmen aprobando el acta de esta asamblea y practiquen el escrutinio de la elección.
3.° Elección del consejo directivo y revisores de cuentas.
4.° Proclamación de los electos.

Pasada una hora de la señalada, la asamblea se constituirá como en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de los presentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Alfredo L. Spinetto, presidente. — Enrique Alegría, secretario.

e.11 dic.-N.° 8780-v.20 dic.

LA FINANCIERA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Extraordinaria que debía realizarse el día 30 de noviembre ppdo., se convoca a los señores accionistas (segunda citación), para la reunión del día 13 de diciembre de 1937 a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social en un 50 %, facultando al directorio para efectuar el canje de las actuales acciones preferidas y ordinarias por otras similares y equivalentes al 50 % de su valor nominal.
2.° Reforma de los estatutos sociales.
3.° Autorizar al directorio para emitir debentures con garantía flotante o especial por un importe hasta $ 350.000 c|l., con el interés, por el plazo y demás condiciones que el directorio convenga.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente que para esta segunda convocatoria, el quórum será de la mitad del capital suscripto, no obteniéndose el cual, se llamará a una nueva asamblea que se realizará con los accionistas que asistan, conforme a los artículos 22 y siguientes de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Ingeniero Alberto J. Fernández presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.1.° dic.-N.° 84[illegible] v.13 dic.

V. G. VIAU & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales Art. 22, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre próximo a las 18 horas, en su local social, calle Liniers 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas con el informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Elección de presidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Fijar remuneración del síndico saliente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 1937.

e.11 dic.-N.° 8733-v.29 dic.

S. A. ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 22 de diciembre 1937, a las 15,30 horas en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8422-v.18 dic.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria:

Por resolución del directorio, con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1937, a las 10 horas, en la calle Santa Fe N.° 1460, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, referente al ejercicio 12.°, de la sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctores Gilberto Elizalde, Fortunato Canevari, Martín Ramón Arana y Alberto Peralta Ramos, que terminan su mandato.
3.° Elección de tres directores suplentes por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Esmeralda 155, piso 3.° Artículo 20 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Gilberto Elizalde, presidente.

e.30 nov.-N.° 8397-v.17 dic.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO S. A.
Triunvirato 575 — Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, inciso g, y 32 de sus estatutos sociales, el H. directorio del Banco Israelita de Crédito, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre próximo, a las 18 horas, en su local social, calle Triunvirato número 575, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la compra realizada (ad referéndum), por el H. directorio, del inmueble Triunvirato N.° 411 al 431, para su propia instalación.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jocobo Siepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.1.° dic.-N.° 8440-v.13 dic.

FABRICA ARGENTINA DE CALZADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial — En liquidación

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de diciembre, a las 11.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 511, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia de los actuales liquidadores.
2.° Aprobación de su gestión y de sus cuentas.
3.° Designación de nuevos liquidadores.
4.° Instrucciones a las que deberán ajustarse en el desempeño de su cometido. — Los Liquidadores.

e.6 dic.-N.° 8569-v.20 dic.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un director titular.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 8466-v.23 dic.

MEILI & ROESLI LTDA.
Guardamuebles y Anexos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1937 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas correspondientes al 18.° Ejercicio económico terminado el 31 de agosto de 1937.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 8410-v.20 dic.

BODEGAS Y VIÑEDOS VALDIVIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas en el local social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Disolución de la sociedad y retribución a los liquidadores (Art. 38 de los estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asmblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de tales, en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 843[illegible]-v.18 dic.

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de diciembre de 1937, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del pedido de Asamblea Extraordinaria solicitada, de acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, para considerar la actuación del directorio de la sociedad, en atención a lo prescripto por el artículo 338 del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8517-v.21 dic.

C A S A I T U R R A T
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en nuestro local social, Alsina N.° 2252, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 10.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — **José Iturrat**, presidente.

e.20 nov.-N.° 8392-v.15 dic.

SOCIETA ITALIANA DI TIRO A SEGNO
Sociedad Italiana de Tiro al Blanco

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Directivo, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el martes 14 del corriente, a las 21.30 horas, en el local de la calle Alsina N.° 1465,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de los dos socios que deberán aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Autorización al Consejo Directivo para cuando lo crea oportuno y conveniente a los intereses de la sociedad, trocar por otros que ofrezcan iguales garantías, a las mejores condiciones de plaza, los títulos de renta de propiedad de la Institución.

La asamblea deliberará válidamente en primera convocatoria con cualquier número de socios presentes, que reunan las condiciones fijadas por el artículo 31 de los estatutos vigentes.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — **Melchor Serra**, presidente. — **Juan Zaninelli**, secretario.

e.9 dic.-N.° 8651-v.14 dic.

SANTA CLARA
Soc. Anón. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de nuestros estatutos, convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 del corriente, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros estatutos. — La Dirección.

e.9 dic.-N.° 8649-v.27 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el martes 28 de diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los estatutos).

La orden del día es la siguiente:

1.° Lectura de la Memoria correspondiente a 1937 e informe de la presidencia sobre la marcha de la Institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos.

3.° Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del consejo directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los estatutos.

4.° Elección del tribunal arbitral (artículo 44).

5.° Elección de la comisión revisora de cuentas (Art. 51).

6.° Escrutinio (Art. 50).

Advertencia:

1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la asamblea, sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1937. — Bernardo Espil, presidente. — Agustín Molteni, secretario.

e.3 dic.-N.° 8499-v.21 dic.

A M E R I C A
Cía. Importadora de Maquinaria Agrícola e Industrial (En liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 21 de diciembre, a las 11. 30 horas en Diagonal Roque Sáenz Peña 511, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia de los actuales liquidadores.

2.° Aprobación de su gestión y de sus cuentas.

3.° Designación de nuevos liquidadores.

4.° Instrucciones a las que deberán ajustarse en el desempeño de su cometido. — Los Liquidadores.

e.3 dic.-N.° 8508-v.17 dic.

PETERS HERMANOS S. A.
Compañía Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 del corriente a 16 horas en San Juan 100, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8511-v.21 dic.

S. A. Financiera e Industrial de Misiones F. I. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre 1937, en Sarmiento 378, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio al 31 de agosto de 1937.

2.° Designación de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

3.° Consideración de la situación creada por el cambio en la fecha de cierre del ejercicio y prolongación del mandato de los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8509-v.21 dic.

ROLF, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Avda. de Mayo 801 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 801.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades. Art. 27 del estatuto.

4.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, y de síndicos, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 del estatuto.

e.27 nov.-N.° 8375-v.15 dic.

LIBRERIA DEL COLEGIO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local Alsina 500, el 23 de diciembre de 1937, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección del directorio y síndicos (Artículo 67 y 34, de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días, antes de la asamblea. — E. J. Cabaut, Presidente.

e.2 dic.-N.° 8457-v.20 dic.

F I N A C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires, Independencia 1064

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en la calle Sarmiento número 329, quinto piso izquierda, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de agosto de 1937.

2.° Fijar remuneración al síndico saliente y elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 8751-v.29 dic.

LA PLATA CEREAL COMPANY S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Diciembre de 1937, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — **El Directorio.**

e.9 dic.-N.° 8650-v.27 dic.

YERBALES ARGENTINOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 305, escritorio F, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, del Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, y informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre 1937.

b) Distribución de las utilidades.

c) Elección de los directores, síndico y síndico suplente.

d) Determinación de la remuneración de los directores y de los síndicos.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 8555-v.22 dic.

GENERAL MOTORS ARGENTNA S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1937, a las 10,30 horas, en Limay 1775. Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los resultados de la explotación de los negocios de la Cía., por el año en curso.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 8661-v.27 dic.

LENG, ROBERTS Y COMPAÑIA (SEGUROS) LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre 1937, a las 15 horas, en la sede Reconquista 314.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de directorio y sindicatura.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.9 dic.-N.° 8663-v.27 dic.

NILSSEN, OLSEN & CIA. LDA.

Exportación de lana

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre 1937, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — Directorio.

e.9 dic.-N.° 8627-v.27 dic.

Sociedad Anónima Ganadera
REYNARD DOMANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1937, a las 14 horas, en la estancia "Cañadón de las Vacas", Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 8756-v.29 dic.

CULB ITALIANO
Rivadavia 4731

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 y 49 del estatuto social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Rivadavia N.° 4731, el día 18 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.
2.° Modificación parcial del estatuto.
a) Reincorporar la categoría de socios vitalicios y considerar la situación de los socios que, antes de la reforma sancionada por la Asamblea General Extraordinaria, realizada el 17 de diciembre de 1936, pertenecían a dicha categoría (artículo 4.°).
b) Modificación de los artículos 4, 29, 30, 32 y 47. — Agustín Melano, presidente. — Agustín E. Borré, secretario.

Art. 37. (Estatuto Social). La asamblea general es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria, sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes.

Las citaciones se harán por el Boletín Oficial y otro periódico, durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo.

Para modificar el estatuto se deberá convocar una asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios activos, para considerarse válidamente constituída.

Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a asamblea dentro de los treinta días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte.

e.7 dic.-N.° 8599-v.13 dic.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA
Comercial Industrial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
b) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.
c) Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
d) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario Tesorero.

e.3 dic.-N.° 8492-v.28 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 diciembre 1937, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — **El Directorio.**

e.1.° dic.-N.° 8421-v.18 dic.

SUAREZ LADOUCH LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de diciembre de 1937, a las 11 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Roca 991, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, practicado al 30 de septiembre de 1937.
3.° Nombramiento de un director.
4.° Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8518-v.21 dic

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 del corriente, a las 16.30 horas, en el local San Martín 66, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937.

e.7 dic.-N.° 8614-v.24 dic.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Callao N. 77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 2.° ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1937, con informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares, tres por tres años, y dos por un año.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Callao N.° 77. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1937.

e.7 dic.-N.° 8613-v.24 dic.

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Empleo de las utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1.° dic.-N.° 8437-v.22 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

A los señores consocios:

De acuerdo con los artículos 10 y 13 de los estatutos y artículos 8.° y 9.° del reglamento, quedan convocados los señores consocios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Moreno 376, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General.
3.° Elección de cinco miembros titulares a la comisión directiva, en reemplazo de los señores Luis T. Minuto, A. Andrés Ardissone, Juan Maggio, Juan L. Verdina y Martín Sueldo, por expiración de su mandato; más seis suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los estatutos.
4.° Aprobación de la compra realizada por la C. Directiva, ad referéndum de la asamblea general, de la finca calle Moreno N.° 380 al 384; designación de los socios que firmarán la escritura, en caso de aprobación de la compra.
5.° Nombramiento de tres socios para legalizar el acta de la Asamblea y revisación del Balance General (artículo 11 del reglamento). — Luis T. Minuto, presidente. — Eduardo Rodo, secretario.

e.29 nov.-N.° 8387-v.16 dic.

SAINT FRERES LDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 de diciembre de 1937, a las 10 horas, calle Sarmiento 329, quinto piso izquierda, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de agosto de 1937.
2.° Elección de dos directores por tres años.
3.° Fijar remuneración al síndico saliente y elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. — El Directorio. — Vicepresidente, Gustavo E. Artaux.

e.11 dic.-N.° 8752-v.29 dic.

OPPENHEIMER CASING Co.
Of Argentina, Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria en 31 diciembre 1937, a las 11 horas en la Avda. Roque Sáenz Peña 530, estudio Aldao, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de síndico, al 30 septiembre 1937 y destino de las utilidades.
2.° Elección de directores titular y substituto y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Ricardo M. Aldao. El presidente.

e.11 dic.-N.° 8734-v.31dic.

FUHRMANN LDA.
Soc. Anón. Financiera y Comercial Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272, el día 30 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1937.
2.° Elección del presidente y de dos directores titulares cuyos mandatos terminan.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos.

e.30 nov.-N.° 8391-v.17 dic.

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía Anglo Argentina de Seguros

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1937, a las 11 horas en Sarmiento 528, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente fijando su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8441-v.18 dic.

EXPRINTER
Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 20 de diciembre de 1937, á las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 septiembre 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 8362-v.15 dic.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro directores, por un año.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay número 2520. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8324-v.14 dic.

CENTRO DE PELUQUEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre a las 21 y 30 horas, en el local social, Moreno 1059, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de ocho (8) vocales titulares por dos años, cinco (5) vocales suplentes, un (1) síndico y un (1) síndico suplente.

3.° Designación de tres (3) socios para refrendar el acta. — Alberto L. Pérez presidente. — Pedro Monreal, secretario.

Nota: Las asambleas ordinarias o extraordinarias se celebrarán y serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrir media hora de la fijada en la convocatoria. (Artículo 24 de los estatutos sociales).

e.10 dic.-N.° 8672-v.13 dic.

LA PROPIEDAD COMUN S. A.

Cangallo 328 — Bs. Aires.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1937, a las 18.30 horas, en el local social, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 20 ejercicio, cerrado al 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8682-v.27 dic.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

Convocatoria Asamblea de Socios

La comisión directiva de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, en uso de las facultades conferidas por el estatuto en su artículo N.° 23, inciso A, convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de diciembre 1937, a las 9 horas, en el local social Estados Unidos 263 con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Actitud de observar la Asociación con referencia a la reglamentación de Practicaje Ríos y Puertos a entrar en vigencia el 1.° de enero de 1938.

2.° Solicitud de ingreso presentada por el patrón José L. Mendoza. — Jorge L. Czar, presidente.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937.

e.10 dic.-N.° 8694-v.13 dic.

CLUB NAUTICO HACOAJ

Convocatoria a Asamblea General Exatraordinaria

De conformidad con lo que prescriben los Arts. 36 y 77 de los estatutos, convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de diciembre a las 21 horas, en el local de la calle Larrea 634, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra del inmueble Luis García 977 en el Tigre.

2.° Aprobación del arrendamiento del inmueble Luis García y Rocha en el Tigre.

3.° Autorizar a la C. D. la construcción de una pileta de natación y una cancha de pelota.

4.° Autorizar a la C. D. ampliar el galpón para botes.

5.° Designar dos socios para firmar el acta. — Ing°. Mauricio Schverlij, presidente. — Humberto Minces, secretario.

e.10 dic.-N.° 8687 v.13 dic.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 28 de diciembre de 1937, a las 10 horas, en el local Social, calle Bartolomé Mitre 2524, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aumeto del capital Social.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que los documentos que certifiquen representación deberán depositarse en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio

e.10 dic.-N.° 8712-v.28 dic.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día 29 de diciembre de 1937, en la oficina de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1937.

2.° Elección de síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8704-v.28 dic.

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 del estatuto, se cita a los señores accionistas de la Nordiska Kompaniet, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 999, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5.° Remuneración del directorio y síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8727-v.28 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de diciembre próximo, a las 12 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe síndico.

2.° Destino a darse a utilidades y remuneración a directores y síndico.

3.° Elección de directorio y síndicos. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8323-v.17 dic.

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de diciembre, a las 11 horas, en el escritorio N.° 609, de la Galería General Güemes, de esta Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 8558-v.22 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

En los días del mes de diciembre de 1937, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, los concursos privados para locación de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 24 de diciembre de 1937, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 40a. Dentro del radio limitado por las calles Portela, Francisco Bilbao, Lacarra y Juan Bautista Alberdi.

Día 27 de diciembre de 1937, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 37a. Dentro del radio limitado por las calles Alvarez Thomas, Galván, Quesada, Tronador y Sucre.

Día 27 de diciembre de 1937, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 43a. Dentro del radio limitado por las calles Segurola, Bahía Blanca, San Eduardo y Rivadavia.

Día 28 de diciembre de 1937, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 15a. Dentro del radio limitado por las calles Paraguay, Cerrito y Leandro N. Alem.

Día 28 de diciembre de 1937, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 13a. Dentro del radio limitado por las calles Seguí, Luis Viale, Añasco, Caballito y Méndez de Andés.

Día 29 de diciembre de 1937, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 35a. Dentro del radio limitado por las calles Crámer, Republiquetas, Iberá, Amenábar y Manuela Pedraza.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.9 dic. v.17 dic.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 789-D-23.°|35

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de diciembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "El Maiten" y "Cholila", Dto. 23.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 23.°, Rawson. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 dic-v.29 dic.

Expte. 13.808-DA-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 9 de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 6, Flores, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos, Capital.

e.9 dic.-v.23 dic.

Expte. 9.526 D. A. 1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 6 de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 14, Villa Crespo, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos, Capital.

e.6 dic.-v.20 dic

Expte. 26898 DA-1936

Llámase a concurso privado, por el término de quince (15) días, a contar desde el 3 de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 11, Callao, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.3 dic-v.17 dic.

Expte. 13.796 D. A. 1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 1.° de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 22 (San Juan) Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.1.° dic.-v.15 dic.

Expte. 9.525-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 7 de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 7, Vélez Sarsfield, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.7 dic.-v.21 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

(2.° Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de diciembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Hospicio de las Mercedes.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761, planta baja (Capital Federal), en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos: Artículos de electricidad, ropería (artículos p|peluquero) Medicamentos: Utiles de laboratorio, cirugía, etcétera. Artículos de fotografía. — Menaje y cocina. — Utiles de escritorio, libros, formularios, etc., Muebles y sus reparaciones. — Artículos para reparación y conservación de edificio. — Herramientas y materiales de talleres. — Plantas y semillas y artículos para lavado y desinfección. (Almidón del país).
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — El Director General de Administración.

e.7 dic.-v.13 dic.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión hilados de lana y algodón al Instituto J. M. Pizarro y Monje, en el año 1938. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras. P|. 73.

e.9 dic.-v.14 dic.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 11 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de enero próximo de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904 - Ley 4391, v$n. 78.600.

Pavimentación 1910 - Ley 7091 - 11.ª Serie, v$n. 245.600.

Pavimentación 1910 - Ley 7091 - 12.ª Serie, v$n. 304.600.

Pavimentación 1910 - Ley 7091 - 13.ª Serie, v$n. 287.100.

Bonos de Pavimentación - Ley 11.593 - 5.ª Serie, v$n. 457.900.

Bonos de Pavimentación - Ley 11.593 - 6.ª Serie, v$n. 510.000.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 3 de enero de 1938 hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1937.

e.7 dic.-v.22 dic.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 11 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de enero próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 % - Serie "B" - Ley 11.671, v$n. 648.100.

Crédito Argentino Interno 1934 5 % - Serie "E" - Ley 11.671, v$n. 663.400.

Crédito Argentino Interno 4½ % 1936 - Leyes 12.139|12.237, v$n. 522.800.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 3 de enero de 1938 hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1937.

e.7 dic.-v.22 dic.

LICITACION DE TITULOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 31 del corriente del empréstito "Deuda Interna Consolidada de la Provincia de San Juan 4 ½ % 1936, Ley 724, Serie 1.ª", siendo el fondo amortizante de pesos 40.100 valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, S. Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos, que deberán ser de los negociados y enteregados por el Gobierno de la Provincia de San Juan, deberá realizarse dentro de los treinta días, a partir del 31 de corriente.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1937.

e.7 dic.-v.22 dic.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1937, a las 16 horas, para la impresión de las siguientes publicaciones "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina" año 1937, Boletines "El Comercio Exterior Argentino" año 1937 y 1938 e "Informes" sobre diversas materias, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, Azopardo 350. — El Director General.

e.9 dic.-v.14 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 22 de diciembre próximo, para contratar el arrendamiento por el término de cinco años, del campo de propiedad del Consejo, compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el Territorio de Río Negro, fracción C, Sección VI, mitad Sur y ángulo Noroeste del lote número 9, en las proximidades de la laguna "Pava". Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.3 dic.-v.21 dic.

Expte. letra P. N.° 1797-1937. — Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 21 de diciembre próximo, para contratar las obras de ampliación del local de la Calonia de Vacaciones de Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso y en el interior, en el local de la Inspección Seccional de Escuelas. — El Secretario General.

e.27 nov.-v.20 dic.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Licitación de Muebles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la provisión de muebles de acero y de madera, debiendo los proponentes ajustarse al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución.

Las propuestas deberán ser presentadas en la mencionada oficina, dentro del término indicado, en el papel sellado de ley y acompañadas de una boleta o certificado de depósito del Banco de la Nación Argentina, equivalente al tres por ciento del valor presupuesto, en dinero efectivo o en títulos de la deuda interna de la nación, depósito que se elevará al diez por ciento dentro de los 15 días de adjudicada la licitación. Dicho depósito se efectuará en concepto de garantía y lo perderá el proponente si en la ejecución de los trabajos no se hubieran cumplido todas las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

La apertura de los sobres tendrá lugar en la secretaría general en Santa Fe, Boulevard Pellegrini entre San Gerónimo y 9 de Julio, el día 5 de enero de 1938, en presencia de los interesados que concurran, a las 10 horas.

Santa Fe, 6 de Diciembre de 1937.

e.9 dic.-v.27 dic.

ESCUELA NORMAL DE BAHIA BLANCA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años con opción a dos de prórroga, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación, así como cualquier otro dato de interés, debe ser solicitado en la Dirección de la Escuela mencionada, donde se realizará la licitación. — Luis Ricci, Director de Administración.

Buenos Aires, Diciembre de 1937.

e.9 dic.-v.17 dic.

COLEGIO NACIONAL DE RUFINO

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación del Colegio Nacional del epígrafe.

La fecha de la licitación, el pliego de condiciones y cualquier otro dato, puede ser solicitado en el Rectorado del Colegio Nacional de Rufino, donde se realizará la licitación. — Luis Ricci, Director de Administración.

Buenos Aires, Diciembre de 1937.

e.9 dic.-v.17 dic.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de diciembre próximo a las 14 horas, para la provisión de: drogas, útiles de laboratorio, artículos de almacén en general, verduras, frutas, leche, manteca, algodón y gasa hidrófila para el consumo de este Instituto, durante el 1er. semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.6 nov.-v.13 dic.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 14 para el día 29 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de botones, hebillas, broches e hilos varios necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.30 nov.-v.29 dic.

Llámase a licitación pública N.° 13, para el día 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de baterías de cocina, servicios de mesa, juegos de mesa completos, portacubiertos, manteles, servilletas, repasadores, hule, faroles de iluminación, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1.407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 nov.-v.23 dic.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS.

Florida N.° 524

Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 1937.

Campo de Mayo

Hora: 12,30. — "Ampliación de la Colectora en el Acantonamiento de Campo de Mayo" (Presupuesto Oficial pesos 42.707 m|n.).

Córdoba

Hora: 12,45. — "Construcción de un Pabellón de Infecciosos" con destino al Hospital Militar Divisionario en Córdoba (Presupuesto Oficial $ 80.983,98 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobre lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 23 de diciembre de 1937, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse, con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel Secretario.

e.3 dic.-v.13 dic.

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de avena, alfalfa y maíz, necesarios al racionamiento del ganado del Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.17 nov.-v.16 dic.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública, para la provisión e instalación de una planta de almacenamiento y bombeo de Diesel Oil, de 500 metros cúbicos de capacidad en la Base Naval de Puerto Belgrano.

Informes y pliegos: División Ingeniería Civil, Uruguay 466. 4.° piso. — Pueden consultarse en Juzgado Federal Bahía Blanca.

Apertura de propuestas Dirección General del Material, Bolívar 65 el día 27 de diciembre a las 16 horas. — En Juzgado Federal Bahía Blanca, hasta mismo día y hora.

e.3 dic.-v.13 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 25.816-1937-M. A.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de hasta doscientos ochenta y nueve (289) uniformes, destinados al personal de servicio y chauffeurs del Ministerio, durante el año 1938, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a dis-

posición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2do. piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1937, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.10 dic.-v.15 dic.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 27 diciembre 1937, por: cromolitografiado de hojalata (pliego 4859), a las 16 horas; retirarlo; Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 3 enero 1938, por: cables de cobre electrolítico (pliego 4860), a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 28 diciembre 1937, por: hojalatas (pliego 4861); a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.29 dic.

Llámase a licitación pública para el día 23 diciembre 1937, por: hierros varios y chapas lisas (pliego 4864), a las 15.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 28 diciembre 1937, por material de fundición (pliego 4862), a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 3 enero 1938, por codos y bulones (pliego 4863, a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 5 enero 1938, por: máquinas de escribir (pliego 4865), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 20 diciembre 1937, por:

Utiles de limpieza (Pliego 4852), a las 16,15 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.9 dic.-v.14 dic.

Llámase a licitación pública para el día 23 diciembre 1937, por:

Material ferroviario (Pliego 4857), a las 14,30 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.9 dic.-v.14 dic.

Llámase a licitación pública para el día 30 diciembre 1937, por:

Transformación de rodados (pliego 4854), a las 14 horas; amianto (4855), 14.30 horas; botas y guantes de goma (4856), 15 horas; repuestos para gatos de bombeo (4851), 15 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires,

e.9 dic.-v.14 dic.

Llámase a licitación pública para el día 31 enero 1938, por:

Cuadros de maniobras, mesas "Rotary", transmisiones, motores Diesel y bombas de inyección (Pliego 4853), a las 14 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.9 dic.-v.27 dic.

Llámase a licitación pública para el día 10 enero 1938, por:

Máquinas para planta de arcilla (Pliego 4775), a las 14 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.9 dic-v.20 dic.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 36.146. D.C. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho blanco, con destino al Distrito La Rioja, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día 30 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.10 dic.-v.15 dic.

(Expte. 42.103, Pr. 937)

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la ejecución de los trabajos de refacción de afirmados en la ciudad de Santa Fe, sin contrato de conservación y durante un año, que el acto de apertura de propuestas que debía tener lugar el día 7 del corriente mes, a las 15 horas, ha sido postergado para la misma hora del día 17 del actual.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.10 dic.-v.15 dic.

Expte. 44161-DC-1937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de artículos para botiquín, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de diciembre próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.7 dic.-v.13 dic.

Expte. 41.538 D. C. 1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías y piezas de bronce, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.3 dic.-v.21 dic.

Expte. 41.740-D.C.-937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para el personal subalterno de la Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.2 dic-v.14 dic.

(Expte. 40.257-D.C.-937).

Por disposición del directorio llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías y piezas de hierro fundido y acero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de enero de 1938, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 dic.-v.16 dic.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del edificio propio para la 6a. Sección (Jujuy), $ 65.447.

Hasta el día 4 de enero en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 dic.-N.° 4623-v.22 dic.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Carlos Salas, $ 49.694.

Hasta el día 4 de enero en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 dic.-N.° 4626-v.16 dic.

Licitación pública de las obras siguientes: Ruta 11; Tramo: km. 35 (de Resistencia) a km. 60 y tramo de km. 60 (desde Resistencia) a Puerto Bermejo, $ 70.754 y $ 338.133 respectivamente. Se aceptan propuestas por el conjunto.

Hasta el día 22 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 nov.-N.° 4559-v.16 dic.

Licitación pública de las obras del camino de General Acha, Victorica, Carro Quemado, $ 128.228.

Hasta el día 27 de diciembre en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 3 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 dic.-N.° 4600-v.15 dic.

Licitación pública para la provisión de materiales necesarios para las señales de advertencia y número de ruta a colocar en el camino de Capital Federal a Mar del Plata, $ 20.800. Hasta el día 28 de diciembre, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 dic.-N.° 2649-v.15 dic.

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, pesos 265.655.

Hasta el día 23 de diciembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 30 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 nov.-N.° 4597-v.17 dic.

Licitación pública de las obras del camino de La Laurita a Cancha Carreras, $ 209.155. Hasta el día 29 de diciembre en el Juzgado Letrado de R. Gallegos o para el día 5 de enero, a las 15 hs. en S. Martín 871, Capital Federal.

e.4 dic.-N.° 4612-v.22 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Mercedes al límite con Córdoba; Sección Km. 0 a Km. 31 (Prov. de San Luis), $ 415.263 y sección Km. 31 a Km. 63.382 (Prov. de Córdoba), $ 458.212.

Estas dos secciones se licitan conjuntamente. Hasta el día 28 de diciembre en los Juzgados Federales de San Luis y Río Cuarto o para el día 4 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 dic.-N.° 4607-v.22 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Campana a General Uriburu y puente sobre el arroyo Pesquería, $ 511.734.

Hasta el día 28 de diciembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 4 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 dic.-N.° 4617-v.22 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Villaguay — Federal —límite con Corrientes, Km. 0 — Km. 35, pesos 223.362.

Hasta el día 20 de diciembre, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 nov.-N.° 4589-v.15 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Coronel Brandsen a Monte, pesos 1.424.200.

Hasta el día 20 de diciembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 nov.-N.° 4586-v.15 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a San Juan, Acceso Sud, a San Juan, pesos 134.589.

Hasta el día 29 de diciembre, en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 5 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 dic.-N.° 4620-v.18 dic.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 10 de enero de 1938, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos de la ciudad de Córdoba.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.6 dic.-v.23 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 19.864|20.755

Llámase a licitación pública para la provisión de seis tramos de acero con sus apoyos, y accesorios para los puentes y alcantarillas del ramal de unión de la línea Pie de Palo a Mendoza con el F. C. Trasandino, de acuerdo con el pliego número 19.864|20755.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 4 de enero de 1938, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El Pliego respectivo puede ser consultado en la oficina 409 y en Buenanueva de Guaymayen (oficinas de la construcción Mendoza) y retirados en Buenos

Aires, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago de pesos 30 m|n. cada uno. — La Administración.

e.3 dic.-v.15 dic.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de enero de 1938. — Candado de acero galvanizado y de bronce (O. C. 1491|37).

10 de enero de 1938. — Caños para perforación (O. C. 1438|37).

11 de enero de 1938. — Bulones, tuercas, remaches, tirafondos y arandelas (O. C. 1321|37).

12 de enero de 1938. — Plomos para sellar vagones (O. C. 1492|37).

13 de enero de 1938. — Chapas de fibro cemento (O. C. 1418|37).

14 de enero de 1938. — Ruedas sueltas para zorras (O. C. 1483|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.2 dic.-v.20 dic.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Antonio Rogado** —ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la Oficina de "Pellegrini" (Dto. 3.° Mercedes)—, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución número 2.952|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 37|937). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 46 s|p.p.-v.13 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José María Serqueiros**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 1.317.58 m|nal., importe a que se refiere la Resolución N.° ..... Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 39|937). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 41 s|p.p.-v.13 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Juan Fernando Flores, Alfonso Rodas, Juan Suárez, Carlos F. Roig** y **Carlos Von Yeck**, ex empleados de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma las sumas de pesos 327.20 m|nal., los tres primeros, y pesos 83.20 los dos últimos citados, importes por los conceptos que se determinan en la Resolución N.° ..., de fecha ...... Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 64|932). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 42 s|p.p.-v.13 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eduardo Aguilar Ponce**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 189, m|nal., para responder al cargo formulado por Resolución 3119|937 y reposición de fojas actuadas. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 43|937). — Los secretarios.

e.9 dic.-N.° 48 s|p.p.-v.20 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo G. Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 11.419 m|n. (once mil cuatrocientos diecinueve pesos moneda nacional), importe del déficit dejado en la Administración General de I. Internos, con el agregado de fojas actuadas y edictos publicados. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 24|937). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 43 s|p.p.-v.13 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Aranzazú Francisco Godoy** (ex Director de la Escuela N.° 1, de Tierra del Fuego), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución N.° ...., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expte. 22|16|937). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 45 s|p.p.-v.13 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Esteban Arístides Ferreyra**, ex contratista de la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Junín" (Dto. 3.°); para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de (pesos 298.45 m|nal.), doscientos noventa y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, para responder a los conceptos determinados en la Resolución N.° ... Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal número 27|937). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 44 s|p.p.-v.13 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se emplaza a los señores Sucesión de don **Juan María Gómez**, don **Hugo Rodríguez** y don **Carlos Kraesser**, ex funcionarios de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra de Fuego para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan por sí o apoderado, a contestar el cargo formulado por la Resolución N.° 3875, de fecha 26 noviembre 1937, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. (Planilla de Cargo N.° 5088). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 47 s|p.p.-v.13 dic.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Iribarne**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Galfre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — El Secretario

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Basile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Juana Emilia Ana María Ivonne Junon**, en su carácter de hija legítima del ex profesor del Colegio Nacional Bartolomé Mitre, don **Luis Julio Junon**.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — El Prosecretario.

e.11 dic.-v.14 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Contreras**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Sidoruk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Estraton Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 19037. — El Secretario.

e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Calvo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Borjas Salguero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Le Donne**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.1 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vlaho Opusic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Macario Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Clemente Rier**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688. de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pragmacio José Nievas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Chamay o Chamaj**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ramón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Baszún**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires. 3 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Insua**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kratky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario.
e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Teodoro Jazioanu**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario.
e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **Asunción Giménez de Aliseda** por sí y su hija menor Juana y por sí **María Visitación Aliseda**, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Alvaro Aliseda.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Germán López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Arellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese, derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Espíndola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Juan Bautista Bruno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688. de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Santos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — El Secretario.
e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Hugo Barrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939. a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — El Secretario.
e.20 nov. v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Borsattino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Arcuby**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Romeo Vicente José Gualco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Faustino Mirtola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Juana Tortorelli de Casioli**, por sí y sus hijos menores, Alda Osiris y Nelly Elodith Casioli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Francisco Casioli.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — El Secretario.
e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Rizzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — El Secretario.
e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don **Roberto F. Eberbach**, para sus hijos menores, Roberto Félix y María Dolores Eberbach, en su carácter de hijos legítimos de la ex jubilada, doña Florentina Cárcano de Eberbach.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Apolonia Abbate de Miocore**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Domingo Miocore.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Emma Isabel Irene Dupuy**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada, doña Emma Ackens de Dupuy.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Josefa Bertonasco de Pitto**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Pitto.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Iluminada Planchuelo de Martínez**, por sí y su hija menor María Martínez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las O. Sanitarias de la Nación, don Celestino Martínez.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **María C. de Uranga**, en su carácter de madre, del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Rufino Uranga.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Elisa Francisca S. de Descalzo**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración General de C. Territorial, Patentes y Sellos, don Mariano Descalzo.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Lucía S. de Intoci**, en su carácter de viuda del ex empleado de Agricultura, don Salvador Intoci.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Isabel** y **Alicia Bardi**, en el carácter de hijas legítimas, de la ex jubilada, doña María Isabel Ramos de Bardi.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Josefa Leonor M. de Bazán**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Eduardo Bazán.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Virginia Esther Pereyra**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Edisto Pereyra.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Sofía Rodríguez de Dentone**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Gregorio Segundo Dentone.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Ana Pietragallo de Savino**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Manuel Savino.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — El Prosecretario.
e.11 dic. v.14 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Silva**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.17 nov.-N.° 2497 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Quiroga**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.17 nov.-N.° 2495 s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mateo Giudici o Giudice**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano "Centro".
e.10 nov.-N.° 2338 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Pintos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2339 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ida Foa o Foos de Fernández**.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.17 nov.-N.° 2454 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Rodríguez Idizarri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2347 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Gatto**.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.9 dic.-N.° 2940 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Modesto Pérez López**.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.9 dic.-N.° 2941 s|p.p.-v.15 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuela Suárez**.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.
e.9 dic.-N.° 2942 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **José Meneca**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 dic.-N.° 2944 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Portal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.10 nov.-N.° 2344 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle Cosquín, lote 17, manz. 16, partida 33.329, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.9 dic.-N.° 2878 s|p|-v.27 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro, a Las Naciones, lote 31, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37341 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6178, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2845-s|pp.v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2845-s|pp.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Benoit**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2792 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Heraldo Grosona, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2795 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Juan** o **Pedro Torterola**.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2453 s|p.p.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado número 9, en el juicio sucesorio de **Isabel Martínez**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del causante.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.24 nov.-N.° 2528 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Paulina Amelia Tavelli.**

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2504 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Villanueva**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Luis Doynel. — R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 nov.-N.° 2348 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a Luis Rau, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2946 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, Secretaría Iriondo, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado nombrado a prestar declaración a N. N., en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correos.

Secretaría, Noviembre 16 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2786 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Schwegler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2787 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Julio Gaudio**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.24 nov.-N.° 2788 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Souto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 nov.-N.° 2789 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ernesto y a **Esther Anadón**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 nov.-N.° 2790 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Maccarrone.**

Buenos Aires, Noviembre diez de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.24 nov.-N.° 2521 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Varini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 nov.-N.° 2523 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Magdalena Delorenzo**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 nov.-N.° 2529 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Aznar** y **León Aznar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.24 nov.-N.° 2530 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Balbuena**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2520 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio** o **Gorgonio Menoyo.**

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2452 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Cándido Cotiella.**

Buenos Aires, Octubre de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.17 nov.-N.° 2506 s|p.p.-v.22 dic.

José C. Miguens, Juez en lo Civil de la Capital, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Josefa García de Bourganet** o **Bourgault.**

Buenos Aires, Octubre once de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° [illegible] s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, **Manuel D. Almeida Moita** y **Rafael Santos Ferrari**, procesados por el delito de defraudación, causa N.° 10.990, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 dic.-N.° 2945 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Benavídez** o **Juana Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2794 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Emilio Bechara**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2795 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor Raúl Giménez Videla, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Prudencio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación a la renta fiscal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

La Plata, Noviembre 18 de 1937. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.24 nov.-N.° 2796 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Napoleón Sosa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2797 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16 nov.-N.° 2309 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Lavergata.**

Buenos Aires, 2 Noviembre de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2337 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Carmelo Callejas.**

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2503 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez Civil doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a los acreedores y herederos de don **Julio Longhi**, Secretaría N.° 11.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.17 nov.-N.° 24[illegible] s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.10 nov.-N.° 2346 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Bonastre.**

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Luis R. Gondra (h), secretario.

e.17 nov.-N.° 2500 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lisardo Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 nov.-N.° 2258 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de **Donato Antonio Potenza.**

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.17 nov.-N.° 2418 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Fernando Domingo Ruiz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2321 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Salmeisto y José Bozic o Bocich**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.10 nov.-N.° 2320 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Vázquez Fernández.**

Buenos Aires, Octubre treinta de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 nov.-N.° 2476 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 14, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.802, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5179, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2904 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2904 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bárcena, Diagonal y Diagonal, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 18.392, del año 1932^{2}, Dif., bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.200, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2924 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2924 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emiliano Andrés o Emiliano Andrés Revolto**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1937 — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 nov.-N.° 2455 s|p.p.-v.22 dic

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en la causa número "1084|37 "Sokol" (vap. yugoeslavo), averías a la boya Km. 133". a **Niko Radonicic**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937 — A. Romero Carranza, secretario.

e.17 nov.-N.° 2456 s|p.p.-v.22 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Bau**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 nov.-N.° 2479 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Acuri o Arcuri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.9 dic.-N.° 2953 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Frei**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 dic.-N.° 2954 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Restivo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2955 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Rivera, Juramento y Maciel, Pda. 16.911ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2956 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2956 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Cazadores, B. Encalada y Húsares, Pda. 17.169, año 1935, Circ. 16ª para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937 — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2957 s|p.p.-v.27 dic
e.30 mar.-N.° 2957 s|p.p.-v.19 abr

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Josefa Antonia Apalategui, Apalategui Surutuza o Zurutuza.**

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.9 dic.-N.° 2886 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Arismendi, lote 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 18.159, de los años 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.199, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2925 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2925 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zenón Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.9 dic.-N.° 2948 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María López Jaca.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.9 dic.-N.° 2949 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Chafala**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30|37. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 2950 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2951 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Genaro Morra y José Candio**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.9 dic.-N.° 2952 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez, doctor ... plaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Alonso Alloza y Rezabal**, cuyos autos sucesorios tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 nov.-N.° 2501 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Jaime Vidal, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 nov.-N.° 2477 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Vicente Giuliano**, causa N.° 17.990, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, diez de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 nov.-N.° 2498 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro a Las Naciones, lote 32, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37340 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6236, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2846-s|pp.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2846-s|pp.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Purificación Torres**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de participación en estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2310 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Fernández Llano**.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique C. Corbellini, Ernesto Funes Lastra, secretarios.

e.24 nov.-N.° 2522 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Balaguer**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2311 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 .... de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

10 nov.-N.° 2319 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Nafalda Rovris**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2343 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto G. Leiva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararse le rebelde.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 nov.-N.° 2431 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Galindo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2308 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Augusto Rigollet**.

Buenos Aires, Octubre veintiséis de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.10 nov.-N.° 2306 s.p|p.-v.16 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Eleodoro Roberto Giménez**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2307 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás Eduardo Burt**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2312 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Schuster**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2313 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Casto Palacios**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, **si no lo hiciere**.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2314 s.p|p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Del Conte**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2770 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Jacinto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2771 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Herrera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 nov.-N.° 2496 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Cenobia o Zenobia López o López de Loza**.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 nov.-N.° 2502 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Pugna**.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.17 nov.-N.° 2451 s|p.p. v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Ballarino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2783 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Guidicessa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2784 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón Silvano Hernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2785 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Javiera Sánchez Jijena o Javiera S. Jigena**.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique Giraudy, secretario.

e.24 nov.-N.° 2782 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Enrique Núñez**.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.24 nov.-N.° 2772 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bernardo Sánchez Martín**.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.24 nov.-N.° 2505 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama, por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **Teodelina Grañado de González**.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2305 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Ciay, lote 20, Pda. 12.339, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2964 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2964 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Moctezuma y Segurola, lote 19, Circ. 15.ª, partida 49.233, año 1934, 1.ª, y 2.ª, Cta., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2933 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2933 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zufriategui y 3 de Febrero, lote 3, partida 16.261, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2934 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2934 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Ramallo, lote 12, manzana 24, partida 15.359, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2935 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2935 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Quesada, manzana D, lote 9, partida 28.781, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2937 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2937 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 6, partida 35.731, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2936 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2936 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avda. Constituyentes, manzana B, lote 6, partida 29.365, Circ. 16.ª, año, 1935, para que concurran a abonar el impuesta y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2938 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2938 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Tequendama, lote 32, partida 35.718, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2939 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2939 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle General Eugenio Garzón s|n., lote 20, manz. 9, partida 33.199, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor le Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 dic.-N. 2882 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Seguí, lote 30, partida 8528, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 dic.-N.° 2883 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Mogliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Charlone y Heredia, lote 1, manz. H, partida 11.675, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 dic.-N.° 2884 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Nicolás P. Chiappori, procesado por el delito le defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2888 s|p.p.-v.15 enc.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, Pje. B, y Gándara, manz. 66, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.184 de los años 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente número 5174, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2889 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2889 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Avalos, lote 5, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.669, de los años 1927|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5175, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2900 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2900 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Chorroarín, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.672|3¹|6|⁷⁴, del año 1927|31, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente número 5176, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2901 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2901 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gutenberg y Avalos, lote 16, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 14.800, de los años 1931|33², bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5177, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2902 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2902 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 15, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.801, de los años 1931 y 1933², bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes si no comparece. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5178, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2903 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2903 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Forest 3401, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4602, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1925 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1925 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Besares 3864, años 1926|928 y 1931|933, Circ. 16, partida N.° 6599|600², para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ly 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1926 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vilela 3241|7, lotes 16 y 17 pte., años 1926|33, Circ. 16, Pda. N.° 6669²², para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1918 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1918 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Núñez N.° 3638, años 1926 y 1927, de la Circ. 16, partida N.° 4657, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1919 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1919 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Superí, vía F. C., lote 2 y 6 pte., años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 988, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1921 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicados en las calles Olazábal, vía F. C. y Blanco Encalada, años 1926|933, Circ. 16, partida número 1213 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1922 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Mendoza, Conde, vía F. C., manzana 13, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 769, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 13, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1923 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. del Tejar 3274 entre los números 3262 y 3278, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4267, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1920 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1920 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Amenábar 3912, lote 9, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 6557, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1924 s|p.p.v.18 dic

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Atilio Natalio Giorda, José y Andrés Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación a **Hércules Caniffi**, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937 — **Pedro Miguel Jantus**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2849 s|p.p.-v.8 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Máximo Koller**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937 — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° dic.-N.° 2850 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Llau y Jorge Genoud**, procesados por el delito de infracción Art. 210 Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2851 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 23|937. — Miguel Frías Padilla, E. Martínez Pena secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2852 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Pedro Anoia**.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2866 s|p.p.-v.8 ene

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Julián Scheige**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2865 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Selleti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Noviembre cinco de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2831 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote P, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.669, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del Expte. N.° 572, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote 34, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.527, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del Expte. N.° 587, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedres.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.668, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del Expte. N.° 588, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre ..., de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 mar.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juana Lencina o Juana Lencinas o Lencinas de Villafañe**.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e. 1.° dic.-N.° 2835 s|p.p.-v.8 ene.

El señor Juez doctor **Tomás D. Casares**, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Lamattina**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2834 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2847-s|pp.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Mut**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2848-s|pp.-v.8 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, interinamente a cargo del doctor José A. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues N.° 557 entre los números 537 y 567, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. (Partida número 12.763).

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. —A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.1.° dic.-N.° 2837 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Erasmo Torres Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.24 nov.-N.° 2524 s|p.p.-30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Garnaira**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2868 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Ana Angiolini de Deferrari**.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2855 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Liver pol Tejero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.1.° dic.-N.° 2870 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Bubien**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, cuarto piso.

e.1.° dic.-N.° 2853 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Francisco Rapocci o Rapolli**.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2854 s|p.p.-v.8 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juana Piaggio**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis. A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2871 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto Gonzalez Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Elías Grimberg**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2839 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rosario Mellone o Mallone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2840 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Cora o Tita Nuffer**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2838 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Victorio Paganelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2869 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Enrique Abalos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2843 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Romero o Antonio López o Ramón Castro o Francisco Zabala (a) El Pibe**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

e.1.° dic.-N.° 2844 s|p.p.-v.8 ene

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Manuela Concepción Ferreyra de Cruz o Manuela de Cruz**.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2856 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez Letrado de Misiones doctor Jacinto R. Miranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Mchando**.

Posadas, Noviembre 20 de 1937. — S. Emilio Galián, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2857 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Horacio Quiroga**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 10.950), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2859 s|p.p.-v.8 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Valencia-no Hernández**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2842 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Antonio Iannone**.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2861 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Eduardo Carlos Fernández Urquiza**, a fin de que se presente en la causa que se le sigue por infracción al Art. 175 del C. Penal, número 627|935, y que tramita por ante dicho Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2862 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Dick Morrit**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 10.992), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2863 s|p.p.v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Daneri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2867 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Diatto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Noviembre cinco de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2830 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, interinamente a cargo del doctor José A. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues N.° 1251, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285 (Partida N.° 13.423).

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. —A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.1.° dic.-N.° 2836 s|p.p.-v.18 dic.

El Juez doctor **Eduardo Rojas**, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **Hipólita Barcena o Hipólita Bárcena de Puente**.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2860 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Castañeda y Juramento, lote 7, Pda. 16.819, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2965 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2965 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en C. Arenal lote 10, Circ. 17.ª, Pda. 12.755, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2966 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2966 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Maciel a Echeverría, lote 4, Pda. 16.822, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2967 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2967 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Mendoza, lote 17, Pda. 16.911, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. —Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2968 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.°2968 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Segundo Larrea o Larrea Reta.**

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.9 dic.-N.° 2943 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boeltín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Castañeda y Echeverría, lote 2, Circ. 16.ª, Pda. 16.818, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937 — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2969 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2969 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunak Bardoi,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 dic.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Olazábal, Húsares, B. Encalada y Dragones, partida 17.170, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2990 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2990 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Cazadores, Olazábal y Húsares, partida 17.015, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2989 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2989 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 13, manzana 52, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579$^{34|13}$, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente número 5.185, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2910 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2910 s|p.p.-v.19 ab

Por disposición del señor Juez de Pa Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en e Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 2, manzana 91, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579$^{19|28}$ de los años 1930|1 y 33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente número 5.186, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2911 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2911 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada, Maciel y Rivera, Pda. 17.326, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2958 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2958 s|p.p.-v.19 ab

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada, Castañeda, Monroe y Maciel, Pda. 17.325, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao secretario.

e.9 dic.-N.° 2959 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2959 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Juramento, Echeverría, lote 3, Pda. 16.820, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2960 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2960 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Arribeños y L. M. Campos, lote 5, Pda. 12.154, año 1935, Circ. 17.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2961 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2961 s|p. p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zabala, lote 5, Pda. 11.728, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2962 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2962 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en O'Higgins, Pda. 11.799, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2963 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2963 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez le Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yolanda María G bio de González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e9 dic.-N.° 2841 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Arismendi y Avalos, empadronado en en Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.066, del año 1933, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.190, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2915 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2915 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gándara y Ceretti, lote 21, manzana 12, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.068^B, de los años 1928|31 y 33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vuelta del expediente N.° 5.191, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2916 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2916 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, Gándara y Avenida de los Constituyentes, lote 9, manzana 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.096^A, de los años 1928|31, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.192, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2917 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2917 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao La Vieja, se emplaza a **Saturnino Vargas**, procesado por defraudación en perjuicio de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, para que dentro del término de 30 días que se contarán desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado (Secretaría autorizante) a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Septiembre 28 de 1937. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2991 s|p.p.-v.15 ene.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Isidora Laura Casas**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2858 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Giribone y Avenida de los Constituyentes, lote 12, manzana 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.141, de los años 1928|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.193, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2918 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2918 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 13, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.282, de los años 1930|31 y 33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.194, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2919 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2919 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 13, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.533, del año 1932, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.195, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2920 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2920 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en París, lote 6, manzana 92, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.769, del año 1933, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.196, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2921 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2921 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ballivián, lote 29, manzana 103, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.788^5, de los años 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.197, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2922 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2922 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli, lote 7, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.844, del año 1933^2, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.198, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2923 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2923 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Menéndez**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2992 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Balboa y Gutenberg, lote 1, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.815, del año 1931 y 1933, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.180, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2905 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2905 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Yeruá, lotes 5|6, manzana 3, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.235 y 15.245^1, del año 1932, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.181, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2906 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2906 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bruselas, lote 19, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° $16.579^9|^{12}$, de los años 1930,33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.182, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2907 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2907 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra y Roma, lote 14, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° $16.579^{13}|^{17}$, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.183, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2908 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2908 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 12, manzana 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579^{22} y $16.433^3|^1$, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.184, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2909 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2909 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Literio Barros**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2887 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor **Aquileo González Oliver**, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Manuel Lourido**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2927 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Saladino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 2928 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en en las calles Olazábal, Maciel, B. Encalada y Rivera, partida 17.173, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2988 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2988 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio del Chubut, Puerto Madryn, sección II, fracción B, lote 9², partida 29, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 dic.-N.° 2876 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Monte Egmont, lote 20, manz. D, partida 10.124, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 dic.-N.° 2877 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Maciel, Mendoza y Rivera, partida 16.912.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2982 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2982 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle Jachal y San Pedro, lote 1, manz. 10, partida 32.915, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa le Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 dic.-N.° 2879 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle Tandil y Cañada de Gómez, lote 29, manz. 17, partida 33.141, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 dic.-N.° 2880 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gándara, lote 19, manzana 13, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.992, de los años 1928|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.188, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2913 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2913 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Josefina Bonanni**.

Buenos Aires, Octubre nueve de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2885 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Olazábal, Maciel y Rivera, partida 17.020, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2983 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 marz.-N.° 2983 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Ramsay, Mendoza y Castañeda, partida 16.908.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2984 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2984 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Húsares, Mendoza y Dragones, partida 16.907.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2985 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2985 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Castañeda, Mendoza y Maciel, partida 16.910.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2986 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2986 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Ramsay, B. Encalada y Castañeda, partida 17.171, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2987 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2987 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Andonaegui, lote 22, manzana 105, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 16.579^{62}|1|^{23}, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vuelta, del expediente N.° 5.187, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2912 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2912 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle General Eugenio Garzón s|n., lote 5, manz. 12, partida 33.181, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 dic.-N.° 2881 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida de los Incas esquina Pasaje G., lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.059|60^{1}|^{10}, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.189, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2914 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2914 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Castañeda, Olazábal y Maciel, partida 17.019, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2976 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2976 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Pampa, Maciel y Rivera, partida 16.528, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2977 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2977 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Ramsay, Olazábal y Castañeda, año 1935, partida 17.018, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2978 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2978 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Cazadores, Mendoza y Húsares, partida 16.915, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará en juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2979 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2979 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Castañeda, B. Encalada y Maciel, partida 17.172, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2980 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2980 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada, Ramsay, Monroe y Castañeda, año 1935, partida 17.324, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2981 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2981 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Cazadores y Mendoza, partida 17.009, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2970 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2970 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Echeverría y Castañeda, lote 1, partida 16.817, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2971 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2971 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Arribeños, lote 4 pte., partida 11.663, año 1935, Circ. 17.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2972 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2972 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Migueletes, manz. F., lote 35, partida 16.318, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2973 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2973 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Migueletes, manz. F., lote 36, partida 16.317, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2974 s|p.p.v.27 dic.
e.30 marz.-N.º 2974 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Maciel, Juramento y Castañeda, partida 16.909, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.º 2975 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2975 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Quesada, manzana D, lote 10, partida 28.780, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.º 2929 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2929 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 8, partida 35.733, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.º 2930 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2930 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 7, partida 35.732, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.º 2931 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2931 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida General Paz y Zufriategui, lote H, partida 16.260, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.º 2932 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.º 2932 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Mauricio Eptein, procesado por el delito de defraudación y quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2342-s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Rita Reina de Abad, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 nov.-N.° 2480 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Schargorodsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ocho de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 nov.-N.° 2478 s|p.p.-v.22 dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PRODUCTOS JARAMA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número seiscientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y competente número de testigos, comparecen don José María Cordo; don Antonio Pablo Sánchez; don Ramón Rivas; don Rosendo Rivas; don Andrés Castruagudin; don Jesús García; don Manuel Penedo; don Nicolás Tarron; don Jaime Lema; don Alfonso Fernández; don José Barreira; don Valentín Ianes, casados; don Francisco Sánchez (hijo); don Manuel Antonio Sánchez; don Eliseo Seibane; don Niceto Sánchez Seibane; don Ricardo Sánchez Seibane; don Tomás Rodríguez; don Manuel Sánchez Seibane y don Germán Lema, estos últimos, solteros, mayores de edad, domiciliados en la calle Castro mil quinientos treinta y cuatro, personas de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha diez de Abril del corriente año, pasada ante mí al folio trescientos cuarenta y cinco vuelto del protocolo de este Registro, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse a la compra y venta de mercaderías en general, bajo la denominación de "Productos Jarama", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Garay número tres mil novecientos cuarenta, y tres mil novecientos cuarenta y dos, por tiempo indeterminado, con un capital de diez mil pesos moneda nacional y demás cláusulas establecidas en la referida escritura que en testimonio inscripta bajo el número ciento tres, al folio doscientos cuatro del Libro dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, tengo a la vista de que certifico. — Que habiendo los socios, de común acuerdo resuelto modificar el nombre de la sociedad, por la presente otorgan y declaran: Que desde la fecha, la Sociedad en esta plaza bajo el rubro de "Productos Tambre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo a los efectos legales, publicarse edictos por el término de ley e inscribirse esta modificación en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura en la que se ratifican, así lo otorgan los comparecientes y firman con los testigos don José G. Villani y don Oscar Battista, vecinos, hábiles, a quienes conozco, doy fe. — Andrés Castroagudin. — R. Rivas. — Alfonso Fernández. — Valentín Ianes. — Antonio P. Sánchez. — Jaime Lema. — Francisco Sánchez (h.). — Manuel Penedo. — Jesús García. — Nicolás Tarron. — Manuel Sánchez Seibane. — Ramón Rivas. — Germán Lema. — Manuel A. Sánchez. — Ricardo Sánchez Seibane. — Niceto Sánchez Seibane. — Eliseo Seibane. — José M.ª Barreira. — José Cordo. — Tomás Rodríguez. — Tgo.: J. G. Villane. — Tgo.: O. Battista. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor A. Novaro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento setenta y siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — Héctor A. Novaro.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.7 dic.-N.° 8609-v.13 dic.

A E R M A P

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, secretaría a cargo del autorizante, se ha ordenado previa publicación por cinco días en el Boletín Oficial, la inscripción en el Registro Público de Comercio, la transferencia de cuota social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Aermap", que a continuación se transcribe: "En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos treinta y siete, reunidos los Señores Fernando de Estrada, Andrés Bendixen, Enrique Echagüe y Alejandro Luro, socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Aermap", y el Señor Alberto del Solar Dorrego, argentino, rentista, domiciliado en la Avenida Alvear 2628, resuelven: De acuerdo al artículo 12 de la Ley 11.645, los socios aceptan por unanimidad la transferencia que de sus derechos, acciones y obligaciones el Socio Doctor Alejandro Luro, efectúa a favor del Señor Alberto del Solar Dorrego, por la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, declarando este último conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato constitutivo de la sociedad, que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número 128, folio 223, Libro 2, de contratos de Soc. de Resp. Ltda. — Fecha Junio 2 de 1937. — Resuelven los presentes encomendar al socio Fernando de Estrada, la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la transferencia realizada, sirviendo la presente, de suficiente autorización. — En prueba de conformidad firman los socios y el Señor Alberto del Solar Dorrego. — F. de Estrada. — A. Bendixen. — A. del Solar Dorrego. — Alejandro Luro. — Enrique Echagüe. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.9 dic.-N.° 8668-v.14 dic.

LIMA, PINTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado «Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», solicitando inscripción de la modificación del contrato que tiene celebrado, en la forma siguiente: Primer Testimonio. — Número Trescientos sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen Don Alberto Alves de Lima, Don Carlos Pereira Pinto y Don Sady Pradel Ribeiro, todos casados, con domicilio en la calle Tacuarí mil quinientos cuarenta y dos, mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que con fecha quince de Octubre del corriente año, por escritura otorgada ante mí, celebraron el contrato de la Sociedad «Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», el cual fué publicado íntegramente en el «Boletín Oficial», en los días diez al dieciséis del corriente. — Que debiendo modificarse la cláusula cuarta del mismo por la presente lo dejan establecido en la siguiente forma: «Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, aportados en la siguiente forma: Don Alberto Alves de Lima: Seis mil ochocientos pesos; Don Carlos Pereira Pinto, Seis mil ochocientos pesos y Don Sady Pradel Ribeiro, Seis mil cuatrocientos pesos, dividiéndose el capital en cuotas de Doscientos pesos cada una. — El capital mencionado es integrado en un cincuenta por ciento de su importe, proporcionalmente a las sumas aportadas por cada uno de los socios, debiendo reintegrarse el cincuenta por ciento restante en cuotas de Doscientos pesos cada una, dentro del plazo de un año y medio y a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran. — Toda suma de dinero que alguno de los socios aportara o prestara a la Sociedad, independiente del capital que debe integrar, devengará un interés del Seis por ciento anual.» — Quedando así modificada la cláusula Cuarta y subsistente en todas sus partes el referido contrato, así lo otorgan y previa lectura de lo expuesto en lo que se ratifican, firman junto con los testigos del acto, Don Gustavo Bonis y Don Federico Salgueiro, vecinos y hábiles, doy fe. — A. A. de Lima. — C. Pereira Pinto. — Sady Pradel Ribeiro. — Tgo.: G. Bonis. — Tgo.: F. Salgueiro. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo Victorica. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda en el Registro ciento tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio que sello y firmmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — Ricardo Victorica.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Carlos María Godoy, secretario.

e.11 dic.-N.° 8733-v.16 dic.

HUGO R. MAIDA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de la firma Hugo R. Maida y Cía., ha sido ampliado de acuerdo al siguiente edicto: Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de diciembre de mil novecientos treinta y siete. Ante mí: Escribano y testigos al final firmados, comparecen los señores: don Rafael Amancio Alcorta, que dice ser de estado casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Libertad número ochocientos treinta y seis y don Hugo Roberto Maida, que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento número trescientos cincuenta y siete, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha ocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete, por ante mí y en este mismo Registro, al folio mil cincuenta, han celebrado un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en cuya cláusula primera se omitió agregar al rubro social el aditamento de «Responsabilidad Limitada». — En la cláusula tercera hacer constar que el capital social lo constituía la suma de cinco mil pesos, aportado por los socios en ese acto, en partes iguales en veinte y cinco cuotas de cien pesos cada una. — En la cláusula sexta, que, de las utilidades se reservaría el cinco por ciento para fondo de reserva legal; y en el comparendo hacer constar la nacionalidad de los contratantes, que es argentina. — Que por medio de la presente, dejan perfectamente aclarados los artículos: segundo, cuarto, noveno y vigésimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Así la otorgan y previa lectura y ratificación, firman ante mí y los testigos del acto, que lo son los señores: Don Carlos D'Emilio y don Vicente A. Falco, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Rafael A. Alcorta. — H. R. Maida. — Carlos D'Emilio. — V. A. Falco. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Nicolás D. Cafferata. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos treinta y cuatro del Registro ciento ochenta a mi cargo. — Para el señor Rafael Amancio Alcorta, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — Nicolás D. Cafferata».

Bs. Aires, Diciembre 10 de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e.11 dic.-N.° 8787-v.16 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Edicto de Mensura

De acuerdo con el Decreto del S. G. del 8-III-933, se hace saber que el agrimensor Martín L. J. Fennen, ha efectuado la mensura de las tierras arrendadas al señor Hermann Kruse en la fracción D, Sección A 1 del Territorio del Chubut, emplazándose por 15 días a contar de última publicación de este edicto al señor Toribio Huilipan, como colindante de esta concesión para que preste o no su conformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darlo por conforme.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — (Fdo.) Héctor E. Pallejá, Jefe de Geodesia.

e.11 dic.-N.° 8779-v.14 dic.

REMATES DEL BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el **13 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Pje. Tuyuty N.° 6952. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Calero Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2873 s|p.p.-v13 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el **13 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Pje. La Madreselva N.° 6914. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Correa Morales Lorenzo.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2875 s|p.p.-v13 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el **13 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad calle Carhué N.° 531. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Causa Carlos A.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2872 s|p.p.-v.13 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el **13 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Pje. La Calandria N.° 2270. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ojeda Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2874 s|p.p.-v.13 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, **rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas,** la propiedad Bermejo 6970. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Bizzanelli Jorge.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2828 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 174. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Bayón Joaquín.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2829 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 823. Base pesos 11.085.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Santini César.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937.

Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2812 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 425. Base pesos 12.302.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Landivar Américo S.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937.

Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2813 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Perrault 1111. Base pesos 11.290,36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Melero Melo Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937.

Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2814 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad De La Industria 1076. Base $ 11.561.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Cirone Pablo.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937.

Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2815 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Manuel Orús, rematará el 14 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 551. Base $ 14.763.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Martínez Canabal Jesús.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.26 nov.-N.° 2816 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1264. Base pesos 12.729.33 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Jarque Pedro J.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2817 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 324. Base pesos 11.558.75 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Gaztelú Leandro V.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2819 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 295. Base $ 14.003.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 c|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Córdoba Horacio E.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2820 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Médanos 3143. Base $ 12.389.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Armagno Cosentino J.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e 26 nov.N.° 2821 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 745. Base $ 11.871.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| S. de Bonomi Eugenia

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2822 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 983. Base pesos 11.686.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Crisci Víctor.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2823 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 14 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1029. Base $ 13.442.33 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Abril de Resta Ana.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2824 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6854. Base $ 13.517.88 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| García Valero Gabriel.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2825 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 1284. Base pesos 12.392.46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Arza de Ruibal A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2801 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 158. Base $ 11.147.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Martínez de Goyena J.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2802 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 284. Base pesos 12.059.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Becker Nicolás José M.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2803 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6740. Base pesos 13.437.28 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Rubesa José.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2804 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 336. Base pesos 12.459.83 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Valerio de Martínez A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2805 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 14 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 870. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| González Ramiro César.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2827 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, **la** propiedad Juan J. Naón 977. Base pesos 12.198.40 m|nal. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Benavente de Herrán A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2806 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Junta 2362. Base $ 14.370.14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Valle Benigno.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2807 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de** diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 565. Base pesos 13.469.99 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Varas Martín Juan.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2808 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 521. Base $ 12.836.95 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Smith G. T. y Rodríguez C. J.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2809 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabre 1176. Base $ 12.487.86 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Acevedo de Rentería M.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937.

Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2810 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 984. Base pesos 12.408.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Jordán Arnoldo E.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937.

Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2811 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1054. Base $ 13.328.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ragazzi Cayetano.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2826 s|p.p.-v.14 dic.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional